

# CHIGORODÓ



## PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DESARROLLO PARA TODOS Y TODAS

#VámonosDePlanPorChigorodó  
#DesarrolloParaTodosyTodas



Secretaría de  
Planeación

## **GABINETE MUNICIPAL**

**TULIA IRENE RUIZ GARCÍA**

Alcaldesa Municipal

**YASSER SANTIAGO GONZÁLEZ ORTIZ**

Secretario de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial

**DIANA CRISTINA GRACIANO BENITEZ**

Secretaria General y Servicios Administrativos

**LUZ ELENA ASPRILLA RAMOS**

Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

**SANDRA MARIA SALDARRIAGA**

Secretaria de Salud y Protección Social

**MONICA ALEXANDRA SALAZAR ECHEVERRI**

Secretaria de Infraestructura y Valorización

**LUZ ONEIDA TAMAYO USUGA**

Secretaria de Hacienda

**MARIA ISABEL MESA GÓMEZ**

Secretaria de Educación Para La Cultura

**GUIDO GERMÁN OLIVARES TORDECILLA**

Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

**DIEGO ARMANDO CHAVEZ RINCÓN**

Secretario de Tránsito y Transporte

**EMILSEN ROCHA**

Control Interno

## ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

**JORGE ALVEDYS CABALLERO LOPEZ**

Gerente Empresa de Aseo

**MANUEL MOSQUERA HINESTROZA**

Gerente IMDER

**JAIRO MACHUCA TEHERÁN**

Gerente ESE María Auxiliadora

## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**LIDEY CORREA ÁLVAREZ**

Presidenta-Partido Centro Democrático-

**PEDRO SALAZAR BUITRAGO**

Vicepresidente Primero-Partido Demócrata Colombiano-

**EDWIN ALBERTO ZAPATA SUESCÚN**

Vicepresidente Segundo-Coalición Pirri, Ahora le Toca Al Pueblo-

**FRANCO RESTREPO SAAVEDRA**

Partido Alianza Social Independiente "ASI"

**HUMBERTO VELASQUEZ CALLE**

Partido Alianza Social Independiente "ASI"

**ISMAEL CASTRILLON URREGO**  
Partido Alianza Social Independiente "ASI"

**JAIME DE JESÚS PARDO ZAPATA**  
Movimiento Alternativo Indígena y Social "MAIS"

**HAROLD CAICEDO MENA**  
Partido Alianza Verde

**FREDY ANTONIO GAMBOA GARCES**  
Partido Alianza Verde

**ORLEY MANCO COGOLLO**  
Partido Cambio Radical

**DIEGO MAURICIO QUINTERO TORRES**  
Partido Conservador Colombiano

**LUBIAN DARÍO LARGO LADINO**  
Partido de La U

**WILBER ALBERTO BARRIOS CORREA**  
Partido Liberal Colombiano

**CARLOS ENRIQUE DIAZ PEÑA**  
Partido Liberal Colombiano

**JOSÉ GERSON MOSQUERA**  
Partido Liberal Colombiano

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**ISABELINA MENA MOSQUERA**  
Sector Asociativo

**LEONARDO RINCÓN MUÑOZ**  
Mesa diversa LGBTI

**NEVARDO DE JESÚS LAVERDE MEJÍA**  
Sector Económico (Comercio)

**BRAULIO ANDRÉS ANGULO M.**  
Universidad Empresa Estado

**ALEJANDRO MOLINA**  
Comunidades indígenas

**YONY ALEJANDRO SALDARRIAGA**  
Bomberos

**CÉSAR ORLANDO PLAZA GÓMEZ**  
Ecológico y ambiental

**DORIS DE JESÚS LÓPEZ DAVID**  
Adulto mayor

**LUIS FERNANDO JARAMILLO MEDINA**  
Mesa de Víctimas

**NELSON ENRIQUE SÁNCHEZ C.**  
Juventud

**JACQUELINE MARÍA JIMÉNEZ**  
Sector comunitario (Mujeres)

**MÁXIMO RAMOS LARA**  
Discapacidad

**NÉSTOR ENRIQUE MONTIEL LÓPEZ**  
Sector comunitario

**CLARA INÉS VILLA MARÍN**  
Asocumunal

**WILFREDO ENRIQUE TORRES ISAZA**  
Sector Comunitario

**MIRNA MORENO CÓRDOBA**  
Afrodescendientes

**NORMA RIVALDO M**  
Juez de paz

**JAKIN HERNÁNDEZ RUÍZ**  
Fundaciones animalistas

**MISHELLE CABALLERO ESCOBAR**  
Sector cultural

**HILARY VANESSA ASPRILLA CASTRO**  
Sector cultural

**GILMA CÓRDOBA CUADRADO**  
Sector rural

**FLAVIO EUXIMAR ÁLVAREZ ARANGO**  
Sector rural

**HEYDY JOHANA OLIVARES GUTIÉRREZ**  
Mujeres indígenas

**NELSY DE JESÚS RUÍZ CAUSIL**  
Mujeres

# Contenido

CAPÍTULO I. GENERALIDADES .....	7
PRESENTACIÓN .....	7
1. VISIÓN Y MISIÓN .....	8
2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO .....	8
3. MARCO DE REFERENCIA .....	10
DIAGNÓSTICO.....	20
4. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ .....	20
ARTUCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CON EL DEPARTAMENTO Y LA NACIÓN .....	86
1. ARTICULACIÓN DEL PDT CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.....	86
2. ARTICULACIÓN DEL PDT CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL ....	88
DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS “ENCUENTROS CIUDADANOS” .....	92
1. METODOLOGÍA “ENCUENTROS CIUDADANOS” .....	92
CAPÍTULO II. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA .....	96
LÍNEAS ESTRATÉGICAS .....	96
1. ÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS Y TODAS.....	97
2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE PARA TODOS Y TODAS .....	126
3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD PARA TODOS Y TODAS.....	135
4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA TODOS Y TODAS.....	143
CAPÍTULO III. ENFOQUE POBLACIONAL .....	152
ENFOQUES POBLACIONES .....	152

CAPITULO IV. PAZ Y JUSTICIA .....	155
INTRODUCCIÓN.....	155
1.    DIAGNÓSTICO .....	155
2.    REFORMA INTEGRAL RURAL .....	156
3.    VICTIMAS.....	157
4.    LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL -PDET-160	
5.    REINCORPORACIÓN Y REINTEGRACIÓN .....	169
CAPITULO V. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS .....	173
1.    DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO .....	175
2.    PROYECCIÓN SICODIS – SALDOS INDICATIVOS VIGENCIAS 2025, 2026 Y 2027	177
3.    SALDO DEFINITIVO PARA EL CAPÍTULO SGR .....	178
CAPITULO VI. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....	181
1.    MARCO LEGAL .....	182
2.    PLAN FINANCIERO .....	185
3.    PLAN FINANCIERO Y ANÁLISIS KIT TERRITORIAL .....	190
4.    BALANCE FINANCIERO AÑOS 2023 – 2032 .....	190
5.    PRESUPUESTO PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027 .....	198
CAPITULO VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	201
1.    MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN .....	203
2.    PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO .....	203
3.    RENDICIÓN DE CUENTAS .....	205
4.    INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME .....	205
5.    EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO .....	206

## CAPÍTULO I. GENERALIDADES

### PRESENTACIÓN

Presento a los chigorodoseños con gran orgullo y sentido de pertenencia este Plan de Desarrollo Territorial, construido con la gente **“Desarrollo Para Todos y Todas 2024-2027”** contempla iniciativas y metas en la cual todos tenemos cabida.

Invito a la ciudadanía a participar de todas las acciones que emprendamos en la ejecución de este Plan, los invito a opinar, a realizar veeduría, a hacer parte de los procesos y que entre todos recuperemos este Chigorodó que tanto amamos.

Agradezco a todo mi equipo, a todas las comunidades rurales y urbanas, a los diferentes sectores con los que conversamos y con los que no alcanzamos a conversar también están invitados a seguir construyendo territorio. Agradezco también al Concejo Municipal, por su acompañamiento y aportes al Consejo Territorial de Planeación por representar dignamente a sus sectores y defender sus intereses en el marco de este proceso y a la Corporación Autónoma Regional – CORPOURABÁ por la asesoría técnica constante.

Dejo este Plan de Desarrollo en manos de toda la ciudadanía para que juntos lo ejecutemos y podamos evidenciar el Desarrollo para todos y todas.

**TULIA IRENE RUÍZ GARCÍA**

Alcaldesa Municipal

## 1. VISIÓN Y MISIÓN

**VISIÓN:** Chigorodó en el año 2027, será un territorio en pleno progreso, vocación agropecuaria y agroindustrial, prosperidad y paz, con amplia Movilidad Social para todos sus habitantes, una plataforma productiva altamente competitiva y ambientalmente sostenible, consolida la producción campesina tradicional, reconoce las formas de producción y de vida de las comunidades indígenas, donde inversionistas y pobladores la miran como una ciudad atractiva, hermosa y agradable para vivir, con una comunidad compenetrada con su permanente desarrollo, cultura y patrimonio ambiental, por la confianza que se ha construido con la institucionalidad.

**MISIÓN:** Cumplir con los fines del Estado Colombiano, enmarcados en nuestras competencias como ente territorial, con eficiencia, efectividad y eficacia de los procesos, procedimientos y servicios públicos a nuestro cargo; de forma que todo esfuerzo se dirija a la erradicación del hambre, la pobreza, la desigualdad, el analfabetismo, la violencia en todas sus manifestaciones y género, y la corrupción; y para mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas de nuestra población.

## 2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

En el proceso de estructuración del Plan de Desarrollo del municipio de Chigorodó para el periodo 2024-2027, se encuentra enmarcado dentro de lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1.991, en el Título XI de la organización territorial, en su capítulo 3 -Del Régimen Municipal-, en especial a lo establecido en los siguientes artículos:

*Artículo 311: “El municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes”.*

*Artículo 315: En este artículo se establecen las atribuciones de los alcaldes, entre las que se encuentra la No. 5 “Presentar oportunamente al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”.*

En el título XII del régimen económico y de la hacienda pública, en su capítulo 2 de los planes de desarrollo”, se tiene en cuenta lo establecido en los artículos siguientes:

Artículo 339: “Habrá un Plan de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional (...). Las entidades elaborarán y adaptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, Planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

Artículo 340: “Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales (...), en las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la Ley, el Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el sistema nacional de planeación”.

Artículo 344: “Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos últimos en los términos que señale la Ley”.

Además de la Constitución Política de Colombia, se tienen en cuenta las siguientes Leyes y normas:

Ley 152 de 1.994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, la cual tiene los siguientes Principios Generales:

Artículo 1º. Propósitos: Tiene como propósitos, establecer los procedimientos y mecanismos que orientan la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Artículo 2º. Ámbito de aplicación, la Ley orgánica de ordenamiento territorial tiene su aplicación a nivel nacional, también aplica a las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.

Artículo 3º. Principios Generales. Esta Ley establece unos principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, materia de planeación, los cuales se relacionan a continuación:

- ✓ Ley 388 de 1.997, o Ley de Ordenamiento Territorial
- ✓ Ley 715 del 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

### 3. MARCO DE REFERENCIA

#### 3.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue suscrita por los Estados Miembros de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015. Esta agenda implica una sólida gobernanza, que está integrada por 5 dimensiones y 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible, a los cuales también se les conoce como las 5P: Dimensión Personas: Este pilar se enfoca en el bienestar de las personas, y está relacionado con los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 10, y 16, que abordan temas como la pobreza, el hambre, la salud, la educación, la igualdad de género, la reducción de las desigualdades y la paz, justicia e instituciones sólidas. Se concluye, que el verdadero desarrollo humano debe integrar el cambio sociocultural, fomentar comportamientos productivos y ampliar las posibilidades para lograr la superación de las carencias económicas, sociales, espirituales y éticas (Carrero, 2023). La Dimensión Planeta: Los ODS que se corresponden con la Dimensión Planeta requieren implementar medidas en cada uno en donde juegan un papel clave tanto a nivel país como de las comunidades en el contribuir a alcanzar las metas establecidas en los ODS 6, 12, 13, 14 y 15, promoviendo el desarrollo sostenible y asegurando un futuro mejor para todos. Proteger el planeta contra la degradación, mediante un consumo, una producción y una gestión de los recursos naturales sostenible, y finalmente, tomar medidas para frenar el cambio climático. La Dimensión Prosperidad: La Dimensión de Prosperidad de los ODS 7, 8, 9, 10 y 11 requiere un enfoque holístico que involucre la participación de todos los sectores de la sociedad para garantizar su implementación exitosa, con un enfoque en promover el crecimiento económico sostenible y el desarrollo social, al tiempo que se reducen las desigualdades y se promueve el acceso a energía asequible y limpia e infraestructura sostenible. Conseguir que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y, en consecuencia, que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza. La Dimensión Paz: Integrado el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, y la Dimensión Participación colectiva, integrada por el ODS 17. Alianzas para lograr los Objetivos; que busca movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 mediante una alianza basada en la solidaridad y centrada en las necesidades de los más vulnerables

Es decir, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen metas comunes a escala global para abordar problemáticas que afectan el bienestar de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. Estos objetivos propenden por un crecimiento económico sostenible y un consumo responsable (Naciones Unidas, 2015).

En el caso de Colombia, el gobierno adoptó el documento CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018, titulado "Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia". Este documento define como prioridad del Gobierno Nacional la articulación de esfuerzos con las entidades territoriales para que

incluyan metas relacionadas con el cumplimiento de los ODS en sus herramientas de planificación, como los Planes de Desarrollo. La intención final es que la incorporación de estos objetivos en los planes de desarrollo permita cuantificar, a través de metas, medios e indicadores, el avance del país en el cierre de brechas sociales (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

### **3.2. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO COMO MARCO DE POLÍTICA PARA LA PLANEACIÓN REGIONAL Y LOCAL**

Se parte de la base fundamental que la articulación, coordinación y coherencia son principios básicos para la planeación nacional y territorial del país. Que según la Ley Orgánica de Planeación (Ley 152 de 1994), hacen referencia a que “Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional (sin perjuicio de su autonomía) tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales” (artículo 45, Ley 152 de 1994).

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” plantea cinco ejes de transformación relacionados con la sostenibilidad ambiental, la seguridad humana, la soberanía alimentaria, la transformación productiva y la convergencia regional. Entre los propósitos principales presenta la atención de las barreras que generan injusticia social, la consolidación de la paz, la preservación efectiva de la naturaleza y el fortalecimiento de la economía sobre la base de una relación armónica con la naturaleza (DNP, 2022).

Existen importantes factores de convergencia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo de Chigorodó ““Desarrollo para Todos y Todas”” 2024 - 2027: I. El ordenamiento territorial como motor de desarrollo productivo con un uso sostenible de los recursos naturales, con un énfasis particular en el agua. Esto implica darle la prioridad en la agenda pública a la ruralidad y a nuestros campesinos para cerrar las brechas de desarrollo urbano - rurales. II. La generación de capacidades en grupos poblacionales históricamente marginados como promotor del desarrollo social, y III. Trabajar de forma coordinada con el sector privado para impulsar la productividad a partir de las vocaciones del territorio y al adecuado aprovechamiento de sus potencialidades.

### **3.3. VISIÓN COLOMBIA 2032**

La Política de Competitividad y Productividad propuesta por la Comisión Nacional de Competitividad establece como meta que la economía colombiana se encuentre entre las tres más competitivas en América Latina en el año 2032. En este sentido, se propone entonces a la economía como centro para el desarrollo humano dado que

permite atraer bienestar y reducir las inequidades sociales a partir de: I. Un ambiente de negocios que incentive la atracción de la inversión local y extranjera, II. Exportación de bienes y servicios con valor agregado e innovación, III. Convergencia regional con fortalecimiento de las vocaciones productivas, IV. Mejores oportunidades de empleo formal y V. Incremento en el ingreso promedio per cápita (Consejo Privado de Competitividad, 2017).

Para lograrlo se requiere que los territorios construyan una visión de desarrollo donde se enfoquen en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, partiendo de iniciativas que permitan contar con una economía estable, con oportunidades de negocio y que trabaje de la mano con el sector productivo; dado que, de esta manera, se obtendrá como efecto multiplicador, la reducción en los niveles de pobreza de los ciudadanos.

### **3.4. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Plan de Ordenamiento Territorial - POT, representa el instrumento normativo más importante en materia de ordenamiento urbano y rural del Municipio, aterrizando, a través de lineamientos de largo plazo, las estrategias que los gobiernos plantean para generar desarrollo en municipios y ciudades. De acuerdo a lo estipulado en la Ley 388 de 1997 y la Ley 1537 de 2012, en el actual periodo corresponde la revisión de mediano plazo del POT adoptado para el municipio de Chigorodó.

Este ejercicio será una oportunidad para que, por medio de la actualización de este instrumento normativo (y la elaboración de los complementarios), se viabilice la implementación de proyectos de impacto territorial que aporten a la consolidación de una ciudad ordenada, conectada, inclusiva y sostenible como eje del desarrollo regional del sur occidente colombiano.

### **3.5. PLANES DE DESARROLLO CON VISIÓN ENFOQUE TERRITORIAL -PDET-**

En correspondencia con el artículo 6 del Acuerdo 04 de 2023, mediante el cual se adoptó revisión excepcional del POT del Municipio de Chigorodó y que define para el municipio que (...) El departamento de Antioquia, y el municipio Chigorodó fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la

promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

En este ejercicio participativo, se definieron para el territorio un total de 171 iniciativas distribuidas en 8 pilares que convocan apuestas de desarrollo para cada sector social y económico.

Este instrumento de planificación se articula con el ordenamiento del territorio, dado que las iniciativas allí contenidas apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales, así como al uso adecuado del suelo, adicional a esto, su horizonte es a 2028, razón por la cual se hace necesario atender desde el ordenamiento las iniciativas que así lo dispongan, toda vez que los contenidos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial llegan hasta el año 2027.

### **3.6. LINEAMIENTOS**

#### **3.6.1. La Visión Regional Zona Centro**

Definida en el Artículo 16 del Acuerdo 04 de 2023 del Plan de Ordenamiento Territorial (POT): “En el año 2027 el Centro de Urabá será un territorio articulador de la unidad regional, bajo los principios de la cooperación y solidaridad intermunicipal y con la vinculación del sector privado, con justicia social y calidad de vida, donde el respeto de los derechos humanos, la participación democrática y una administración pública honesta, eficiente y eficaz, garanticen el acceso de la población a los servicios.”

#### **3.6.2. Premisas:**

El Plan de Desarrollo 2024 - 2027 ha sido formulado bajo tres premisas esenciales que buscan convertirlo en la hoja de ruta para recuperar a Chigorodó a través de una gestión pública orientada a resultados y a la generación de valor público. Estas premisas se relacionan a continuación con sus respectivos objetivos:

##### **Articulación:**

- ✓ Reducir la atomización de recursos y esfuerzos al mejorar la funcionalidad de los instrumentos de intervención.
- ✓ Mejorar la articulación entre los organismos y el impacto de sus intervenciones.

##### **Focalización:**

- ✓ Mejorar la efectividad y calidad del gasto público.
- ✓ Garantizar que los grupos poblacionales tengan acceso a los bienes y servicios de acuerdo a sus necesidades.

##### **Territorialización:**

- ✓ Mejorar la calidad y la eficiencia de las intervenciones públicas, considerando las necesidades y aspiraciones de los territorios.
- ✓ Contribuir a la reducción de brechas territoriales.

### **3.7. ENFOQUES POBLACIONALES**

Las poblaciones con enfoque diferencial necesitan de medidas afirmativas por parte del Estado, ya que se encuentran en una posición de subordinación social, política y/o económica en comparación con otros miembros de la sociedad. Por lo tanto, es necesario implementar acciones de discriminación positiva que aborden sus necesidades específicas en función de sus particularidades.

#### **3.7.1. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes**

Este segmento poblacional abarca desde la gestación hasta los 28 años de edad. El municipio de Chigorodó se compromete con el presente y el futuro de su comunidad, atendiendo las problemáticas que afectan a este grupo, principalmente relacionadas con:

- ✓ Desnutrición
- ✓ Altas tasas de deserción escolar
- ✓ Embarazo adolescente
- ✓ Consumo de sustancias psicoactivas
- ✓ Pocas oportunidades laborales

Para abordar estas problemáticas, la política pública municipal se enfoca en implementar programas y servicios integrales que garanticen los derechos y el desarrollo pleno de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esto incluye acciones en los ámbitos de salud, educación, empleo, recreación y prevención de la violencia, entre otros.

Asimismo, se promueve la participación activa de este segmento poblacional en el diseño e implementación de las políticas que les afectan, reconociéndolos como actores clave para la construcción de un futuro más equitativo y sostenible para la comunidad de Chigorodó.

#### **3.7.2. Adultos mayores en Chigorodó**

Un Tesoro de Sabiduría para el Futuro: Las personas mayores de Chigorodó, quienes dedicaron décadas al desarrollo cívico de la comunidad, representan una invaluable fuente de conocimiento y experiencia. En la actualidad, podemos aprender de ellos y honrar su legado al atender sus necesidades, como la seguridad alimentaria y nutricional, fomentar una cultura de envejecimiento positivo, crear entornos saludables, preservar la memoria y fortalecer la participación ciudadana. Al valorar y

apoyar a nuestros adultos mayores, estamos construyendo un futuro más inclusivo y enriquecedor para todos.

### 3.7.3. Grupos étnicos, Enfoque Diferencial Étnico

El enfoque diferencial étnico remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación. (Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales, 2016).

Con el fin de construir conjuntamente una sociedad diversa, pluriétnica e incluyente, es necesario reconocer y garantizar los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos, mediante la materialización de políticas y acciones concretas para la inclusión del enfoque diferencial étnico en planes, programas, proyectos, procedimientos e instrumentos de los agentes gubernamentales del orden nacional y territorial y promover la participación de los grupos étnicos en las decisiones que afectan su vida social, cultural, ambiental, económica y política. (DNP, 2016, pág. 5).

**Fortalecimiento de la Diversidad Étnica:** Reconocemos la diversidad étnica de Chigorodó como una oportunidad para construir un tejido social más fuerte y cohesionado. Valoraremos esta riqueza cultural y promoveremos el intercambio y la visibilización del patrimonio inmaterial de los diferentes grupos.

Con base en la información del Censo General (DANE) 2018, proyección a 2024, el 54% de la población de Chigorodó pertenece a algún grupo étnico.

Así mismo, el enfoque diferencial étnico tiene relación con ocho de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-16 y sus respectivas Metas: ODS 1: Poner fin a la pobreza extrema para todas las personas del mundo; ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades; ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible señalados tiene sus respectivas metas indican acciones de importancia para generar desarrollo a la población en general y en específico para los grupos étnicos, desde los entes territoriales.

Además, la Ley 1530 de 2012 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, dispone el enfoque diferencial étnico en sus

principios, en el requerimiento sobre la articulación de los planes de desarrollo con los planes de vida y los planes de etnodesarrollo de pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y la incorporación del concepto de proyectos con enfoque diferencial.

Por último, cabe señalar que varias Sentencias de la Corte Constitucional se refieren al reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural, entre ellas están: T-342 de 1994, T-007 de 1995, SU-039 de 1997, SU-510 de 1998, T-652 de 1998, y T-652 de 1998, T-025 de 2004 y los Autos referidos a los grupos étnicos, por ejemplo, Auto 004 de 2009 (Pueblos Indígenas) y Auto 005 de 2009 (Comunidades Afrocolombianas).

#### **3.7.4. Mujeres en Chigorodó**

Avanzando hacia la Equidad de Género: En Chigorodó, las mujeres representan el 52.1% (32.402) de la población, según el último censo poblacional, lo que destaca su importancia en el Municipio. A pesar de los avances en el reconocimiento de sus derechos sociales y políticos, persisten barreras que limitan el acceso y la garantía de sus derechos fundamentales, exponiéndolas a diversas formas de violencia en entornos públicos y privados debido a su género. Estas situaciones profundizan las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Para abordar esta problemática, es crucial implementar acciones y políticas integrales que atiendan las necesidades actuales de las mujeres. Se deben diseñar programas y proyectos con un enfoque de género que promuevan la eliminación de la violencia contra las mujeres, reduzcan las disparidades de género y fomenten la equidad en toda su diversidad. Es fundamental crear las condiciones necesarias para empoderar a las mujeres, garantizar su seguridad y promover su participación activa en todos los ámbitos de la sociedad.

#### **3.7.5. Enfoque Diferencial de Personas con y /o en situación de Discapacidad**

La Constitución Política de 1991 señala que el Estado debe promover las condiciones necesarias para que la igualdad sea real y efectiva, adoptar medidas a favor de grupos discriminados o marginados y proteger especialmente a las personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancia de vulnerabilidad manifiesta. También dispone que el Estado adelante una política de previsión, rehabilitación e integración social para la población disminuida física, sensorial y psíquicamente, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

El enfoque diferencial de discapacidad, involucra las condiciones y posiciones de los distintos actores sociales frente a las personas con y/o en condición de discapacidad, como sujetos de derecho. Coherente con lo establecido por la OMS, la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006), reconoce que “La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su

participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (DNP, 2013). De acuerdo con los (Lineamientos Para La Implementación Del Enfoque De Derechos Y La Atención Diferencial A Grupos Étnicos En La Gestión De Las Entidades Territoriales, 2016).

La vulnerabilidad de un sujeto frente a eventos adversos, aumenta en forma significativa, si éste tiene algún tipo de discapacidad. Es por esto que se hace necesario disponer acciones afirmativas específicas para dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico para garantizar los derechos. Soportado en la Ley 1618 de 2013, que define las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

#### **3.7.6. Víctimas**

En el municipio de Chigorodó, a 2024, la situación de las víctimas del conflicto armado sigue siendo significativa. Según los registros, se han identificado 43.518 (Unidad para las Víctimas, 2024) personas victimizadas en la zona debido a este conflicto.

#### **3.7.7. Campesinos**

Se reconoce al campesinado como un grupo con derechos y protección especial constitucional, elevando su importancia como actor político con derechos y responsabilidades propios. Esto implica que el Estado está obligado a asegurar y proteger los derechos del campesinado, reconociendo sus formas de organización y cultura características. Además, se establecen las bases para la implementación de políticas públicas específicas que apunten al desarrollo rural integral y a la construcción de paz en las zonas campesinas.

Además, de incorporar los lineamientos de la agricultura campesina, familiar y comunitaria como la principal impulsora del desarrollo rural con enfoque territorial en Colombia y un pilar de la consolidación de la paz. Nuestros campesinos tienen un rol preponderante en nuestra seguridad alimentaria y un potencial de desarrollo económico valioso para nuestro territorio, a través del fortalecimiento de la vocación agrícola y agroindustrial. Además, esta población tendrá un papel activo en el desarrollo de actividades ecoturísticas donde aprovecharemos, de forma sostenible, nuestras riquezas ambientales.

#### **3.7.8. Migrantes**

En Chigorodó residen alrededor de 1,500 personas migrantes con intención de establecerse de forma permanente, muchas de las cuales se encuentran en situaciones de pobreza extrema o moderada. Es prioritario para nosotros proteger los derechos fundamentales de esta población, facilitando su acceso a servicios y recursos que fomenten el desarrollo de habilidades necesarias para su integración en

los aspectos socioculturales, políticos y económicos a nivel local y nacional. Asimismo, nos comprometemos a garantizar su participación activa en la toma de decisiones públicas.

### **3.7.9. Reincorporados**

Se debe avanzar la construcción de una paz estable y duradera en Chigorodó, lo cual implica garantizar una reincorporación efectiva de los excombatientes a la vida civil. Para ello, es fundamental brindar las garantías necesarias para la protección de su vida y el cumplimiento pleno de sus derechos sociales, como el acceso a educación, salud, empleo y otros.

### **3.7.10. Flora, fauna y animales de compañía**

Es esencial proteger la riqueza natural del municipio a través del compromiso con la conservación de la fauna silvestre y el medio ambiente, con especial énfasis en la preservación de la Serranía de Abibe. Asimismo, impulsaremos nuestros activos naturales como un atractivo turístico, para que tanto locales como visitantes extranjeros reconozcan a Chigorodó como un municipio que contribuye a la conservación de la región más biodiversa de Colombia.

Además, reconocemos la importancia de los animales de compañía en las familias, por lo que ampliaremos y mejoraremos nuestra oferta de servicios de cuidado y bienestar para las mascotas. Esto no solo beneficiará a los propietarios, sino que también contribuirá a la protección y el trato digno de estos seres vivos.



Municipio de Chigorodó

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia



Municipio de Chigorodó



# DIAGNÓSTICO

Plan de Desarrollo Territorial

**DESARROLLO PARA TODOS Y TODAS 2024-2027**

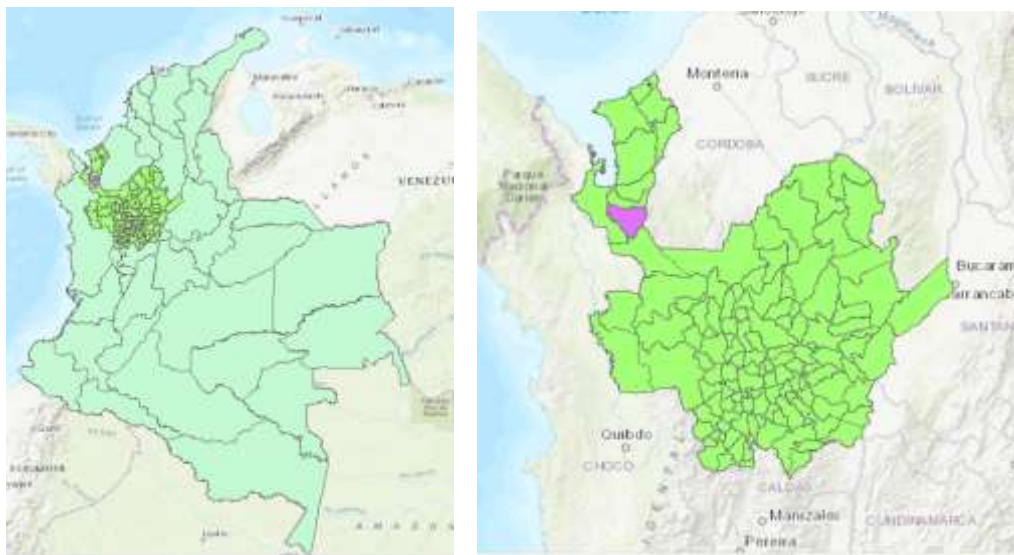
Tulia Irene Ruíz García  
Alcaldesa 2024 - 2027



## DIAGNÓSTICO

### 4. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ

El Municipio de Chigorodó está localizado al noroeste del Departamento de Antioquia, la cabecera se encuentra a una altura de 34 m.s.n.m y la temperatura promedio en la cabecera es de 28 °C, Posee una extensión geográfica de 608 Km<sup>2</sup> de los cuales 3 Km<sup>2</sup> son urbanos y los 605 Km<sup>2</sup> restantes corresponden al área rural, limita al norte con el municipio de Carepa, al sur con el municipio de Turbo, al Orientes con el departamento de Córdoba y al Occidente con el municipio de Turbo.



Elaboración propia (fuente base de datos cartografía ESRI)

Los registros de temperatura mensual en la cabecera municipal presentan un valor medio mensual que fluctúa entre los 25.8°C en noviembre y 26.7°C en marzo y abril. La temperatura máxima diaria mensual corresponde al mes de junio con 31.2°C y la mínima media mensual a los meses de abril y septiembre con 21°C. La temperatura máxima absoluta es de 34°C en julio y la mínima es de 15°C en abril.

El régimen de lluvias es monomodal con un total anual de precipitación de 2.500 mm, aproximadamente. Los niveles pluviométricos disminuyen en el período seco, con abril como mes de transición y a partir de mayo se inicia un periodo sostenido de lluvias que se extiende hasta el mes de noviembre (250 mm/mes), no obstante, como consecuencia del movimiento del Frente Intertropical de Convergencia hay una leve disminución de las precipitaciones en los meses de junio y julio; los meses más secos son enero y febrero con menos de 150 mm/mes.

La parte alta del municipio de Chigorodó, ubicada al interior del área protegida, se encuentra el área de piedemonte con alturas que oscilan entre 50 y 200 msnm, allí habitan y coexisten grupos indígenas, campesinos cordobeses y paisas; estos últimos con una fuerte tendencia hacia el desarrollo de actividades ganaderas y en menor grado hacia cultivos de pancoger.

La zona de planicie o meseta es la que presenta las mayores aptitudes agrícolas debido a sus características biofísicas, allí se ubican amplias extensiones del cultivo del banano y la actividad ganadera.

La zona más baja correspondiente a la llanura aluvial y cuyo uso actual principal es la ganadería extensiva. En complemento, la cabecera municipal se caracteriza por tener una dinámica económica basada en el comercio y en actividades de servicio, esta se sustenta principalmente en el cultivo del banano, el plátano para la exportación y consumo nacional y la explotación ganadera de doble propósito. La producción de banano tiene, como en los demás municipios del eje bananero, la destinación específica de exportación.

En cuanto a la producción pecuaria, después de Turbo, Chigorodó es el segundo municipio de eje bananero, con más vocación ganadera.

El municipio fue fundado el 28 de febrero de 1878, en 1905 figuraba como corregimiento de Turbo y en 1912 se erigió en categoría de municipio en vista de su desarrollo.

Índice de ruralidad: El municipio tiene un índice de ruralidad<sup>1</sup> de 43,1 (PNUD, 2014), ubicándose en la categoría de 25 a 50, muy cercano a la frontera de lo rural y urbano (40), por lo que se concluye que, a pesar de estar en una categoría de transición, tiende a ser más urbano que rural. Este nivel de ruralidad es similar al del departamento, pero inferior al promedio de la subregión y la zona centro (49,5 y 44,56, respectivamente) característico de una ciudad intermedia donde la población se concentra en la cabecera. De acuerdo con lo anterior, se pueden identificar las siguientes orientaciones para el municipio de Chigorodó, que tiene un índice de ruralidad de 43,1:

**Enfoque en el Desarrollo Rural Integral:** Dado el alto índice de ruralidad, es fundamental enfocar los esfuerzos en un desarrollo rural integral que aborde las necesidades específicas de las zonas rurales. Esto implica mejorar la provisión de servicios públicos, infraestructura, oportunidades económicas y sociales en las áreas rurales del municipio.

---

<sup>1</sup> El Índice de Ruralidad es una herramienta analítica multidimensional que permite una clasificación más precisa y gradual de los niveles de ruralidad en un territorio, superando las limitaciones de enfoques más simplistas. La aplicación del Índice de Ruralidad en Colombia, como en el Informe de Desarrollo Humano de 2011, se ha convertido en un referente para las discusiones y el diseño de políticas de desarrollo rural.

**Fortalecimiento de la Agricultura y Economía Rural:** Impulsar el desarrollo de la agricultura, la ganadería y otras actividades económicas propias de las zonas rurales, a través de asistencia técnica, acceso a créditos, fomento de encadenamientos productivos, entre otros. Diversificar la economía rural más allá de los cultivos tradicionales, promoviendo nuevas alternativas productivas sostenibles

**Mejora de la Calidad de Vida Rural:** Invertir en el mejoramiento de las condiciones de vivienda, acceso a servicios públicos, educación y salud en las áreas rurales.

Promover el desarrollo de infraestructura vial y de conectividad que facilite la movilidad y el acceso a los centros urbanos.

**Conservación de los Recursos Naturales:** Implementar estrategias de protección y uso sostenible de los recursos naturales en las zonas rurales, como bosques, fuentes hídricas y biodiversidad. Fomentar prácticas agropecuarias amigables con el medio ambiente.

**Fortalecimiento de la Participación Comunitaria:** Impulsar la organización y participación de las comunidades rurales en la toma de decisiones y la gestión de su desarrollo. Promover espacios de diálogo y concertación entre el gobierno local y los habitantes rurales.

### 1.1. SALUD Y PROTECCIÓN

El Hospital local de salud de Chigorodó María Auxiliadora E.S.E presta los servicios de primer nivel y coordina los de segundo nivel con el hospital Antonio Roldan Betancur de Apartadó, y los servicios del 3 y 4 nivel son remitidos a los centros hospitalarios de Medellín.

Régimen subsidiado		Régimen contributivo		Régimen especial		Régimen excepción		Pendiente por afiliar	% población pendiente por afiliar
Afiliados	Cobertura a%	Afiliados	Cobertura a%	Afiliados	Cobertura a%	Afiliados	Cobertura a%		
34.951	42,54	29.416	35,81	768	0,93	986	1,2	17.016	20,71

Tabla 1. Afiliados a la seguridad social en salud. (Fuente: DSSA, diciembre 2018)

El municipio presenta una oferta adecuada para la asistencia básica, servicios de urgencia, control del desarrollo infantil y de la mujer embarazada

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Tipo de alteración	Numero
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	394
El sistema cardiorrespiratorio las defensas	54
El sistema genital y reproductivo	5
El sistema nervioso	324
La digestión, el metabolismo, las hormonas	14
La piel	6
La voz y el habla	82
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	3
Los oídos	68
Los ojos	152
No definido	0

Tabla 2. Personas con discapacidad atendidas. (Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social 2018)

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Ley Estatutaria 1618 de 2013, se enfoca en abordar esta problemática, asegurando los derechos de las personas con discapacidad de manera equitativa y en línea con los principios constitucionales. Sin embargo, a pesar de estas disposiciones legales, los derechos de las personas con discapacidad siguen siendo vulnerados en diversos ámbitos, como el laboral, cultural, deportivo, educativo y de salud.

Además, existe una carencia de acciones sociales y económicas que impulsen las modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, sin imponerles cargas desproporcionadas. Esta situación se agrava por la deficiencia en el acompañamiento a las personas que desean crear y organizarse como asociaciones o fundaciones para personas con discapacidad, lo cual va en contra del principio de libre asociación.

Se reporta 1102 personas, con la posibilidad de que sean más. Asunto que exige acciones de parte de la Administración Municipal en caracterizar esta población.

## CAUSAS DE MORTALIDAD:

Las principales causas de mortalidad en el municipio de Chigorodó durante el año 2019 reflejan una variedad de factores que afectaron la salud de la comunidad local. Según datos del DANE, SIVIGILA y SSSDA, se destacan las siguientes causas:

- Agresiones (homicidios) y secuelas
- Enfermedades isquémicas del corazón
- Signos, síntomas y afecciones mal definidas
- Diabetes mellitus
- Enfermedades cerebrovasculares
- Accidentes de transporte de motor y secuelas
- Enfermedades hipertensivas
- Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores
- Insuficiencia renal
- Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón
- Las demás causas

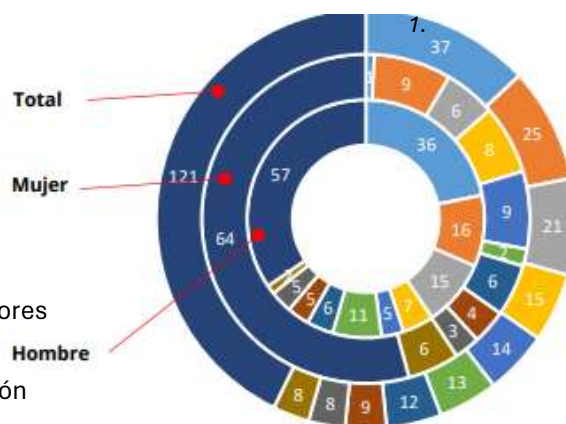
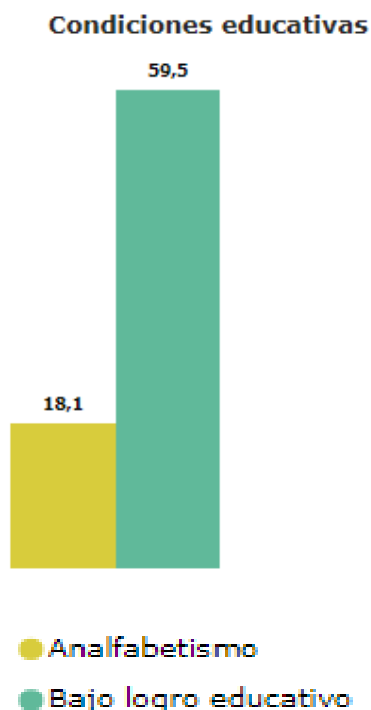


Ilustración 2. Principales causas de mortalidad. (Fuente: DANE, SIVIGILA, SSSDA 2019)

INDICADORES DE SALUD	CASOS	TASA
Mortalidad Infantil x 1.000 nacidos vivos	8	7,2
Mortalidad Materna por x 100.000 nacidos vivos	0	0
Mortalidad por Cáncer de Cuello Uterino x 100.000 mil mujeres	4	9,8
Mortalidad por Cáncer de Próstata x 100.000 mil hombres	6	14,6
Mortalidad asociada al VIH/SIDA x 100.000 mil habitantes	4	4,9
Mortalidad por desnutrición en «5 años x 100.000 mil «5 años	0	0
Mortalidad por Diabetes Mellitus x 100.000 habitantes	15	18,3
Mortalidad por infarto agudo de miocardio x 100.000 habitantes	24	29,2
Mortalidad por tuberculosis pulmonar x 100.000 habitantes	0	0,0
Tasa de Incidencia de Sífilis Congénita x 100.000 nacidos vivos	1	0,9
Tasa de Embarazo en Adolescentes de 10 -14 años x 1.000 mujeres	22	5,1
Tasa de Embarazo en Adolescentes de 15 -19 años x 1.000 mujeres	344	82,7

Tabla 3. Indicadores de salud

## 1.2. EDUCACIÓN



La educación es un pilar fundamental para el desarrollo humano y el progreso social de una comunidad, en el municipio de Chigorodó, se presentan desafíos significativos en este ámbito. Según datos recientes, el nivel de analfabetismo en Chigorodó es del 18,1%, lo que indica que una parte significativa de la población carece de habilidades básicas de lectura y escritura. Además, se ha registrado un bajo logro educativo, con un preocupante 59,5% de la población que no alcanza los niveles adecuados de formación académica. Estas cifras reflejan una realidad compleja en términos de acceso, calidad y equidad en la educación en el municipio. En esta introducción, se abordarán estos desafíos y se explorarán posibles estrategias para mejorar el panorama educativo en Chigorodó, con el objetivo de garantizar oportunidades de desarrollo y bienestar para todos sus habitantes.

*Ilustración 1. Condiciones educativas Chigorodó. (Fuente: TorriData 2018)*

En el municipio de Chigorodó, se observan variables educativas que merecen atención especial, especialmente en relación con dos grupos: migrantes y población de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). A continuación, se presenta una breve descripción de estas variables:

VARIABLE	VALOR
Proporción de la población migrante clasificada en el SISBEN frente a la población migrante en el municipio (2021)	0.18
Beneficiarios de programa Alimentación escolar para migrantes (2021)	305
Personas migrantes que cotizan en PILA (2022)	15
Proporción de NNA matriculados en IE ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar (2021)	2.55
Iniciativas y acciones en memoria histórica 2022	0
Iniciativas PDET con ruta de implementación activada 2023	82
Iniciativas PDET sin ruta de implementación (2023)	89

*Tabla 4. Variables educativas. Fuentes: DNP, DANE, Min Salud, Min Educación, Centro Nacional Histórica, y Agencia de Renovación del Territorio*

Se identifican situaciones que limitación del desarrollo integral de NNAJ, y, por tanto, un aumento de la violencia y la delincuencia y se traduce en deterioro de la calidad de vida de la comunidad. A continuación, se presenta una tabla con información relevante sobre la población en edad escolar urbana, la población escolarizada urbana y la población desescolarizada en los niveles educativos de preescolar, básica primaria y secundaria, de acuerdo con el Ministerio de Educación:

Nivel Educativo	Edad Escolar	Población en Edad Escolar Urbana	Población Escolarizada Urbana	Población Desescolarizada
Preescolar	4 a 6	3537	673	2864
Básica Primaria	7 a 11	7.567	6.524	1.043
Secundaria	12 a 18	5.090	3.265	1.825

Tabla 5. Población escolarizada. (Fuente: Ministerio de Educación)

Existe insuficiencia de los materiales didácticos, por obsolescencia, deterioro o carencia. Falta actualización tecnológica y los ambientes escolares son inadecuados. Las escasas bibliotecas no cubren los requisitos locativos y de dotación en libros y en mobiliario.

Registro de matrícula	Fecha de corte: Abril de				Fuente: SIMAT	
	Nivel Educativo				Educación de adultos	Matrícula Total
Zona y Sector	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media		
Matrícula rural oficial	167	1.208	1.628	587	3.590	
Matrícula Rural Oficial Contratada					-	
Matrícula Oficial Urbana	870	5.047	3.335	1.230	11.101	
Matrícula Oficial Adultos					-	
Matrícula No Oficial Rural					10	
Matrícula No Oficial Urbana					-	
<b>Total General</b>	<b>1.037</b>	<b>6.255</b>	<b>4.963</b>	<b>1.817</b>	<b>14.701</b>	

Tabla 6. Registro de matrícula 2024. (Fuente SIMAT abril de 2024)

Además de mejorar la infraestructura educativa se requiere fortalecer los procesos educativos, al cuestionarse la calidad educativa medida a través de las Pruebas Saber 11, entendido el mismo como un criterio de calidad. El aumento de la población y el significativo número de población desescolarizada indican que se debe realizar un

esfuerzo en mejorar las condiciones de infraestructura y de servicios asociados. Para mejorar la calidad educativa es esencial considerar el acceso a internet y la disponibilidad de equipos, cerrar las brechas urbanas y rurales. Se debe apoyar la estrategia de educación de adultos que tiene por objetivo disminuir la tasa de analfabetismo. Además, se debe implementar la Ordenanza 42 de 2022, Adopta la política Pública indígena de Antioquia, en donde se define “Crear las condiciones institucionales requeridas para la plena implementación del Sistema de Educación indígena Propio — SEIP, en el ámbito departamental”. Además, se debe coordinar esfuerzos interinstitucionales de la secretaría de educación y el ICBF.

No existe en el Municipio una planta física con destinación exclusiva para la prestación de la educación universitaria de los diferentes programas ofrecidos en región, las universidades que cubren este nivel lo realizan por extensión académica de los estudiantes de Chigorodó en programas estables, se realiza en los establecimientos ubicados en el Municipio de Apartadó o el Municipio de Turbo.

**Educación Superior:** En el plan de desarrollo "**Desarrollo para Todos y Todas**" se establecerá las funciones y metas de la Secretaría de Educación en materia de apoyo a la educación superior, orientadas a aumentar el ingreso de los estudiantes egresados de IE Oficiales a la educación superior, mediante estrategias concertadas que facilite el acceso y permanencia.

Y con el objeto de avanzar en los procesos correspondientes se debe realizar la actualización del Plan decenal para el sector educativo.

### 1.3. CULTURA

La diversidad cultural de Chigorodó, es un legado vivo enraizado en el territorio: Chigorodó, se distingue por su vibrante y diversa cultura, un mosaico de expresiones tradicionales y contemporáneas que reflejan la profunda conexión de sus habitantes con el territorio y los ecosistemas que los rodean. Esta diversidad cultural se manifiesta en una multiplicidad de identidades, tradiciones, saberes ancestrales y expresiones artísticas que dan vida a la identidad única de Chigorodó.

**Expresiones culturales vivas:** La cultura de Chigorodó se expresa en una gran variedad de manifestaciones, desde la música y la danza hasta la gastronomía y la artesanía. La música tradicional, y moderna, resuena en las calles y plaza del municipio, mientras que los bailes como el bullerengue contagian con su ritmo y alegría. La gastronomía local, heredera de saberes ancestrales y tradiciones culinarias diversas, ofrece una explosión de sabores que deleitan el paladar. La artesanía, elaborada con materiales propios de la región refleja la creatividad y el ingenio de los artesanos locales. Para estas expresiones creativas se debe:

**Fortalecimiento de la Identidad Cultural Pluriétnica:** Promover el reconocimiento, la visibilización y el respeto de las diferentes identidades culturales presentes en Chigorodó, como las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas. Implementar programas de salvaguardia y transmisión intergeneracional de las tradiciones, conocimientos y prácticas culturales de los diversos grupos étnicos.

**Los procesos culturales demandan un enfoque integral:** Reconocer y valorar la diversidad cultural, se debe promover el diálogo intercultural, Incorporar la diversidad cultural en los procesos de planificación y fortalecer las instituciones culturales.

#### 1.4. DEPORTE

El municipio de Chigorodó cuenta con varios escenarios deportivos, algunos de ellos concentrados en la unidad deportiva, donde se construyó un escenario multipropósito correspondiente a una placa polideportiva para fútbol sala, baloncesto, voleibol, tenis de campo y Badminton, rodeado de una pista atlética tipo escuela de tres carriles y complementado con un diseño urbano, gimnasios al aire libre e iluminación y la construcción de la piscina semi olímpica tipo playa, unidad de servicios, cerramientos, sistema de filtración y obras de urbanismo, construidos para los juegos departamentales de Antioquia.

La inexistencia de espacios adecuados para el funcionamiento de las escuelas de formación deportivas, deficiencia en la dotación de implementos deportivos, de espacios para recreación y deporte, baja oferta de actividades de recreación y deporte, interrupción de los procesos formativos, deterioro de la infraestructura deportiva existente y la baja disponibilidad de recursos para los procesos de formación deportiva, indican para que exista una baja promoción de las diferentes disciplinas deportivas del municipio y el inadecuado uso del tiempo libre de la población del municipio

Los equipamientos deportivos en Chigorodó son fundamentales para fomentar el bienestar físico, la recreación y el desarrollo comunitario, se encuentran diversas instalaciones deportivas que sirven como espacios de encuentro y actividad para personas de todas las edades y habilidades, entre estos tenemos.

- ✓ Parque Barrio Fondo Obrero: Un espacio público recreativo de 0,084 hectáreas ubicado en el suelo urbano.
- ✓ Parque Urbanización Montecarlo: Un espacio público recreativo de 0,089 hectáreas ubicado en el suelo urbano.
- ✓ Parque Champitas (1): Un espacio público recreativo proyectado de 1,449 hectáreas ubicado en el suelo de expansión urbana.

- ✓ Parque Champitas (2): Un espacio público recreativo proyectado de 4,793 hectáreas ubicado en el suelo de expansión urbana.
- ✓ Parque SACUDETE: Un espacio público recreativo de 0,766 hectáreas ubicado en el suelo urbano.
- ✓ Parque La Unión (1): Un espacio público recreativo de 0,189 hectáreas ubicado en el suelo urbano.
- ✓ Parque Guayabal: Un espacio público recreativo de 0,075 hectáreas ubicado en el suelo urbano.
- ✓ Parque La Unión: Un espacio público recreativo de 0,046 hectáreas ubicado en el suelo urbano.
- ✓ Parque El Bosque: Un espacio público recreativo de 0,05 hectáreas ubicado en el suelo urbano. (DTS, 2023)

TIPO DE ESCENARIO		CANTIDAD	UBICACIÓN		ESTADO		
Placas Polideportivas	Públicas (9)	20	URB	RUR	B	R	M
	I.E (11)		14	6	10	6	4
			10	7			
Pista de bicicross		1	1		x		
Canchas de fútbol	Públicas (15)	25			8	5	2
Canchas de fútbol	Privadas (10)				10		
Béisbol		1	1		1		
Piscinas	Públicas (1)	7					1
	Privadas (6)				6		
Coliseos		4	3	1	1	2	1
Cancha de vóley-playa		1	1			1	
Pista de Atletismo		1	1				1
Ludotecas		0					
Gimnasios	Privadas (9)	8			8		
Parques Biosaludables	Públicas	8	5	3	1	5	2

Tabla 7. Tipo de escenario, cantidad, ubicación y estado

Se debe impulsar el juego y la recreación como actividades esenciales para el desarrollo integral de niños y jóvenes. A través de estas actividades, los niños exploran el mundo que los rodea, desarrollan sus habilidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales, y aprenden a relacionarse con los demás.

Además, se debe impulsar actividades de acondicionamiento físico para los adultos mayores.

## 1.5. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

### Demografía y población

La demografía en Chigorodó es un fascinante reflejo de la diversidad y la historia de esta región con una población que ha experimentado un crecimiento constante en las últimas décadas, Chigorodó se destaca como un centro cultural y económico en la zona.

En términos de tamaño, Chigorodó alberga una población considerable, con una mezcla equilibrada de residentes urbanos y rurales, la mayoría de sus habitantes se dedican a actividades agrícolas, comerciales o relacionadas con la industria local, lo que refleja la importancia de estos sectores en la economía del municipio.

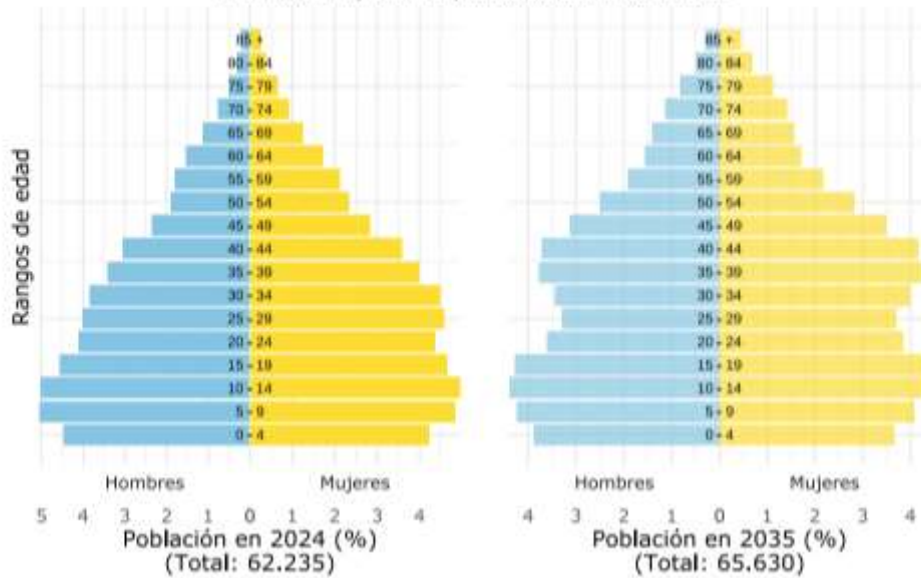
La demografía étnica de Chigorodó es notablemente diversa, la población incluye una mezcla de grupos étnicos indígenas, afrodescendientes y mestizos, cada uno contribuyendo a la rica diversidad cultural de la región, esta diversidad étnica se refleja en la música, la gastronomía, las tradiciones y las festividades que caracterizan a Chigorodó.

La pirámide poblacional, basada en los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, refleja la estructura demográfica de la población colombiana. Según las proyecciones, para el año 2024, se estima una población total de 62,235 habitantes, mientras que para el 2035, se prevé un incremento a 65,630 habitantes.

Esta representación gráfica muestra la distribución por edades y género, evidenciando tendencias como el envejecimiento de la población y la importancia de planificar políticas públicas acordes a estos cambios demográficos. Es fundamental considerar estos datos para la toma de decisiones en áreas como salud, educación, vivienda y empleo. La pirámide poblacional es una herramienta valiosa para comprender la dinámica de la sociedad y anticipar sus necesidades futuras.

## Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

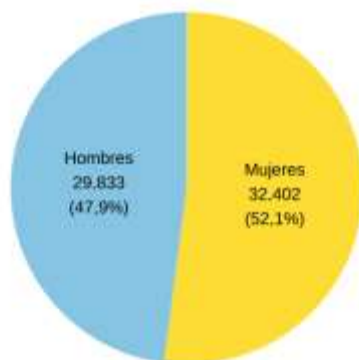
Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Pirámides poblacionales 2024 – 2035 (Fuente: Terri Data)

## Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Según los datos proporcionados por la Ficha de TerriData del SisPT para el año 2024, en el municipio de Chigorodó se proyecta una población de 32,617 mujeres, lo que representa el 52.5% del total, y 28,833 hombres, que equivalen al 47.9% de la población total. Estos números reflejan una distribución relativamente equitativa en cuanto al género.

Población desagregada por sexo para el año 2024. TerriData 2018

En cuanto a la distribución geográfica de la población en el municipio de Chigorodó, se evidencian dos patrones significativos:

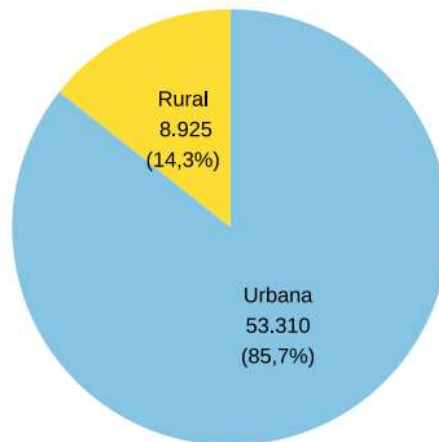
**Áreas Urbanas:** Aproximadamente el 53.7% de la población reside en áreas urbanas. Estas zonas incluyen la cabecera municipal y sus alrededores.

Las áreas urbanas suelen concentrar servicios, infraestructura, comercio y oportunidades laborales.

**Zonas Rurales:** El 14.3% de la población vive en zonas rurales. Estas áreas abarcan el territorio fuera de la cabecera municipal y se caracterizan por su entorno natural, actividades agrícolas y menor densidad poblacional.

### Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

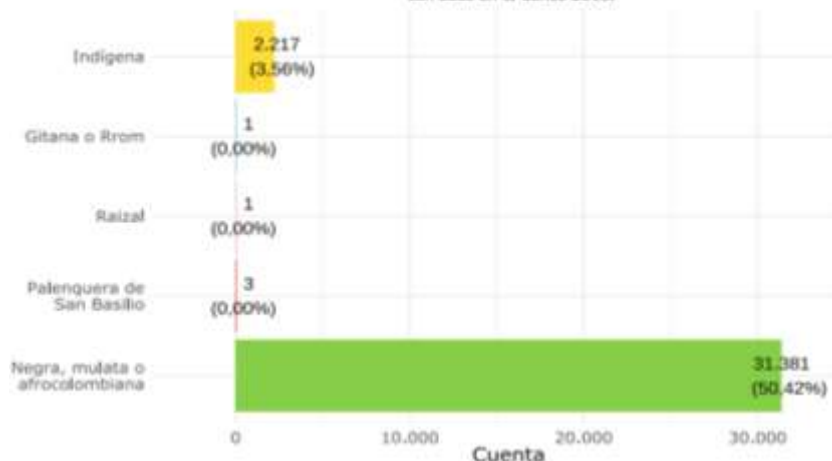


*Población desagregada por área para el año 2024.-TerriData 2021*

La composición étnica de la población en el municipio de Chigorodó es diversa y refleja la riqueza cultural de esta región, según la proyección étnica del DANE, se estima que un 3.56% de la población corresponde a indígenas, lo que equivale a 2,217 personas. Además, se identifica una significativa población negra, mulata o afrocolombiana, con 31,318 habitantes. La siguiente gráfica visualiza esta distribución étnica:

### Población étnica (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



*Población étnica 2024.*

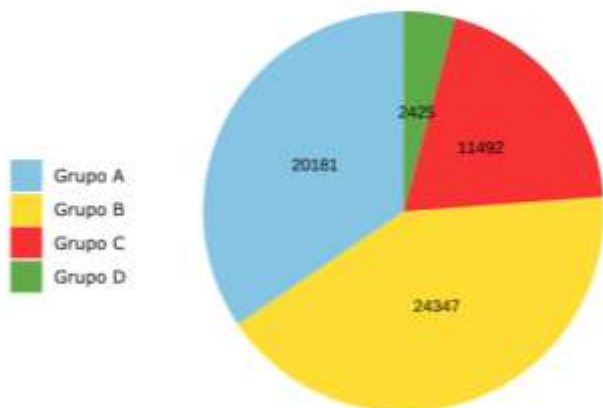
*(Fuente: DANE)*

El Sisbén IV, Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, es una herramienta fundamental para clasificar a la población según sus

condiciones de vida e ingresos. En esta ocasión, exploraremos la distribución de registros en los grupos poblacionales A, B, C y D, según los criterios establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Distribución de registros en SISBEN IV

Fuente: DNP (2023)



La gráfica que presentaremos a continuación refleja la realidad demográfica y socioeconómica de nuestra sociedad, Cada grupo representa una categoría específica, desde la pobreza extrema hasta la población no

pobre y no vulnerable.

Distribución de registros Sisbén IV por grupo - TerriData 2023

Distribución de registros Sisbén - IV TerriData 2023

Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	18008
Hogares	18436
Personas	5844

Tabla 8. Distribución de registros Sisbén - IV TerriData 2023

### 1.5.1. Vivienda

La vivienda se puede considerar como un derecho fundamental que garantiza a cada individuo un espacio habitable para satisfacer sus necesidades básicas y existenciales, es el elemento central en la organización del territorio, pues proporciona el lugar donde las personas residen y desarrollan su vida.

Según la legislación colombiana, el Artículo 51 de la Constitución Política de 1991 establece que todos los ciudadanos tienen el derecho a una vivienda digna, el Estado está encargado de crear las condiciones necesarias para garantizar este derecho,

promoviendo planes de vivienda de interés social, mecanismos de financiación a largo plazo y formas de cooperación para llevar a cabo estos programas habitacionales.

La distribución espacial de un municipio es fundamental para comprender su estructura y dinámica interna en el caso de Chigorodó, esta distribución refleja la diversidad geográfica y humana que caracteriza a esta región, desde las imponentes montañas de la Serranía de Abibe en el oriente, hasta las extensas llanuras aluviales y los manglares en el occidente, el territorio presenta una variedad de paisajes y ecosistemas que influyen en la vida de sus habitantes y en el desarrollo de actividades económicas. La siguiente gráfica proporciona una representación visual de esta distribución espacial, destacando las principales características geográficas y la disposición de las comunidades en el municipio.

Barrio	Población	Área (Ha)	Densidad Personas/Ha	Clasificación densidad	Cobertura Acueducto	Cobertura Alcantarillado
Urb Guatapurí	275	1.095	24,78	Baja	(Existe alternativa)	Existe
Los Olivos	1497	37.140	40.31	Baja	Existe (Municipal)	Existe
El Porvenir	333	3.101	107.40	Media	Existe (Alterna)	Existe
Los Balsos N° 1	2858	7.312	390.87	Alta	Existe (Municipal)	Existe
Don Lucas	52	4.092	12.71	Baja	Existe (Municipal)	Existe
La campesina	1516	5.520	274.64	Media	Existe (Municipal)	Existe
Fondo Obrero	115	3.720	30.91	Baja	Existe (Municipal)	Existe
Las Palmas	716	4.690	152.665	Media	Existe (Municipal)	Existe
El Campin	356	3.250	109.59	Media	Existe (Municipal)	Desconec
Kennedy	3452	17.801	19392	Media	Existe (Municipal)	Existe
El Jardín	1046	6.380	163.95	Media	Existe (Municipal)	Existe
Linares	642	11.941	53.76	Baja	Existe (Municipal)	Desconec

Barrio	Población	Área (Ha)	Densidad Personas/Ha	Clasificación densidad	Cobertura Acueducto	Cobertura Alcantarillado
Diez de Enero	2059	11.182	184.13	Media	Existe (Municipal)	Existe
El Paraíso	637				Existe (Municipal)	Existe
Divino Nido	805					Existe
El Bosque	6751	17.334	389.46	Alta	Existe (Alternativa)	Existe
Camilo Tomes	1899	2.538	748.23	Alta	Existe (Municipal)	Desconec
Casa Blanca	1079	6.806	158.54	Media	Existe (Municipal)	Desconec
Simón Bolívar	1618	3.040	532.24	Alta	Existe (Municipal)	Desconec
La Playa	3348	4.005	853.96	Alta	Existe (Alternativa)	Existe
La Unión	1634	20.756	78.72	Baja	Existe (Alternativa)	Desconec
Brisas de Urabá	1557				Existe (Alternativa)	Existe
La Castellana	1506	2.730	551.648	Alta	Existe (Alternativa)	Desconec
Los Balsos N° 2	1537					Existe
Pueblo Nuevo	171					Existe
Los Aguacates	333					Existe
El Centro	2333	14.955	156.00	Media	Existe (Municipal)	Existe
Los Almendros	6					Existe
Guayabal	3015					Existe
Santander	86					Existe
Libertadores	408					Existe
Brisas del Riy	1083	11.040	98.097	Baja	Existe (Alternativa)	Existe
Monterrey	308				Existe (Alternativa)	Existe
Urb. Villa del Riy	87					Existe

Barrio	Población	Área (Ha)	Densidad Personas/Ha	Clasificación densidad	Cobertura Acueducto	Cobertura Alcantarillado
Urb. Villa Carolina	78					Existe

Tabla 9. Distribución espacial Chigorodó - SISBEN 2018

La estrategia tiene una relación directa entre la población ubicada en Áreas Urbanas que se corresponde con el 53.7% de la población y la ubicada en el área rural. Las necesidades habitacionales en las zonas rurales del municipio representan un desafío prioritario. En estas áreas se registran los índices más altos de déficit habitacional, lo cual evidencia que la problemática se ha venido agravando año tras año, motivada en gran medida por el desplazamiento de la población hacia las zonas urbanas. Estado general del Déficit habitacional y las necesidades según VIVA

Ilustración 2. Déficit habitacional y las necesidades según VIVA. Fuente: Diagnostico VIVA, 2021.



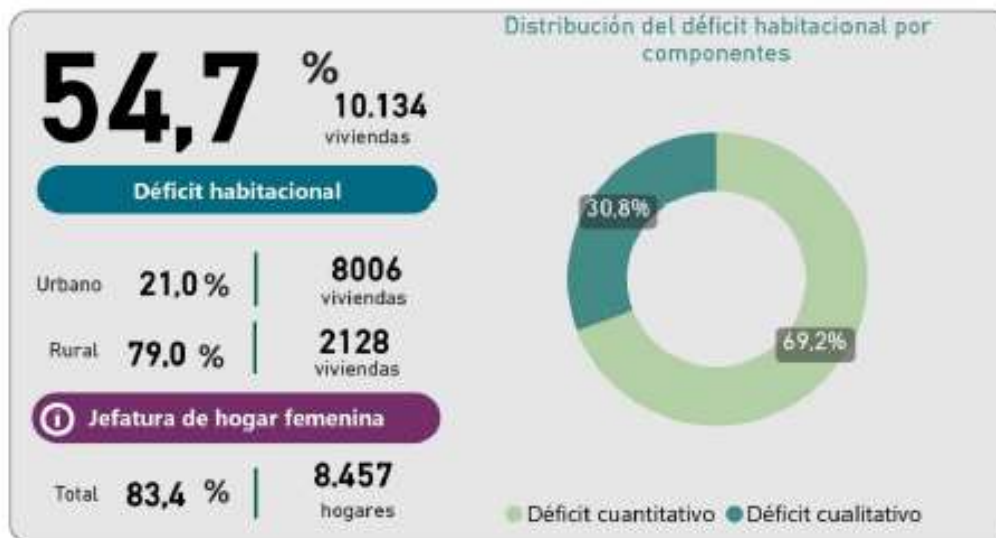


Ilustración 3. Distribución del Déficit habitacional urbano y rural. Fuente: Diagnostico VIVA, 2021

### 1.5.2. Déficit cualitativo de vivienda

El déficit de vivienda cualitativo se refiere a las viviendas que carecen de ciertos atributos habitacionales, como la estructura, el espacio y los servicios públicos domiciliarios, lo que hace necesario mejorar o ampliar la unidad habitacional en la que residen sus ocupantes, los indicadores utilizados para evaluar esta situación incluyen hogares que viven en viviendas con materiales de construcción estables, pero con pisos inadecuados, hogares con niveles de hacinamiento que podrían ser mitigados, hogares que carecen de servicios básicos adecuados y aquellos que no disponen de un espacio adecuado para preparar alimentos (Censo DANE, 2008).

El déficit de vivienda cuantitativo en el municipio de Chigorodó es un indicador crítico que refleja las condiciones habitacionales de la población, Según datos del DANE, aproximadamente el 27.50% de los hogares en Chigorodó enfrenta deficiencias estructurales o de espacio en sus viviendas. Esta gráfica visualiza la magnitud de este desafío y resalta la necesidad de políticas públicas y programas que promuevan el acceso a viviendas dignas y adecuadas para todos los chigorodoseños.

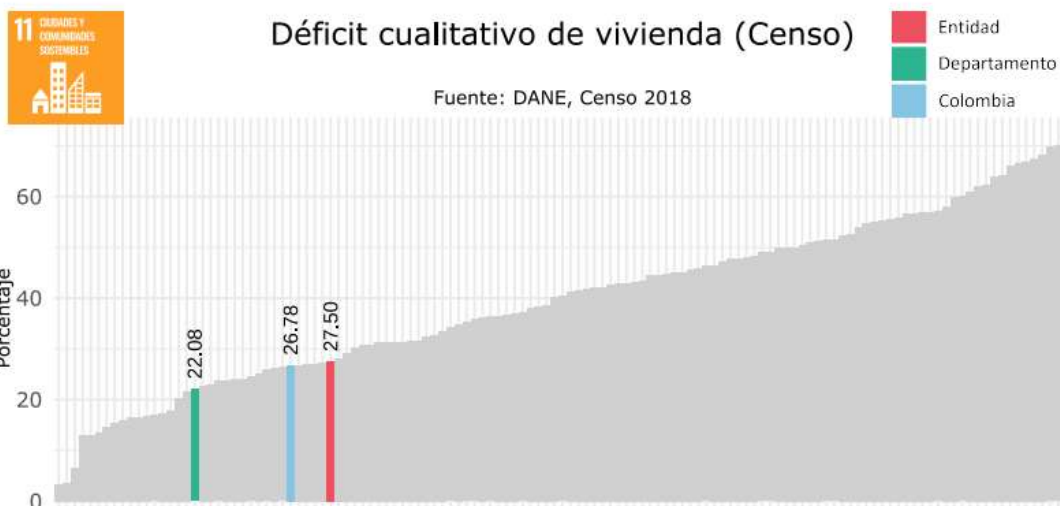


Ilustración 11. Déficit cualitativo de vivienda del municipio de Chigorodó- TerriData 2021)

### 1.5.3. Déficit cuantitativo de vivienda

El déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Chigorodó, que se sitúa en un 14.27%, indica la proporción de hogares que no tienen vivienda propia en relación con el total de hogares en el municipio. La diferencia significativa del 7.81% entre el déficit de vivienda en Chigorodó y el promedio del departamento sugiere que el municipio enfrenta un desafío mayor en términos de déficit habitacional en comparación con otras áreas del departamento.

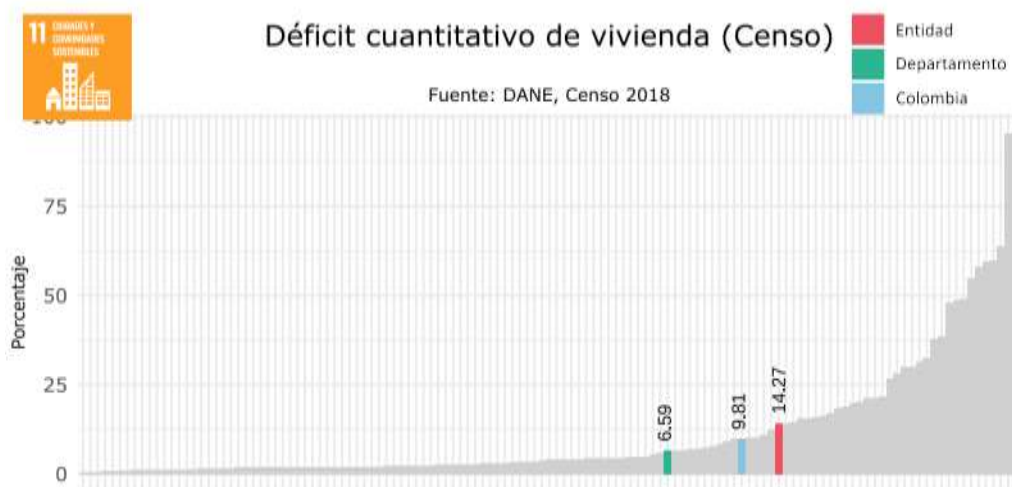


Ilustración 12. Déficit cuantitativo de vivienda del municipio de Chigorodó (Fuente: TerriData)



Ilustración 4. Distribución del Déficit cuantitativo. Fuente: Diagnostico VIVA, 2021

Si bien es cierto que no es posible reducir en un 100% el índice de necesidades insatisfechas de vivienda en el cuatrienio 2024-2027, es factible liderar y ejecutar programas que disminuyan de manera significativa el déficit cualitativo y cuantitativo en el municipio de Chigorodó. Se considera por el nivel de información y proximidad trabajar con los datos de VIVA, 2021. Al analizar la estructura del déficit habitacional del municipio de Chigorodó las cifras evidencian que el reto principal está en el déficit cuantitativo, esto quiere decir, que el mayor reto se concentra en la habilitación o construcción de vivienda nueva más que en los mejoramientos de vivienda. El 88% de las viviendas que deben ser reemplazadas en Chigorodó se encuentran sobre suelo rural y el 12% sobre suelo urbano. En promedio, los hogares en Chigorodó destinan el 29% de su ingreso mensual al pago de vivienda según datos de 2021\*, este promedio es de aproximadamente \$ 221.120 COP. En promedio, las mujeres jefas de hogar destinan mensualmente 2,3% más que los hombres jefes de hogar al pago de vivienda. De los hogares del municipio de Chigorodó que no se encuentran en tenencia segura de su vivienda, el 83% se encuentran sobre suelo urbano y el 17% sobre suelo urbano. El 100% de estos hogares tienen jefatura de hogar femenina.

## 1.6. SERVICIOS PÚBLICOS

**Interacción de Banda Ancha:** De acuerdo con la información suministrada por terridata municipio de Chigorodó cuenta con una cobertura de banda ancha que abarca aproximadamente el 16,3% de su territorio. Aunque esta cifra no es muy alta, es un paso importante para conectar a la comunidad local y facilitar el acceso a Internet. La banda ancha es fundamental para el desarrollo económico, la educación y la comunicación en la actualidad.

Se requiere identificar y abordar las necesidades particulares de las zonas rurales en cuanto al servicio de banda ancha, considerando desafíos como la topografía accidentada y la escasa densidad de población. Es fundamental implementar soluciones tecnológicas adaptadas a las características del entorno, como el uso de redes móviles o inalámbricas

### 1.6.1. Acueducto

La cobertura de acueducto en el municipio de Chigorodó es un tema relevante para el bienestar de sus habitantes y de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, alcanza un 80,56%, lo que significa que aproximadamente el 80,56% de la población local tiene acceso al servicio de agua potable. Esta cifra es ligeramente superior a la cobertura a nivel departamental, que se sitúa en un 80,48%. Aunque aún hay margen para mejorar, es alentador ver que Chigorodó está trabajando para garantizar que más personas tengan acceso a este recurso vital.

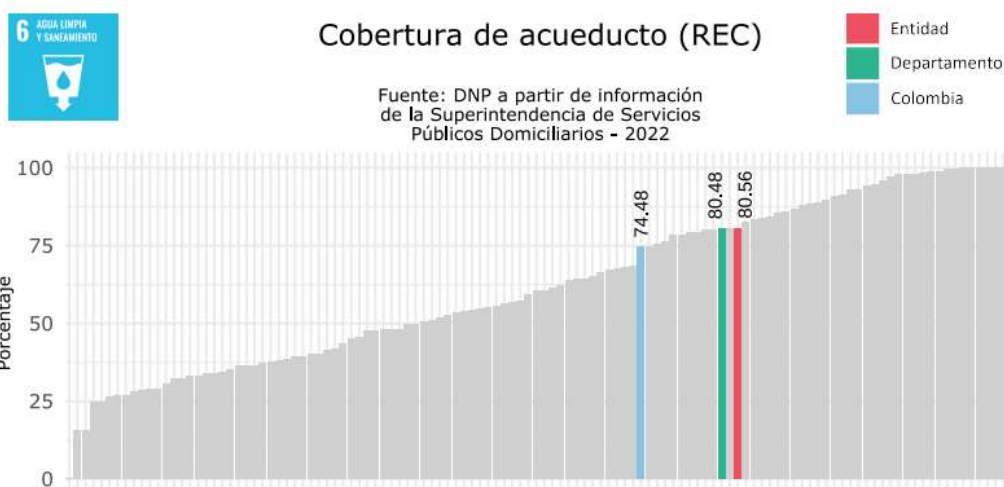


Ilustración 14. Déficit cuantitativo de vivienda del municipio de Chigorodó (Fuente: TerriData)

Aguas Regionales EPM presta el servicio de acueducto a través de la producción y distribución de agua potable al Municipio. El 2022 se inició el proyecto de ampliación en la Planta de Producción de Agua Potable de Chigorodó, pasando de potabilizar 100 a 170 litros por segundo, (Aguas Regionales EPM, 2022), llegando al 80,56% de la población urbana. Esto deja a una parte importante de la población urbana sin acceso a agua segura y saludable. En cuanto a la medición de continuidad del servicio de acueducto, por sistema, tomados como un promedio de los 12 meses de la vigencia 2022, se reporta el 99,46%. Con el objeto de resolver, se han emprendido acciones para la búsqueda de nuevas fuentes de captación por parte de Aguas Regionales EPM. para una nueva fuente superficial de captación que sirva al corredor poblado entre el municipio de Chigorodó y el distrito de Turbo.

El agua para la zona urbana, es captada de dos fuentes, una bocatoma en la parte alta del río Chigorodó, que requiere mejoras y acciones de protección y, además, es vital la Construcción, reposición y mantenimiento de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de acueducto en los sistemas atendidos por Aguas Regionales.

Municipio		Chigorodó
Viviendas nuevas requeridas		7.012
Cobertura total de agua potable	Total	78%
	Urbana	92,28%
	Rural	0%
Cobertura total de acueducto	Total	80%
	Urbana	92,28%
	Rural	13,51%
Cobertura total de alcantarillado	Total	84%
	Urbana	96,55%
	Rural	10,41%
Cobertura total de energía	Total	98%
	Urbana	100%
	Rural	92,31%
Cobertura total de Aseo	Total	91%
	Urbana	99%
	Rural	45,32%
Cobertura total de gas	Total	58%
	Urbana	67,87%
	Rural	0,61%

Ilustración 5. El estado de los servicios públicos según VIVA

De acuerdo con VIVA, 2021, El estado de los servicios públicos es el relacionado en la ilustración.

### 1.6.2. Alcantarillado

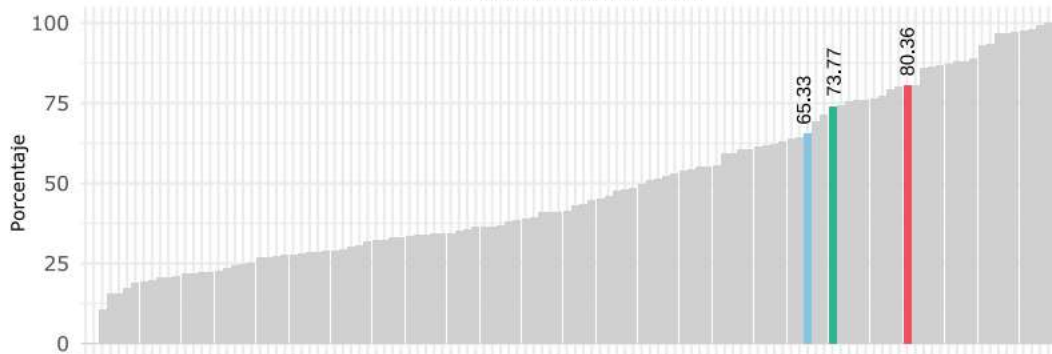
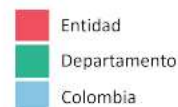
La cobertura de alcantarillado en el municipio de Chigorodó es del 80.36%, según los datos proporcionados por Terridata, esta cifra representa la proporción de hogares o predios que cuentan con acceso a sistemas de alcantarillado sanitario, es un indicador crucial para evaluar la calidad de vida y la infraestructura básica en la localidad.

Comparando esta cobertura con la del departamento, que se encuentra en un 73.77%, podemos observar que Chigorodó supera la media departamental en términos de acceso al alcantarillado. Este logro es relevante para la salud pública, la protección del medio ambiente y la comodidad de los habitantes, sin embargo, aún queda un 19.64% de la población sin acceso al alcantarillado. Es fundamental seguir trabajando en la expansión de la red de saneamiento básico y garantizar que todos los ciudadanos puedan disfrutar de este servicio esencial.



### Cobertura de alcantarillado (REC)

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2022



Déficit cuantitativo de vivienda del municipio de Chigorodó (Fuente: TerriData)

Aguas Regionales EPM presta el servicio de alcantarillado mediante la recolección, transporte y tratamiento de las aguas residuales al municipio; red de alcantarillado con una cobertura del 80.36%, esto implica problemas relacionados con la salud pública por la inadecuada destinación de aguas servidas, siendo vital la Construcción del sistema de tratamiento de lodos para la planta de producción de agua potable en el municipio de Chigorodó. (Aguas Regionales EPM, 2022).

## 1.7. MOVILIDAD

Accidentalidad 2023						
Entidad	Accidentes	Implicados H	Implicados M	Fallecidos	Heridos	Daños
Chigorodó	57	99	34	4	85	1
POLCA	49	113	52	30	94	0

Tabla 10. Accidentalidad 2023. Fuente Informe Secretaria de Transito febrero de 2024

Accidentalidad 2024						
Entidad	Accidentes	Implicados H	Implicados M	Fallecidos	Heridos	Daños
Chigorodó	4	6	3	1	6	0
POLCA	3	5	2	1	4	0

Tabla 11. Accidentalidad 2024. Fuente Informe Secretaria de Transito febrero de 2024

La accidentalidad vial es un problema complejo que requiere de un enfoque integral para su solución. Es necesario que las autoridades, la comunidad y el sector privado trabajen juntos para implementar estrategias efectivas que reduzcan la accidentalidad vial y salven vidas

En cuanto al estado de las vías se registró mediante visita a terreno por parte de la Secretaria de Transito que los reductores de velocidad, señalización, demarcación vial de las vías públicas del área urbana se identificaron inicialmente 83 reductores de velocidad, arrojando como resultado que, el 55% se encuentran en mal estado y el 45% en buen y regular estado.



Ilustración 6. Fallecidos en el periodo 2020 a 2024. Fuente Informe Secretaria de Transito febrero de 2024

El municipio tiene más de 25 vías, entre calles y carreras, que carecen de reductores de velocidad, algunos con líneas rectas con más de 600 metros sin interrumpir, a continuación, se relacionan las vías más críticas, que carecen de reductores de velocidad o resaltos:

- ✓ Carrera 103, en dirección al puesto de salud del 10 de enero
- ✓ Carrera 104, en dirección al autoservicio RESMA y el D1 del Kennedy.
- ✓ Carrera 105, Comienzo de la Institución Educativa la Chigorodó, en dirección al antiguo colegio las Américas.
- ✓ Carrera 100, vía de la taberna Yina, en dirección al prado
- ✓ Carrera 112, más conocida como la calle del Hogar Juvenil Campesino o COMPARTIR
- ✓ Vía Nacional, sentido Chigorodó – Apartadó, punto Abedules, entrada terminal
- ✓ Calle 85, vía principal, hacia la Institución Educativa José de los Santos Zúñiga.
- ✓ Calle 94, conocida como la calle de la emisora banana estéreo
- ✓ Calle 95, más conocida como la calle de Xiomara, parte atrás de la emisora banana Estéreo.
- ✓ Calle hacia el hospital maría auxiliadora de Chigorodó.

## 1.8. INCLUSIÓN SOCIAL

### 1.8.1. Índice de pobreza multidimensional:

El IPM es una medida de las múltiples privaciones que pueden tener los hogares para llevar una vida digna, además de la falta de ingresos, dichas privaciones se miden desde cinco dimensiones, a saber, condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, trabajo, salud y condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios y 15 indicadores que las componen.

El índice de pobreza multidimensional en el municipio de Chigorodó se sitúa en un 37.70%, según las mediciones oficiales. Al compararlo con el índice del departamento, que es del 37.59%, y el índice nacional, que alcanza el 40.91%, podemos observar que Chigorodó presenta una situación relativa en términos de



Ilustración 18. índice de pobreza multidimensional (Fuente: DANE- CNPV 2018)

### 1.8.2. Grupo Étnico

Resguardos formalmente constituidos	Área hectáreas	Acuerdo o Resolución de Constitución	Etnia	Población	No. Familias
Polines	2.743,14	Resolución 060 de 19/08/87	Embera Eyabidá	2.217 (3.56%)	
Yaberaradó	10.992,00	Resolución 30 de 31/05/99	Embera Eyabidá		

Tabla 12. Resguardos. Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia 2020 y TerriData 2024

Población	#	%
Mestizos y Blancos	28.695	46,11
Gitanos	1	0,00
Raizal	1	0,00
Palenqueros	3	0,00
Afrocolombianos	31.318	50,32
Indígena	2.217	3,56
Total	62.235	100

Tabla 13. Población étnica. Fuente: TerraData, 2024

La política pública de Chigorodó debe fortalecer el reconocimiento y el desarrollo de la diversidad étnica y cultural presente en el municipio, con un énfasis particular en los grupos afrocolombianos e indígenas, asunto dado en relación a la composición de la población: Mestizos y Blancos con 28695, Gitanos con 1, Raizal con 1, Palenqueros con 3, Afrocolombianos con 31318 e Indígena con 2.217.

En cuanto a las comunidades Indígenas, se localizan 8 comunidades pertenecientes a las etnias Emberá Katio-Eyábida y Emberá Katio –Chami; Polines (2.885,85 Ha), que está constituida como resguardo; Dojura, Guapá, Juradó, La Mina y Congo, que hacen parte del resguardo Abibe Chigorodó o Yaberaradó (10.992,03 Ha); y Saundó y Chigorodocito, comunidades conformadas por Emberá-Chamíes sin título de resguardo. De igual manera, se encuentran consejos comunitarios, Ley 70 de 1993 sin tierra titulada, Raíces de Ébano.

Para las comunidades indígenas de acuerdo con la política pública definida mediante la ordenanza 42 de 2022, se retoma el FEDI- Fondo Especial de Desarrollo Indígena: Fondo financiero destinado para el desarrollo de proyectos prioritarios para el bienestar de las comunidades indígenas del departamento de Antioquia. Creado por la ordenanza No 30 de 26 de diciembre de 1990 y reglamentado por el Decreto departamental 2478 de agosto 3 de 1995. Y como instrumento de planeación se debe acompañar la formulación y actualización de los planes de vida de los resguardos indígenas de acuerdo con su cosmovisión y gobierno propio.

### **1.8.3. Migrantes:**

Desde el año 2018, cuando inició la diáspora de población proveniente de Venezuela, el municipio de Chigorodó se convirtió en uno de los lugares de acogida más importantes para estas personas con intención de permanencia en la región, teniendo hoy aproximadamente 1.500 personas de esta nacionalidad que han adelantado el Registro Único de Migrantes, de conformidad con los datos proporcionados por Migración Colombia y el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM).

Es prioritario para nosotros proteger los derechos fundamentales de esta población, facilitando su acceso a servicios y recursos que fomenten el desarrollo de habilidades necesarias para su integración en los aspectos socioculturales, políticos y económicos a nivel local y nacional. Asimismo, debido a su ubicación geográfica, la región del Urabá Darién, entre los departamentos de Antioquia y Chocó, se ha convertido en un punto estratégico y obligatorio dentro de la ruta de los movimientos migratorios mixtos que se presentan hacia Centro y Norteamérica. La gran mayoría de estas personas que van hacia esta ruta, salen desde el municipio de Medellín y atraviesan la región de Urabá, incluyendo al municipio de Chigorodó, antes del zarpe de embarcaciones marítimas, que los cruzará por el golfo de Urabá para llegar al

municipio de Acandí o al corregimiento de Capurganá (según la ruta que utilicen) en el departamento del Chocó, y luego adentrarse en la selva y cruzar el Darién. Se deben propiciar los espacios necesarios de articulación entre otros con el ICBF que faciliten implementar las estrategias complementarias e iniciativas que buscan atender de manera integral y diferencial a las familias, niños, niñas y adolescentes (NNA) y adultos que se encuentran en situación de tránsito migratorio o permanencia, en especial en el municipio.

La atención a las familias, NNA y población migrante en tránsito en Colombia requiere de un enfoque integral, interinstitucional, diferencial y basado en la colaboración entre el Estado, la sociedad civil y las propias comunidades.

#### 1.8.4. Reincorporados:

Se debe avanzar la construcción de una paz estable y duradera en Chigorodó, lo cual implica garantizar una reincorporación efectiva de los excombatientes a la vida civil. Para ello, es fundamental brindar las garantías necesarias para la protección de su vida y el cumplimiento pleno de sus derechos sociales, como el acceso a educación, salud, empleo y otros.

#### 1.8.5. Víctimas:

Los municipios más afectados por el desplazamiento forzado en el Urabá antioqueño han sido Apartadó, Turbo y Chigorodó. En cifras reportadas por la Personería Distrital de Medellín, se identificó que en Apartadó se registraron 108 casos de desplazamiento, en Turbo se registraron 135 casos. Y en Chigorodó se registraron 96 casos.

Para el municipio se reportan 43.518 personas victimizadas en la zona debido a este conflicto.

VIGENCIA	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACION	PERSONAS UBICACIÓN (solo Territorial)
2014	846	6366	37
2015	1220	5251	581
2016	306	561	280
2017	308	392	478
2018	255	240	433
2019	238	143	1321
2020	153	137	1085
2021	223	369	5758

VIGENCIA	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACION	PERSONAS UBICACIÓN (solo Territorial)
2022	288	363	9005
2023	392	519	17282
2024	11	34	7129

Tabla 14. Personas Víctimas por Ocurrencia vs Declaración. (Unidad para las Víctimas, 2024)

Es fundamental abordar los desafíos que enfrentan estas comunidades de manera holística, atendiendo no solo sus necesidades básicas, sino también promoviendo su empoderamiento y su integración efectiva a la sociedad.

En razón a lo anterior, a través de las instancias de articulación creadas con ocasión a la Ley 1448 de 2011, se podrán articular esfuerzos con las entidades que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRN- que permitan aportar a la materialización de los derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

Entre estos instrumentos se tiene el Plan de Acción para la Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Violencia residentes en Chigorodó, que se concatena con los lineamientos de la ley 387 de 1997 y sus Decretos Reglamentarios, especialmente los 2569 del 2000 y el 250 del 2005, el Decreto 1290 del 2008, la Ley 1448 y su Decreto Reglamentario 4800 del 2011, la Sentencia T- 025 del 2004 y sus posteriores Autos de seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas en dicha Sentencia. El Plan de Acción Municipal para la Asistencia y Atención Integral a las Víctimas de la Violencia es un instrumento de planeación y coordinación de las políticas, estrategias y acciones para la Prevención de actos de violencia que puedan causar hechos victimizantes, que debe ser actualizado y articulado al PDT 2024 2027.

## 1.9. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### Derecho a la alimentación - Áreas de frontera agrícola:

El área de frontera agrícola en el municipio de Chigorodó abarca 48,982 hectáreas, lo que representa aproximadamente un 68% del territorio, esta extensa área se caracteriza por su potencial agrícola y su relevancia para la producción de alimentos y recursos naturales, en ella, se desarrollan actividades como la agricultura, la ganadería y la silvicultura. La conservación y el uso sostenible de esta zona son esenciales para garantizar la seguridad alimentaria y el equilibrio ambiental en nuestro municipio.

ÁREA	NÚMERO	PORCENTAJE
Área agrícola del municipio	23,216	68%
Área total del municipio	48,982	32%

Tabla 15. Área de frontera agrícola Chigorodó SISPT

Con el objeto de avanzar en los procesos agrícolas y medio ambientales se debe realizar un ajuste institucional a la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente SAMA al pasar a Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Acciones de desarrollo rural para las áreas de frontera agrícola:

**Ordenamiento Productivo y Ambiental:** Delimitar y zonificar claramente la frontera agrícola, identificando las áreas condicionadas, las áreas de exclusión y las áreas donde se permiten actividades agropecuarias. Establecer usos del suelo acordes con la vocación y capacidad de carga de las diferentes zonas, priorizando la conservación de ecosistemas estratégicos. Implementar prácticas agropecuarias sostenibles que minimicen el impacto ambiental y promuevan la protección de la biodiversidad.

**Fortalecimiento de la Productividad y Competitividad:** Brindar asistencia técnica y capacitación a los productores rurales para mejorar sus prácticas y aumentar la productividad. Promover la asociatividad y la integración de los productores en cadenas de valor, fortaleciendo su posición en el mercado.

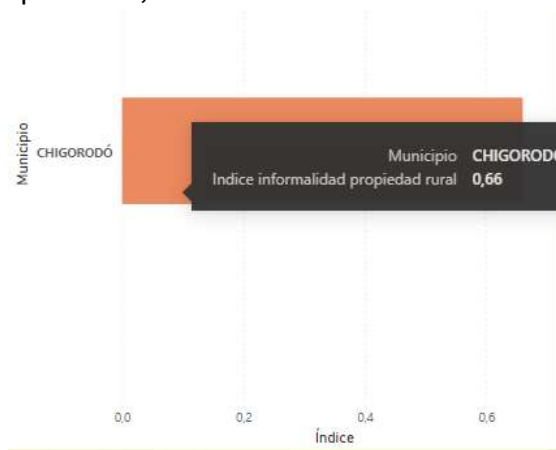
**Desarrollo de Infraestructura Rural:** Invertir en la construcción y mantenimiento de vías de acceso, sistemas de riego y otras obras de infraestructura que mejoren la conectividad y la productividad de las áreas rurales. Garantizar la provisión de servicios públicos básicos, como agua, energía y telecomunicaciones, en las zonas rurales.

**Gestión Integral de Recursos Naturales:** Implementar programas de manejo sostenible de los recursos hídricos, forestales y de suelos en las áreas de frontera agrícola. Promover la restauración y conservación de ecosistemas estratégicos, como bosques, humedales y áreas de recarga hídrica.

**Articulación Interinstitucional y Participación Comunitaria:** Coordinar esfuerzos entre las entidades nacionales, regionales y locales responsables del desarrollo rural y la gestión ambiental. Fomentar la participación de los productores, organizaciones campesinas y demás actores clave en la toma de decisiones.

## Índice de informalidad de la propiedad rural

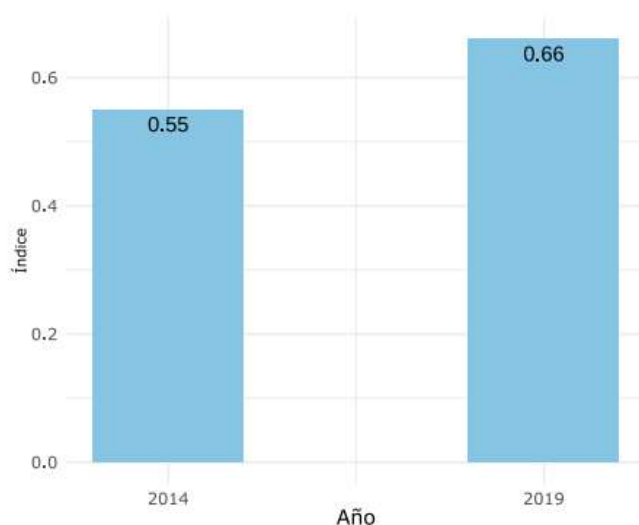
El Índice de Informalidad de la Propiedad Rural en el municipio de Chigorodó es una herramienta que permite estimar, identificar y delimitar áreas con posibles situaciones de informalidad en la tenencia de la tierra a nivel predial, municipal y departamental, de acuerdo con los datos disponibles, este índice se sitúa en 0.661. Este valor refleja la proporción de predios que presentan características informales en su titularidad o uso. La informalidad puede estar relacionada con la falta de títulos de propiedad, ocupación irregular o ausencia de registros formales, La medición de este índice es fundamental para el proceso de planificación y ordenamiento social de la propiedad rural, así como para diseñar estrategias de regularización y acceso a la tierra en beneficio de la comunidad chigorodoseña.



Índice de informalidad rural en Chigorodó SISPT

### Índice de informalidad de la tierra

El Índice de Informalidad de la Tierra en el municipio de Chigorodó, para el año 2019, se sitúa en 0.66. Este índice refleja la proporción de predios con situaciones informales



en su tenencia o uso. Es decir, aquellos terrenos que carecen de títulos de propiedad presentan ocupaciones irregulares o no cuentan con registros formales. Cabe destacar que este valor ha experimentado un incremento del 11% con respecto al año 2014. Esta tendencia sugiere la necesidad de implementar estrategias de regularización y acceso a la tierra, así como de

fortalecer la seguridad jurídica para los propietarios y ocupantes. La formalización de la tenencia de la tierra es esencial para el desarrollo sostenible y la equidad en nuestro municipio.

Ilustración 20. Formalidad de la tierra (Fuente UPRA)

**Regularización de la Tenencia de Tierras:** Implementar programas de regularización de la tenencia de tierras para formalizar la propiedad de los predios que actualmente se encuentran en situación de informalidad. Facilitar el acceso a mecanismos legales y administrativos que permitan la escrituración de los terrenos, garantizando la seguridad jurídica de los propietarios.

**Hectáreas entregadas y formalizadas:** La formalización de tierras en el municipio de Chigorodó es un proceso crucial para garantizar la seguridad jurídica, el acceso a la propiedad y el desarrollo sostenible. Aunque los datos indican que en el año 2022 a 2023 se experimentó una significativa disminución, llegando a 0, esta situación no debe pasarse por alto.



Hectáreas entregadas y formalizadas Terridata 2023

### Áreas con potencial de irrigación

El potencial de irrigación en el municipio de Chigorodó es un factor determinante para el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria. Analizando los datos proporcionados, se observa lo siguiente:

Área sin Potencial de Irrigación (43.19%): Esta porción del territorio presenta limitaciones para implementar sistemas de riego, las características del suelo, la topografía o la disponibilidad de agua pueden influir en esta restricción.

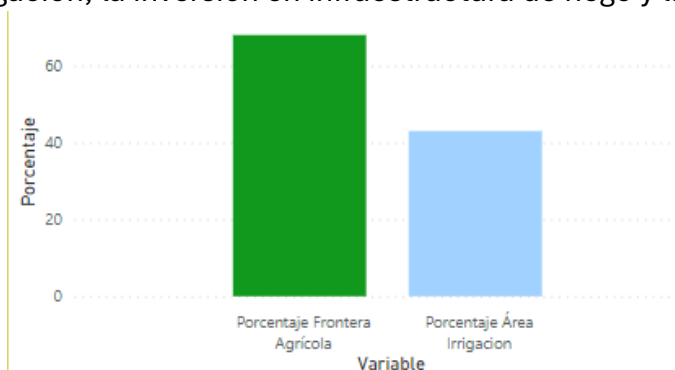


Área con Potencial de Irrigación (56.81%): Esta área ofrece condiciones favorables para la implementación de sistemas de riego.

riego.

Ilustración 22. Áreas con potencial de irrigación Sispet 2018

La presencia de fuentes de agua, suelos adecuados y topografía propicia son factores que contribuyen al potencial de irrigación, la inversión en infraestructura de riego y la promoción de buenas prácticas agrícolas pueden maximizar el uso de estas áreas con potencial de irrigación. Es fundamental aprovechar estos recursos para aumentar la productividad agrícola y mejorar la calidad de vida de los agricultores chigorodoseños.



Áreas con potencial de irrigación (Fuente Te SISPT)

Se debe continuar con el proceso tanto de ambiental de alternativas para el distrito de riego entre Mutatá y Chigorodó.

## Áreas en producción

CULTIVOS PERMANENTES 2019 - 2023															
CULTIVO	HECTÁREAS SEMBRADAS					PRODUCCIÓN ANUAL (t)					NÚMERO DE PREDIOS				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Cacao	703,0	734,3	722,3	707,0	687,0	602,0	588,0	184,0	664,0	366,0	322	335	338	338	320
Piña	420,0	580,0	980,0	730,0	935,0	10,33	13,00	11,50	14,500	23,000	2	4	6	5	5

Maracuyá	727,0	927,0	1.200,0	1.300,0	1.380,0	210,0	13.063,0	12.863,0	17.220,0	31.750,0	457	465	473	448	460
Papaya	-	-			3,0	-	-			90,0	-				1
Limón Tahití	17,0	-	183,0	181,0	211,5	70,0	133,0	184,0	792,0	3.249,0	6		22	22	26
Banano Exportación	-	-		3.207,0	3.207,0	-	-		141.108,0	141.108,0	-			42	42
Plátano Exportación	521,0	346,0	280,0	312,0	466,0	2.635,0	2.601,0	1.680,0	2.184,0	3.552,0	290	286	280		281
Plátano Consumo Interno	30,0	30,0	30,0	30,0	60,0	204,0	288,0	360,0	360,0	288,0	8	9	9	18	120
Palma De Aceite	1.870,0	2.068,0	2.169,0	2.800,0	2.943,0	46.704,0	62.010,0	62.010,0	50.295,0	75.670,0	46	46	46	50	57
Banano Manzano	38,0	38,0	38,0		38,0	456,0	456,0	460,0		456,0	12	12	12		12
Mango Injerto	-	103,5			3,0	-	-			15,0	-				2
Coco	-	-			20,0	-	-			6,0	-				4
Aguacate	-	-			6,0	-	-			24,0	-				4
Pastos	34.120,0	34.110,0	34720	33000	33660						491	491	480	480	480

Tabla 16. Cultivos Permanentes 2019 – 2023. Fuente: Censo, 2024

El municipio de Chigorodó, presenta un alto potencial para la reindustrialización agroindustrial a partir de sus cultivos prioritarios: maracuyá (1.380 has), banano de exportación (3.207 has), palma de aceite (2.943 has) y pasto (33.660 has). La implementación de estrategias de desarrollo rural que aprovechen este potencial puede generar importantes beneficios económicos y sociales para la región.

#### **Análisis de los cultivos prioritarios:**

**Maracuyá:** Se destaca por su alto valor comercial y su potencial para la producción de jugos, pulpas, concentrados y otros productos derivados.

**Banano de exportación:** Es un cultivo de gran importancia económica para la región, con alta demanda en el mercado internacional.

**Palma de aceite:** Posee un alto rendimiento por hectárea y es una fuente importante de materia prima para la producción de biocombustibles y otros productos industriales.

**Pasto:** Su producción está estrechamente ligada a la ganadería, un sector fundamental para la economía local.

#### **Oportunidades para la reindustrialización:**

**Maracuyá:** Se puede impulsar la instalación de plantas procesadoras para la producción de jugos, pulpas, concentrados y otros productos derivados, generando valor agregado a la producción local.

**Banano de exportación:** Se pueden fortalecer las cadenas de valor existentes y promover la diversificación en la producción de productos derivados, como chips de banano y harina de banano.

**Palma de aceite:** Se puede potenciar la producción de biocombustibles y otros productos derivados, como aceite de palma refinado y aceite de palmiste. El sector palmero en Urabá se encuentra en plena transformación hacia un modelo más sostenible, integrando prácticas agronómicas, laborales y ambientales de vanguardia que buscan impulsar la productividad. En este marco, se han implementado estrategias innovadoras para apoyar a los pequeños productores. En 2023, desde el proyecto Urabá Semillas De Paz, liderado por BioPlanta, se entregaron plántulas de palma aceitera a 28 productores, estableciéndose 154 nuevas hectáreas de cultivo. Este proyecto tiene como meta beneficiar a 400 familias palmicultoras en los próximos 4 años, lo que permitirá la incorporación de 1.500 hectáreas adicionales. El programa Urabá Semillas De Paz proporcionará a los productores plántulas y capacitaciones en temas agronómicos, administrativos y técnicos, a través de visitas a plantaciones, reuniones y talleres. El objetivo es que los nuevos cultivos sean productivos en todos los sentidos, contribuyendo así al proceso de reindustrialización en la región.

De esta manera, el sector palmero en Urabá avanza hacia una mayor sostenibilidad, fortaleciendo la competitividad de los pequeños productores y aportando al desarrollo regional a través de la reindustrialización. Siendo importante establecer alianzas estratégicas y de articulación de acciones es fundamental para impulsar el desarrollo del sector palmero, fomentando la sostenibilidad, la innovación y la competitividad, y contribuyendo al crecimiento económico y al bienestar de la población.

**Pasto:** Se puede impulsar la producción de lácteos y derivados, aprovechando la alta producción de pasto en la región.

#### **Estrategias de desarrollo rural:**

**Fortalecimiento de la asociatividad:** Promover la conformación y el fortalecimiento de asociaciones de productores para mejorar la capacidad de negociación, acceso a crédito y asistencia técnica.

**Transferencia de tecnología:** Implementar programas de transferencia de tecnología para la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y eficientes.

**Acceso a financiamiento:** Facilitar el acceso de los productores a líneas de crédito y mecanismos de financiamiento para la inversión en infraestructura, tecnología y capital de trabajo.

**Desarrollo de infraestructura:** Invertir en la construcción y mejora de infraestructura vial, de logística portuaria y de almacenamiento para facilitar la comercialización de los productos.

**Asistencia técnica:** Brindar asistencia técnica especializada a los productores en aspectos como producción, manejo postcosecha, comercialización y asociatividad.

**Promoción de productos:** Realizar campañas de promoción y mercadeo de los productos locales en mercados nacionales e internacionales.

**Capacitación en gestión empresarial:** Brindar capacitación a los productores en gestión empresarial para fortalecer sus habilidades administrativas y financieras.

**Investigación y desarrollo:** Apoyar proyectos de investigación y desarrollo para la innovación en productos, procesos y tecnologías agrícolas.

## Derecho humano a la alimentación

### Índice de priorización municipal por seguridad alimentaria

El Índice de Priorización Municipal por Seguridad Alimentaria es una herramienta que evalúa la vulnerabilidad y la capacidad de respuesta de los municipios ante la inseguridad alimentaria y nutricional. En este caso, el índice se encuentra en un nivel medio, con un valor de 0.51.



Ilustración 23. Índice de priorización municipal por seguridad alimentaria Sispt

## Cultivos de mayor producción

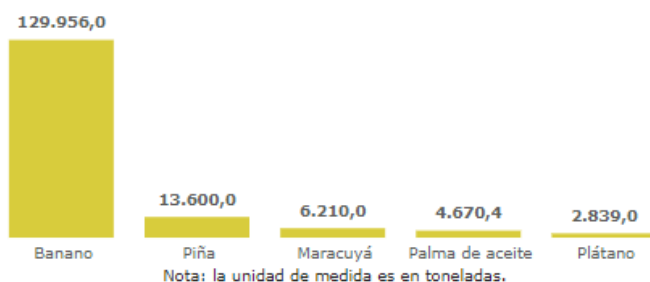
En el Municipio de Chigorodó, se desarrollan diversas actividades agrícolas que contribuyen a su economía y sustento. A continuación, presento una tabla que resume los cultivos en diferentes niveles:

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ ha)
Primer cultivo	Banano	106.888,86	29,87
Segundo cultivo	Piña	21.000,20	51,22
Tercer cultivo	Maracuyá	13.053,00	19,00
Cuarto cultivo	Arroz	6.790,00	4,69
Quinto cultivo	Palma de aceite	6.204,00	3,00

Tabla 17. Ilustración 24. Cultivos de mayor producción en el municipio. UPRA

### Rendimiento de cultivos de mayor producción

#### Cultivos de mayor producción



En el Municipio de Chigorodó, el banano se destaca como el cultivo de mayor producción y relevancia económica con un total de 125.956,0 toneladas para el año 2019.

Ilustración 24. Cultivos de mayor producción - Sispt 2023

El en rendimiento de cultivos de mayor producción en el municipio de Chigorodó tenemos la piña: con 40,0 toneladas por hectárea en el 2019, Seguido por el banano con un rendimiento de 36,7 toneladas por hectárea y en un tercer lugar la Maracuyá con un rendimiento significativamente menor, con 15,0 toneladas por hectárea.

#### Rendimiento de cultivos de mayor producción

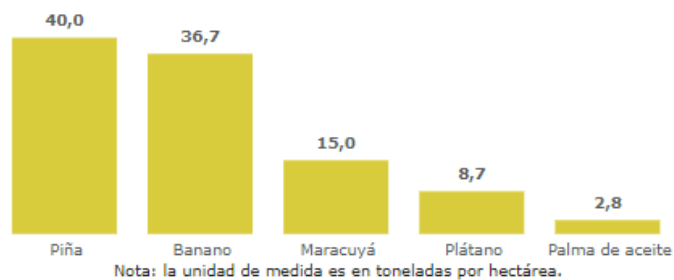


Ilustración 25. Cultivos de mayor producción en el municipio - UPRA

### Inventario pecuario

El gráfico muestra el “Inventario pecuario” de diferentes tipos de animales desde el año 2018 hasta 2022, según datos de la UPRA. A lo largo de este período, se observa un crecimiento significativo en el inventario bovino.

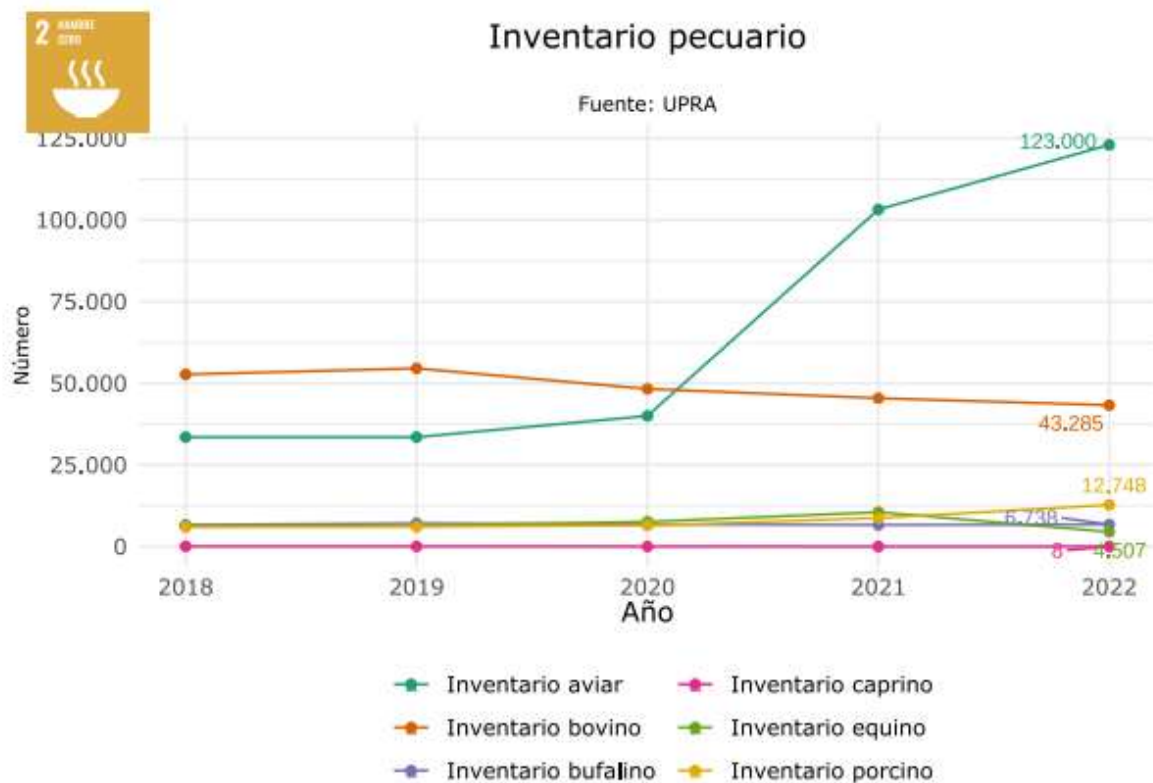
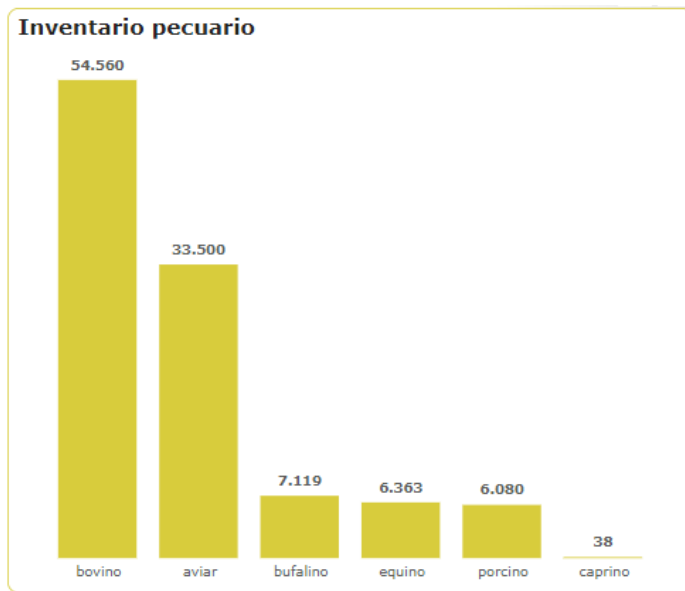


Ilustración 26. Inventario pecuario Chigorodó (Fuente: UPRA 2022)

El Inventario pecuario de diferentes tipos de animales en el municipio de Chigorodó, Antioquia, para el año 2019. Según los datos del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), se observa lo siguiente:



**Bovinos:** El inventario bovino es el más alto, con un total de 34.560 cabezas.

**Aves:** El inventario aviar sigue de cerca, con 33.500 aves.

**Porcinos, equinos y caprinos:** Estas categorías tienen números significativamente menores en comparación con los bovinos y las aves.

Ilustración 27. Inventario agropecuario Chigorodó (Fuente: instituto Colombiano Agropecuario - ICCA)

PRODUCCIÓN PECUARIA 2019 – 2023															
CULTIVO	INVENTARIO PECUARIO					PRODUCCIÓN ANUAL (t)					NÚMERO DE PREDIOS				
	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
bovinos	54.560,0	52.560,0	57.080,0	60.390,0	46.740,0	2.691,0	2.730,0	2.620,0	3.090,0	2.773,0	491,0	491,0	480,0	480,0	480,0
porcinos	12.710,0	7.745,0	11.730,0	16.290,0	9.422,0	4.274,0	474,0	391,0	3.920,0	391,0	30	20	25	24	308
bufalino	-	6.787,0	6.613,0	6.613,0	6.738,0		1.900,0	1.934,0	1.934,0	1.340,0			12	19	20
caballar	-	7.150,0	7.865,0	7.865,0	5.186,0							26	38	38	38
asnal	-	152,0	152,0	152,0	152,0							2	2	2	2
mular		320,0	320,0	320,0								80	80	80	
ovinos	-	750,0	750,0	750,0	145,0		52,5	52,0	52,0	10.150,0			12	12	2
aves posturas	126.000,0	109.650,0	70,0	179,0	54.000,0	45.990.000,0	25,5	2,55	65,3	19.710.000,0	2		3	3	1
miel				25,0	20,0				0,002	224,0				1	1
acuicultura	318.760,0	387.400,0	744.300,0	579.000,0	701.101,0	108,4	37,5	100,9	154,2	115,7	228	165	221	225	117
aves de	1.380,0	46.920,0	226,0	51.984,0		2.760,0	93,8	2,9	623,8		34	34	36	38	

PRODUCCIÓN PECUARIA 2019 – 2023															
CULTIVO	INVENTARIO PECUARIO					PRODUCCIÓN ANUAL (t)					NÚMERO DE PREDIOS				
	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
engorde															

Tabla 18. Producción Pecuaria 2019 – 2023

Las acciones de desarrollo rural, enfocadas en el fortalecimiento de la actividad ganadera, buscan incrementar la productividad, la sostenibilidad y la competitividad del sector pecuario en el municipio de Chigorodó, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad rural.

### Número de créditos otorgados

En el municipio de Chigorodó, Antioquia, se han otorgado créditos agropecuarios a diferentes tipos de productores. Estos créditos son fundamentales para impulsar la producción y el desarrollo del sector agropecuario en la región. A continuación, exploraremos las cifras y tendencias relacionadas con los créditos otorgados a pequeños, medianos y grandes productores en Chigorodó.

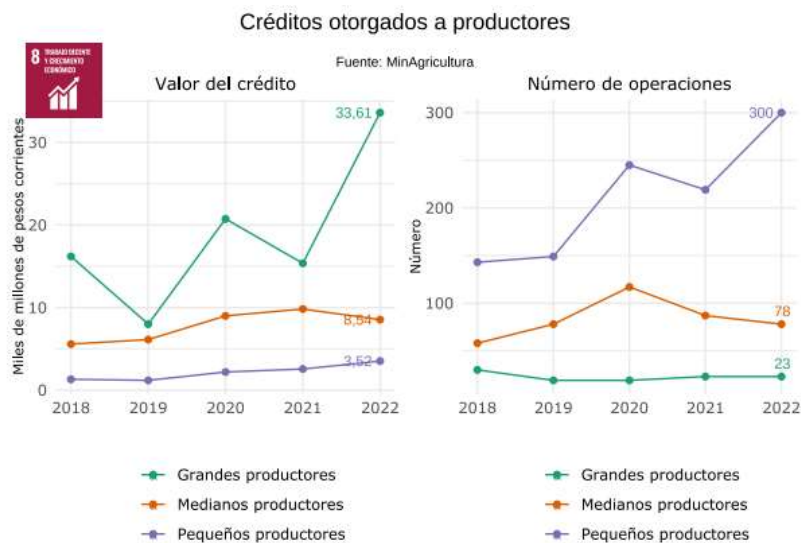


Ilustración 28. Créditos a productores agropecuarios (Fuente: Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Fuente: Finagro 2019))

En el municipio de Chigorodó, Antioquia, durante el año 2019, se otorgaron 149 créditos a los pequeños productores. Estos pequeños productores representan la mayoría de los beneficiarios y son esenciales para el desarrollo del sector agropecuario local, sin embargo, aunque el número de créditos es mayor para los pequeños productores, el mayor valor en dinero de los créditos otorgados se dirige

hacia los grandes productores. Esto refleja la importancia de apoyar tanto a los pequeños como a los grandes actores en la producción agropecuaria, garantizando un equilibrio entre la cantidad y el impacto económico de los créditos.

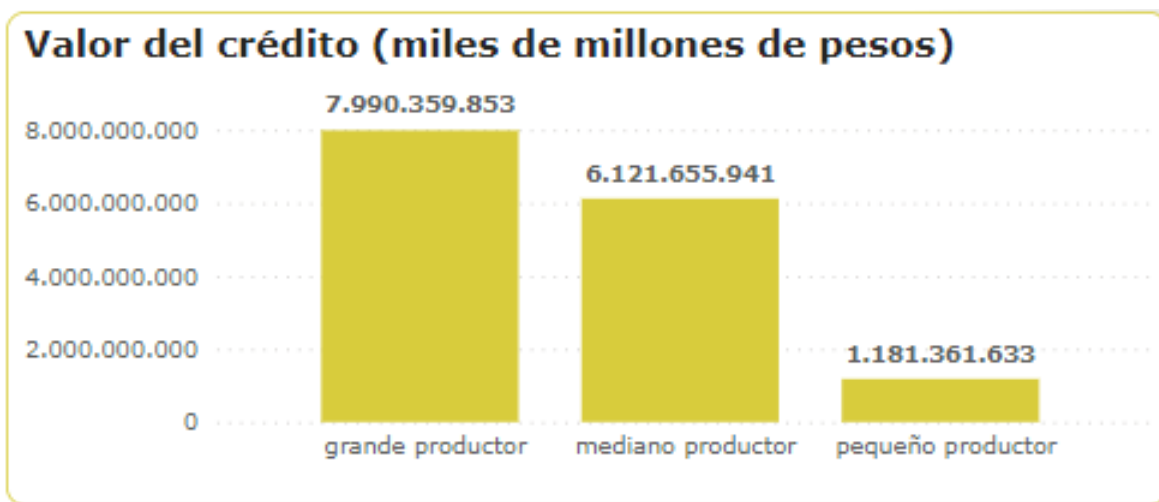
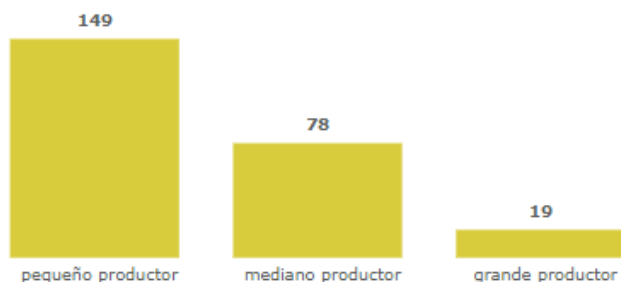


Ilustración 29. Valor de créditos a productores agropecuarios (Fuente: Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Fuente: Finagro 2019))

### Estrategia municipal de agroecología

De acuerdo con lo definido en la Ordenanza departamental 16 del 2019, por medio de la cual se adopta la política pública de la “agricultura campesina, familiar y comunitaria ACFC” en el Departamento de Antioquia, reconoce en esta las diferentes expresiones de actividades socioeconómicas constitutivas de todo un conjunto de diversidades culturales, reconocidas como modos o estilos de vida y sustento, además de su carácter productivo para satisfacer las necesidades de consumo. Da pie entonces, para el establecimiento de un trabajo coordinado de apoyo a dicha ACFC, entre las instituciones del gobierno y demás entidades no gubernamentales y centros de enseñanza e investigación con competencia en la materia. La política ACFC con sus principios estipulados, reconoce que no se trata solo del acceso al alimento

como condición básica de vida, sino también a los medios para lograrlo y consolidarlo, como son el contar con el acceso a la tierra, la vivienda, la salud y los servicios técnicos para la actividad productiva.

Lo anterior conlleva implementar la misma en el municipio y para ello se hace necesario vincular a los procesos a los Pequeños y Medianos productores rurales con asistencia técnica en producción agroecológica sostenible, con enfoque diferencial y de género.

La estrategia debe recoger lo dispuesto en la Ordenanza y en la política pública Nacional sobre la materia, en cuanto a:

- ✓ Lineamiento estratégico N° 1 (LE1): Promover la producción agroecológica, a través de acciones que fomenten prácticas agrícolas sostenibles, diversificadas y respetuosas con el medio ambiente.
- ✓ Lineamiento estratégico N° 2 (LE2): Incentivar estrategias para el adecuado uso y conservación de entornos naturales, implementando medidas que protejan los ecosistemas y recursos naturales presentes en el territorio.
- ✓ Lineamiento estratégico N° 3 (LE3): Fortalecer mecanismos de distribución, con el fin de facilitar el acceso y la comercialización de los productos agroecológicos a nivel local y regional.
- ✓ Lineamiento estratégico N° 5 (LE5): Fortalecer los servicios de extensión rural, investigación y educación rural a partir del enfoque étnico y el enfoque agroecológico, para promover el desarrollo de capacidades y la transferencia de conocimientos en torno a la agroecología.
- ✓ Lineamiento estratégico N° 6 (LE6): Crear una red institucional exclusiva para la agroecología, que articule a los diferentes actores públicos, privados y comunitarios en torno al fomento y la consolidación de este modelo productivo

## 1.10. MINAS Y ENERGÍA

### Penetración de banda ancha

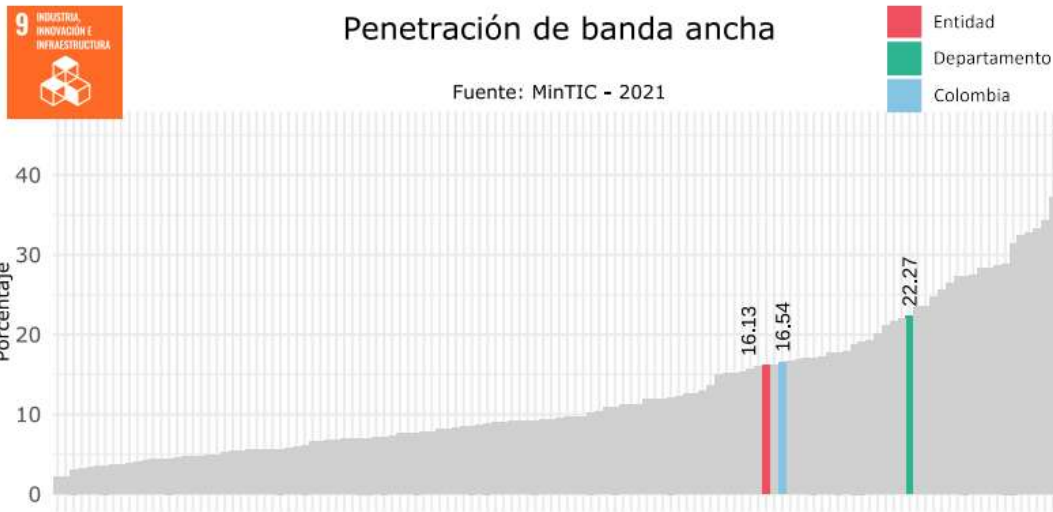


Ilustración 30. Penetración banda ancha (Fuente: Terridata)

**Energía eléctrica rural:** En el área rural, la cobertura de energía eléctrica actual alcanza un 94,27%, lo que representa un avance significativo en la mejora de la calidad de vida y el desarrollo de las comunidades. Sin embargo, para garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a los servicios básicos, es fundamental trabajar hacia la meta del 100% de cobertura, esto implica expandir la infraestructura eléctrica a las zonas más remotas y asegurar que todos los hogares y negocios tengan acceso confiable a la electricidad. Solo así podremos cerrar la brecha y brindar a todos los habitantes las mismas posibilidades de progreso y bienestar.

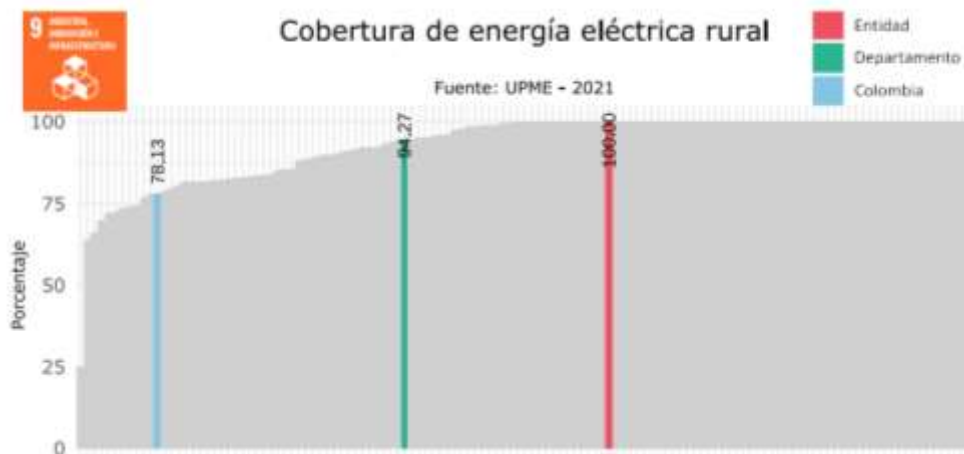


Ilustración 31. Energía eléctrica rural (Fuente: Terridata)

### 1.11. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TICS

En la actualidad, la penetración de banda ancha alcanza un 16,13%, lo que representa un avance significativo en la conectividad digital. Sin embargo, para lograr una verdadera inclusión y acceso equitativo a la información y los servicios en todo el país, es imperativo trabajar hacia la meta del 100% de cobertura, esto implica expandir la infraestructura de telecomunicaciones, especialmente en áreas rurales y remotas, para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a Internet de alta velocidad y solo así podremos cerrar la brecha digital y permitir que todos disfruten de los beneficios de la conectividad en la era digital.

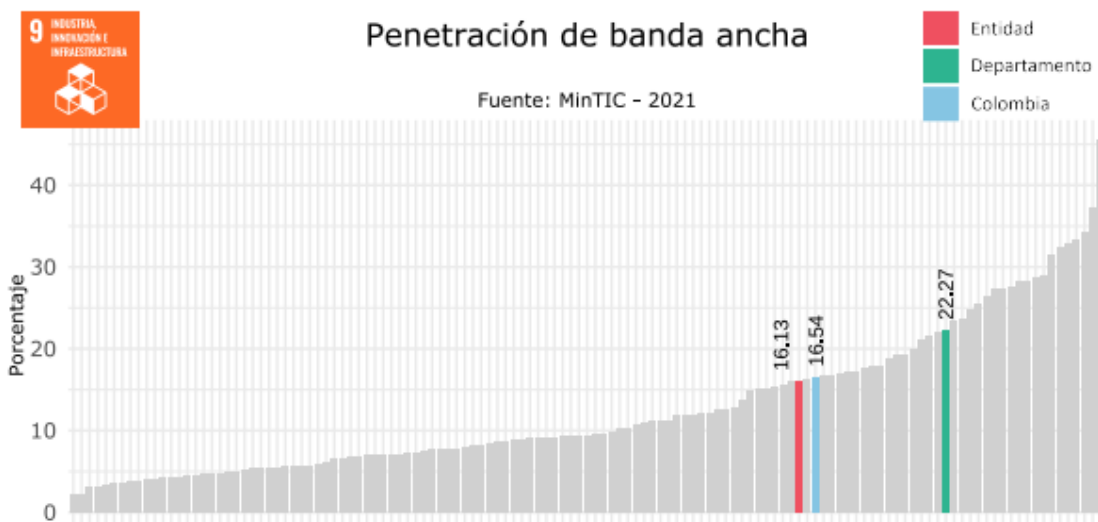


Ilustración 32. Penetración de banda ancha (Fuente: Terridata)

El acceso a internet de banda ancha es fundamental para el desarrollo económico y social de las comunidades rurales. En Chigorodó, la penetración de banda ancha alcanza solo el 16,13%, lo que limita las oportunidades de educación, salud, emprendimiento y participación ciudadana en la zona rural. Para abordar este desafío, es necesario explorar alternativas que permitan ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de internet en el sector rural.

### 1.12. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

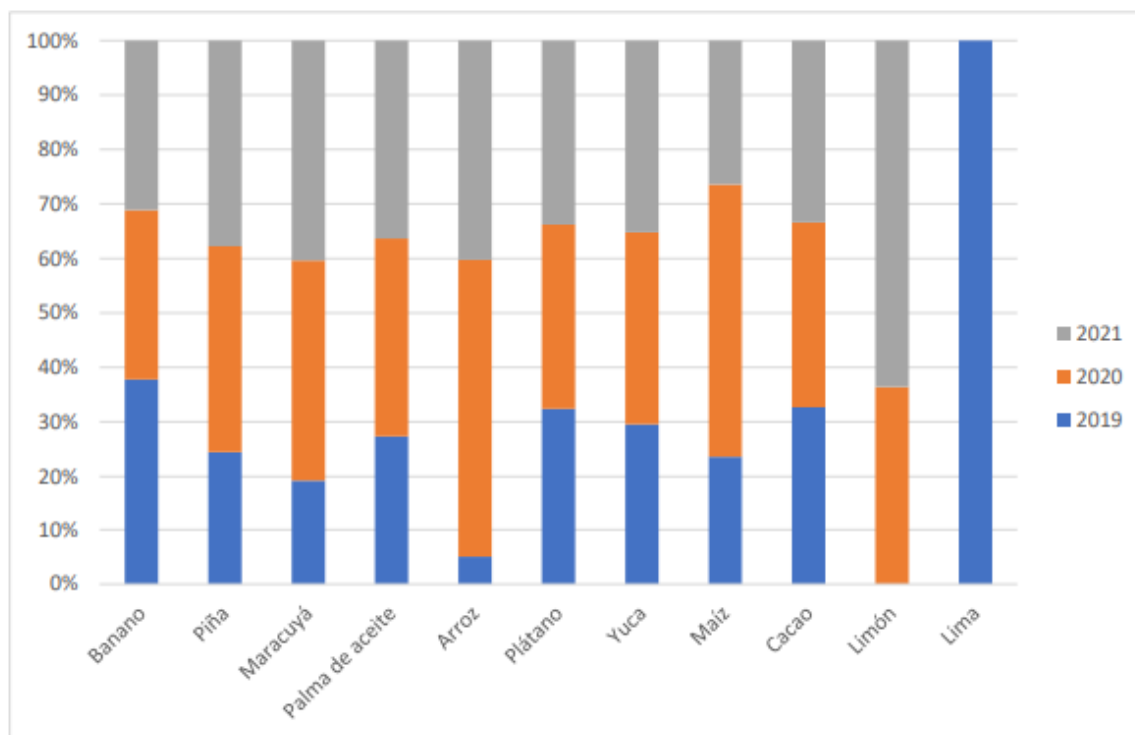


Ilustración 33. Producción agrícola 2019-2021 (Fuente: EVA)

la cabecera municipal se caracteriza por tener una dinámica económica basada en el comercio y en actividades de servicio, esta se sustenta principalmente en el cultivo del banano, el plátano para la exportación y consumo nacional y la explotación ganadera de doble propósito. La producción de banano tiene, como en los demás municipios del eje bananero, la destinación específica de exportación. No obstante, el cultivo de plátano se caracteriza por su tradición en el municipio, el cual es manejado en su gran mayoría como producto de pan coger debido principalmente a las exigencias por parte del mercado internacional y las comercializadoras. Se identifican además la siembra de otros productos como cacao, yuca, piña y el cultivo de arroz.

En el municipio se encuentra la subasta ganadera de la región de Urabá, fundada por la Asociación de Ganaderos del Urabá Grande; el sitio opera de manera permanente y cada semana se comercializa ganado. (CORPOURABA; Asociación Chelonia, 2016). De acuerdo con la Evaluación Agropecuaria Municipal – EVA – de los años 2019 – 2021 del municipio de Chigorodó (UPRA, 2023) se registró una producción neta en productos agrícolas con tendencia a la baja, que oscila entre las 161 mil toneladas en 2019 a 158 mil toneladas en 2021, el decremento más notorio está asociado al cultivo de banano, mientras que otros cultivos de menor importancia económica en la región o los destinados para el consumo local (Piña, Maracuyá, Arroz Yuca y Maíz) presentaron incrementos en los últimos 2 años de estudio

*Producción agrícola 1019-2021 (Fuente: EVA)*

Cultivo	2019	2020	2021
Banano	129.956	106.866	106.889
Piña	13.600	21.000	21.000
Maracuyá	6.210	13.053	13.053
Palma de aceite	4.670	6.201	6.204
Arroz	615	6.640	4.890
Plátano	2.839	2.962	2.961
Yuca	2.520	3.000	3.000
Maíz	416	880	465
Cacao	211	218	215
Limón	S/I	133	232
Lima	70	S/I	S/I
<b>Total general</b>	<b>161.107</b>	<b>160.953</b>	<b>158.909</b>

De acuerdo con la Evaluación Agropecuaria Municipal – EVA – de los años 2019 – 2021 del municipio de Chigorodó (UPRA, 2023) se registró una producción neta en productos pecuarios con tendencia al alza, que oscila entre las 110 mil unidades en 2019 a 183 mil unidades en 2021, el incremento más notorio está asociado a la cría de aves tanto ponedoras como de engorde casi triplicando su cifra en 2021 e incrementos moderados en el inventario equino y porcino, mientras que los demás grupos presentaron decrementos en los últimos 2 años de estudio

Pecuario	2019	2020	2021
Aves	40.952	48.753	111.380
Bovinos	54.560	48.266	45.428
Bufalino	7.119	6.787	6.613

*Producción pecuaria 1019-2021 (Fuente: EVA)*

Pecuario	2019	2020	2021
Caprino	38	16	8
Equino	6.363	7.582	10.526
Ovino	778	750	203
Porcino	S/I	6.502	8.715
<b>Total general</b>	<b>109.810</b>	<b>118.656</b>	<b>182.873</b>

Producción pecuaria 1019-2021 (Fuente: EVA)



Ilustración 36. Valor agregado por actividades económicas (Fuente: DANE)

En el municipio de Chigorodó, Antioquia, las actividades económicas se agrupan en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. A continuación, describiremos el valor agregado de cada uno de estos sectores:

**Actividades primarias:** Estas incluyen la agricultura, ganadería, pesca, explotación forestal y minería, el valor agregado de estas actividades es de 626.09.

**Actividades secundarias:** En este sector, se transforman las materias primas en productos terminados o semielaborados, ejemplos son la industria manufacturera y la construcción. El valor agregado aquí es de 70.97.

**Actividades terciarias:** Estas se centran en la producción de servicios, como la educación, la salud, el comercio y el turismo. Aunque no son bienes tangibles, generan un mayor valor agregado, en Chigorodó, el valor de estas actividades es de 421.14.



Para un desarrollo equitativo y sostenible, es fundamental seguir trabajando hacia el 100% de cobertura en cada uno de estos sectores, garantizando así el bienestar y progreso de la comunidad.

*Valor agregado por actividades económicas (Fuente: DANE)*

De acuerdo con el informe de gestión de la Cámara de Comercio de Urabá, 2023, se reporta que el municipio tiene un tejido empresarial que está integrado a la dinámica de la región de Urabá, de su Zona Centro, siendo Apartadó el municipio con más empresas registradas (4.669) seguido de Turbo (2.518), Chigorodó (1.423), Carepa (1.239) y en el tema de turismo, Necoclí (1.168), es el municipio a articular propuestas.

**Alternativas de turismo para el municipio de Chigorodó:** El municipio de Chigorodó, cuenta con un potencial turístico entorno a su riqueza natural, cultural e histórica. Sin embargo, es necesario explorar alternativas que fortalezcan la oferta turística actual y aprovechen al máximo los recursos disponibles. A continuación, se presentan algunas propuestas para fortalecer el sector turístico en Chigorodó

#### **Turismo de naturaleza:**

**Ecoturismo:** Promover actividades como senderismo, observación de aves, avistamiento de flora y fauna, visitas a cascadas y ríos, y recorridos por senderos ecológicos en áreas naturales de la serranía de Abibe y las posibilidades inexploradas del río León.

**Agroturismo:** Fomentar experiencias de turismo rural que permitan a los visitantes conocer y participar en actividades agrícolas, ganaderas o agroindustriales, degustar productos locales y disfrutar del contacto con la naturaleza y la cultura campesina.

- Formular el plan estratégico de Turismo y crear el Consejo Municipal de Turismo.

- Fortalecer a la Asociación de Comerciantes de Chigorodó ASCOME.

La economía del municipio está condicionada a la de la región se verá impulsada igualmente por el desarrollo de infraestructura vial y portuaria, que permitirá conectarse mejor con los mercados nacionales e internacionales. La conexión con el resto del país ha mejorado con la construcción de las Autopistas de la Prosperidad (900 km de vías en la concesión Mar 1 y Mar 2, incluyendo el túnel del Toyo, próximo a entrar en funcionamiento). Otro megaproyecto vial es la Transversal de las Américas, que incluye la segunda calzada Turbo-Chigorodó, y el mejoramiento y/o rehabilitación de la vía Turbo-Necoclí-Arboletes–Montería. Todo esto hará del Urabá una zona de tránsito esencial para el comercio del país, consolidándose como la forma más corta de realizar el recorrido Atlántico – centro del país. (Plan Clima y Paz, 2016), en donde el municipio tiene posibilidades desde sus posibilidades agroindustriales y de apoyo a la logística portuaria y de vivienda.

### 1.13. TRABAJO

En relación con el trabajo se requiere una apuesta por la descentralización del aparato empresarial, buscando generar una mayor dinámica en Urabá norte y sur, donde el número de empresas formalizadas y, por lo tanto, el acceso al empleo digno es mucho menor. “San Juan, San Pedro y Chigorodó aparecen con los porcentajes de informalidad más altos 23 %, 20% y 19 respectivamente. (Plan regional de CTIE Urabá 2032).

Uno de los casos de éxito en el cacao ha sido el de la Asociación de Productores de Cacao de Chigorodó (Acefuver), modelo regional en asociatividad, productividad y articulación. Esta asociación tiene más de 250 afiliados, y compra cacao de territorios de Chigorodó y el municipio de Río Sucio, Chocó. Es un caso de éxito en asociatividad porque ha logrado tejer confianza en una junta directiva diversa que ha recibido respaldo para el manejo de recursos; con control fiscal y auditoría de diversas instituciones. Desde el punto de vista de la productividad, ha logrado sostener promedios superiores a los 900 kg/hectárea a partir de procesos más profesionales de cosecha y pos-cosecha, que han permitido los precios más destacados en Urabá, para el pequeño productor. Con base en esta lógica, las familias se han dedicado de lleno a la producción cacaotera y han mejorado sus condiciones de vida.

Acefuver es un caso de éxito en articulación, además, porque ha recibido el apoyo denodado de la Alcaldía de Chigorodó, especialmente, para el sostenimiento de la asociación, la asesoría de las secretarías relacionadas y el desarrollo de actividades de promoción social de los asociados. Así mismo, se ha articulado con la Cámara de

Comercio de Urabá, de donde ha recibido la asesoría necesaria para comenzar el proceso de transformación de fruta de cacao en jarabe de cacao o cacao transformado.

Acefuver ha competido exitosamente en competencias internacionales de cacao (París, 2016), mostrando los desarrollos, todavía incipientes, de chocolate transformado. A partir de esta experiencia, la asociación está enfocada en incrementar las utilidades con los productos transformados, que se transfieren a los asociados. En este proceso entra la Universidad de Antioquia, que recibió a Acefuver en el Parque del Emprendimiento de Urabá, como una empresa basada en conocimiento.

En Chigorodó el proceso de concentración de tierras hizo que paisas y cordobeses se desplazaran hacia la Unidad de Piedemonte. El uso actual es básicamente ganadero y en inmediaciones de la cabecera existe una frontera de monocultivo de banano que también se encuentra atravesada por la carretera.

El principal problema social que se genera en esta Unidad con uso de potreros es el desempleo rural, el cual también se presenta en el vecino municipio de Mutatá. Para ilustrar lo anterior se tiene que en 300 ha de tierra ganadera se cargan 500 cabezas de ganado para lo cual tan solo se emplean en promedio diez personas; por su parte, en las mismas 300 has, pero sembradas de banano se emplean un promedio de 150 personas.

Chigorodó es el municipio de transición entre banano y ganadería, la producción bananera la acogió en su mayoría Apartadó y Carepa, mientras la actividad pecuaria se desarrolló ampliamente en Chigorodó.

En el municipio de Chigorodó se cuenta con instalaciones adecuadas para la producción y agregación de valor al Palmito, producto de exportación y con alta potencialidad en la zona, sin embargo, la carencia de áreas de cultivo para optimizar beneficios y la falta de inversión paralizaron el proceso.

En Chigorodó la ganadería marca el común denominador. Los pastos se incorporan en una zona cuyas características de inundación no favorecen la actividad, pero que se sortean con drenajes y canales que desecan los bajos. Las implicaciones de estas prácticas deben estudiarse por cuanto las practicas ganaderas incluyen también deforestación de los cauces y de reductos de bosques, incrementando los efectos negativos de los procesos de inundación del río. Además, la erosión y compactación de los suelos esta predeterminando la ausencia futura de suelos aptos para la agricultura. En esta área los principales afectados de dicha situación son comunidades negras y cordobeses que tienen algunos cultivos de subsistencia y que se establecen en áreas residuales de las actividades pecuarias. Sus actividades son

extractivas: pesca, maderables y cultivos de subsistencia principalmente. Algunos se desempeñan como jornaleros en las fincas ganaderas.

Chigorodó es el municipio del eje bananero que menor extensión tiene del territorio tiene dedicado al cultivo del banano. En esta actividad se emplean directamente 2069 personas e indirectamente 6207 lo que equivale al 17% de la población (48924 de la proyección DANE 1999). La producción bananera tiene destinación específica la comercialización internacional y aproximadamente el 20% de la producción es defectuosa por las especificaciones internacionales. Esta producción de rechazo se comercializa en Medellín.

El sistema de producción secundario es el pecuario. En esta unidad existen parches de ganadería semitecnificada caracterizada por una productividad superior a la asentada en las demás unidades (rotación de potreros y mejoramiento genético).

A diferencia de Apartadó y Turbo, donde son más evidentes los embriones de una cultura urbana, en Chigorodó la situación sociocultural es diferente y muy particular como resultado de la historia económica, política y social que concluyó en: i) la destinación primordial de los usos del suelo a la ganadería y en menor medida a la industria bananera, ii) la descomposición del campesinado, iii) la concentración poblacional urbana y iv) el desempleo local. En la cabecera urbana coexisten las matrices culturales sinuana, paisa, negra caribeña y chocoana pues los indígenas se abastecen de los servicios urbanos, pero viven en las veredas de la serranía principalmente. (Documento Diagnóstico Integrado Subregional).

Chigorodó, cuenta con un potencial para el desarrollo de diversas cadenas productivas que pueden generar empleo formal y decente para la población local. Sin embargo, es necesario implementar estrategias que fortalezcan estas cadenas y las hagan más competitivas en el mercado laboral. A continuación, se presentan algunas alternativas para fortalecer el empleo en Chigorodó a partir de sus diversas cadenas productivas a 2027:

**Fortalecimiento de las cadenas productivas prioritarias:** Agricultura: Impulsar la tecnificación y diversificación de la producción agrícola, promoviendo cultivos con alto valor agregado como frutas tropicales, limón, palma de aceite, maracuyá y cacao.

**Ganadería:** Fortalecer la ganadería sostenible y de precisión, implementando prácticas que aumenten la productividad y reduzcan el impacto ambiental.

**Agroindustria:** Fomentar el desarrollo de agroindustrias que transformen productos agrícolas locales en bienes de mayor valor agregado, como conservas, jugos, dulces, lácteos y biocombustibles.

**Turismo:** Diversificar la oferta turística, promoviendo el turismo de naturaleza, cultural, comunitario y de aventura.

**Manufactura:** Apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas manufactureras que produzcan bienes de consumo local y regional.

**Capacitación y formación de talento humano:** Desarrollar programas de formación técnica y tecnológica en áreas claves para las cadenas productivas prioritarias, como agricultura sostenible, ganadería de precisión, agroindustria, turismo y manufactura. Certificar a los trabajadores en competencias laborales específicas, mejorando su empleabilidad y competitividad en el mercado laboral.

Fomentar la cultura del emprendimiento entre la población local, brindando asesoría y apoyo para la creación de nuevos negocios.

**Promoción del empleo formal:** Incentivar la contratación formal mediante beneficios fiscales y reducciones en las cargas parafiscales para las empresas que contraten mano de obra local. Fortalecer la inspección del trabajo para garantizar el cumplimiento de las normas laborales y proteger los derechos de los trabajadores. Promover el diálogo social entre empresarios, trabajadores y el gobierno para establecer acuerdos que favorezcan la creación y el mantenimiento del empleo formal.

**Aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC):** Implementar plataformas digitales para conectar a los trabajadores con las ofertas de empleo disponibles. Brindar capacitación en el uso de las TIC para que las personas puedan acceder a información sobre el mercado laboral, postularse a empleos en línea y desarrollar habilidades digitales. Fomentar el teletrabajo como una alternativa para aumentar la flexibilidad laboral y reducir la necesidad de desplazamientos.

**Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios:** Mejorar la infraestructura vial para facilitar el acceso a las zonas productivas y reducir los costos de transporte. Ampliar la cobertura de servicios básicos como agua potable, saneamiento básico y energía eléctrica, especialmente en las zonas rurales. Brindar acceso a internet de banda ancha en todo el municipio para que la población pueda acceder a información, educación y oportunidades de empleo en línea.

#### 1.14. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El municipio presenta niveles de privación en las diferentes dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional inferiores a Mutatá y Turbo, pero superiores a las de Apartadó y Carepa, sobresaliendo como el de mayor asistencia escolar y menor analfabetismo, pero con grandes retos en el ámbito del empleo formal. De manera desagrega, es preocupante el alto nivel de necesidades en la zona rural. El IPM28 se encuentra por encima del promedio de la Zona Centro y de la subregión, exceptuando el IPM total dónde la subregión es superior y Chigorodó está muy cerca del promedio zonal. Con el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), la situación es bastante similar, el municipio presenta niveles intermedios respecto a sus pares, pero con valores preocupantes para la zona rural, principalmente en las dimensiones de miseria, vivienda y servicios públicos. Desagregado por cabecera y resto, el NBI es superior al promedio de la zona centro, pero inferior al de subregión, en agregado el municipio tiene un NBI inferior a ambos. (Documento Perfil productivo Municipio de Chigorodó)

Clasificación del suelo del Municipio	
Suelo	Has
Urbano	493,56
De Expansión	227,62
Rural	71704,61
Total	72425,79

Tabla 19. Clasificación del suelo del Municipio de Chigorodó, POT, 2023

Para garantizar un desarrollo sostenible y la protección ambiental, es fundamental establecer acciones generales en cada una de las categorías de suelo: urbano, de expansión y rural.

**Suelo Urbano (493,56 has):** Implementar lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), la movilidad sostenible y la preservación de espacios verdes, en especial, el corredor urbano del río.

**Gestión del riesgo:** actualizar el PMGRD e implementar las acciones para mitigar los riesgos naturales y antrópicos que puedan afectar el suelo urbano, como inundaciones, deslizamientos y contaminación.

**Espacios públicos:** Preservar y crear espacios públicos de calidad que promuevan la recreación, la interacción social y la biodiversidad.

### Estrategias:

- Normativa: Revisar y actualizar la normativa urbana para garantizar un desarrollo sostenible y la protección ambiental del suelo urbano.
- Incentivos: Implementar incentivos fiscales y económicos para promover la construcción sostenible, la recuperación de áreas degradadas y la creación de espacios públicos.
- Participación ciudadana: Fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y gestión del suelo urbano.
- Educación ambiental: Implementar programas de educación ambiental para sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado del suelo urbano.
- Alianzas estratégicas: Establecer alianzas con el sector privado, la academia, la Autoridad Ambiental y las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de proyectos de sostenibilidad urbana.

**Suelo de Expansión (227,62 has):** Preservación ambiental: Proteger las áreas de alto valor ambiental, como bosques nativos, zonas de recarga hídrica y corredores biológicos de acuerdo con las determinantes ambientales establecidas en el POT, 2023 y las que se incorporen o modifiquen.

**Minimización del impacto:** Minimizar el impacto ambiental de la expansión urbana mediante la implementación de medidas de mitigación y compensación.

**Participación ciudadana:** Garantizar la participación activa de la comunidad en la **planificación de la expansión urbana.**

### Estrategias:

- Normativa: Aplicar las determinantes ambientales específica para la expansión urbana que garantice la protección ambiental y la sostenibilidad.
- Mecanismos de compensación: Implementar mecanismos de compensación ambiental para mitigar el impacto de la expansión urbana sobre ecosistemas frágiles.
- Monitoreo y seguimiento: Realizar un monitoreo y seguimiento constante de los impactos ambientales de la expansión urbana.
- Comunicación efectiva: Comunicar de manera clara y transparente a la comunidad los planes de expansión urbana y las medidas de protección ambiental.

**Suelo Rural (71704,61 has):** Fortalecimiento del sector agropecuario: Promover el desarrollo sostenible del sector agropecuario mediante la implementación de buenas prácticas agrícolas, ganaderas y forestales.

**Conservación de la biodiversidad:** Proteger la biodiversidad del suelo rural, preservando ecosistemas naturales y promoviendo la conectividad ecológica.

**Gestión del recurso hídrico:** Garantizar la gestión sostenible del recurso hídrico en el suelo rural, protegiendo las fuentes de agua y promoviendo prácticas de uso eficiente.

**Desarrollo rural:** Implementar estrategias de desarrollo rural que promuevan el bienestar de las comunidades rurales y la diversificación económica.

**Preservación cultural:** Proteger el patrimonio cultural y las tradiciones de las comunidades rurales.

**Estrategias:**

- Asistencia técnica: Brindar asistencia técnica a los productores agropecuarios para la implementación de buenas prácticas sostenibles.
- Programas de incentivos: Implementar programas de incentivos para promover la conservación ambiental, la producción sostenible y el desarrollo

Total	Población a 2024		Medio Ambiente Usos del Suelo (Has)			
	Urbana	Rural	Bosques	Rastrojo	Pasto	Cultivos
62235	53310	8925	9289	5253	33400	15113

Tabla 20. Usos del suelo. (Anuario Agropecuario, 2020)

Lo anterior debe estar en correspondencia con las determinantes ambientales definidas en el POT, 2023, y de acuerdo con las particularidades de las áreas en función de si son:

- Áreas de Protección (SINAP).
- Áreas de Manejo Especial -AME
- Áreas de Especial Importancia Ecosistémica –AEIE-.
- Áreas de Interés Estratégico Local
- Red de Conectividad Ecológica del Territorio Municipal.

**1.14.1. Cambio Climático**

Chigorodó tiene un nivel alto de amenaza por el cambio climático, debido a la combinación de la elevación de la temperatura y la imprevisibilidad de las lluvias que impactará tanto su población y como su desarrollo económico.

La fertilidad, escorrentía, la amenaza sísmica, el desplazamiento, el uso del agua y el desempleo hacen de Chigorodó un territorio muy sensible al cambio climático.

RIESGO AL CAMBIO CLIMÁTICO	
	Nivel de riesgo muy bajo
	Nivel de riesgo bajo
	Nivel de riesgo medio
	Nivel de riesgo alto
	Nivel de riesgo muy alto

Chigorodó tiene una capacidad adaptativa media. Por ende, es necesario reforzar la distribución de la tierra, la calidad de vida y la inversión en riesgo y ambiente. Adicionalmente, mejorar la pérdida de fertilidad de los suelos, variedad de cultivos, rendimiento agrícola y recuperar la cobertura boscosa para responder mejor a los desafíos

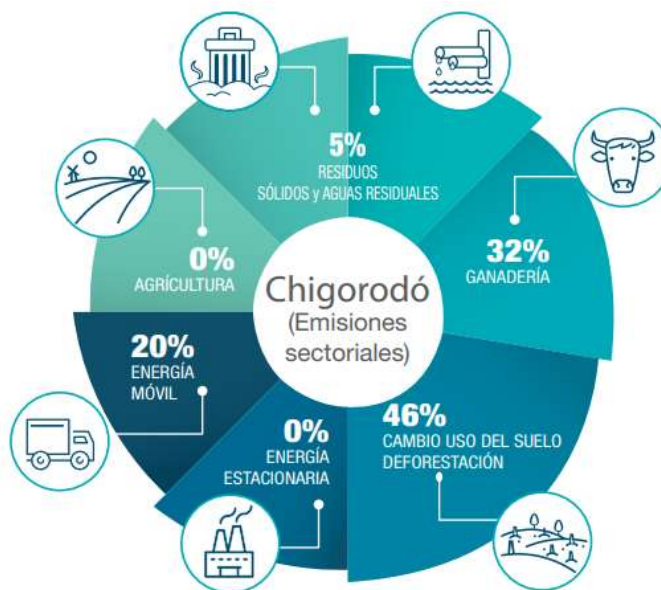
Climáticos. (Fuente: Clima y paz)

En el municipio de Chigorodó, Antioquia, las emisiones de gases de efecto invernadero se desglosan en diferentes sectores, y la suma total supera el 100%. A continuación, se presenta una descripción de cada sector:

**Residuos sólidos y aguas residuales:** Estas emisiones provienen de la gestión de residuos y el tratamiento de aguas. Representan una parte importante del total.

**Ganadería:** Las actividades ganaderas, como la cría de ganado, también contribuyen a las emisiones de gases de efecto invernadero.

**Deforestación:** La pérdida de bosques y vegetación natural libera grandes cantidades de carbono almacenado en la biomasa.



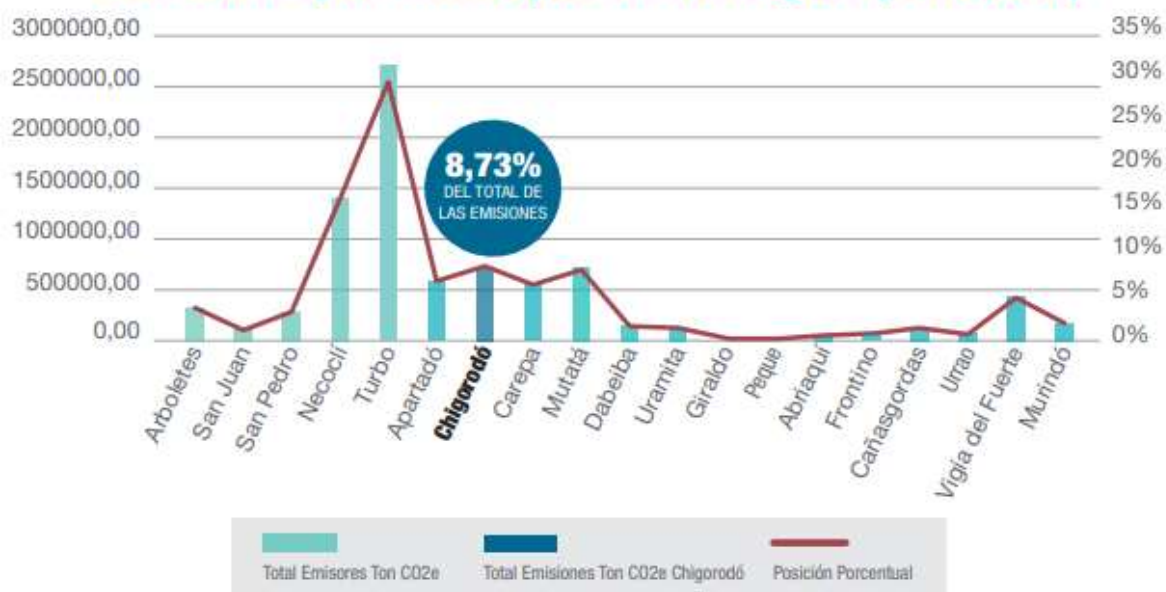
**Energía estacionaria:** Esto incluye las emisiones de la generación de energía en instalaciones fijas, como plantas eléctricas.

**Energía móvil:** Las emisiones relacionadas con el transporte, como los vehículos motorizados, también son significativas.

**Agricultura:** Las prácticas agrícolas, como el uso de fertilizantes y la gestión del suelo, contribuyen a las emisiones.

En el municipio de Chigorodó, Antioquia, las emisiones de gases de efecto invernadero representan aproximadamente un 8,73% del total de emisiones para la región de Urabá. Aunque este porcentaje es significativo, es crucial seguir implementando medidas de mitigación y control para reducir aún más estas emisiones, el compromiso con prácticas sostenibles y la adopción de tecnologías limpias son esenciales para proteger nuestro entorno y contribuir a la lucha contra el cambio climático

### Emisiones por municipios en la región (TonCO2e)



Emisiones de gases efecto invernadero Chigorodó (Fuente: Documento Plan Clima y Paz)

Para el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), que resulta del uso de pesticidas, la combustión de combustibles fósiles y procesos biológicos del ganado, ha contribuido al 15% del total de emisiones de la región. Los municipios con mayor participación de este gas son Apartadó, Carepa y Chigorodó por el alto uso de pesticidas.

Entre las propuestas planteadas desde el Plan Clima y Paz 2040: Conservar ecosistemas estratégicos por medio del Pago por Servicios Ambientales a través de la

implementación de la estrategia BanCO2- CORPOURABA. Acompañar a las comunidades rurales en la legalización de captaciones de agua Subterránea.

Desarrollar la mentalidad y cultura de emprendimiento, así como crear y fortalecer empresas con alto potencial de crecimiento, basadas en el conocimiento, la investigación, la innovación y diferenciación. Entre otros.

### 1.15. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

#### Estado de los instrumentos de ordenamiento

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Chigorodó, aprobado mediante Acuerdo No. 04 el 31 de agosto de 2023, representa un hito importante en la planificación y desarrollo urbano de esta localidad.

Contenido del Acuerdo No. 04 de 2023:

**Revisión Excepcional de Norma Urbanística:** El acuerdo adopta una revisión excepcional de las normas urbanísticas vigentes. Esto implica ajustes y modificaciones para adaptarse a las necesidades cambiantes del municipio, la revisión busca optimizar el uso del suelo, promover el desarrollo sostenible y garantizar la calidad de vida de los habitantes.

**Vigencia de Corto Plazo del Plan de Ordenamiento Territorial:** La vigencia de mediano plazo del POT se encuentra próxima a vencer. Por lo tanto, este acuerdo compila las normas vigentes para asegurar su continuidad y aplicabilidad, la planificación territorial es esencial para el crecimiento ordenado y la gestión adecuada de los recursos.

**Compilación de Normas Vigentes:** Se recopilan y consolidan las disposiciones legales que rigen el uso del suelo, la zonificación, la densidad poblacional, las áreas verdes y otros aspectos urbanísticos, esta compilación facilita la consulta y aplicación de las normas por parte de la comunidad, los constructores y las autoridades (POT Chigorodó 2023)

### 1.16. JUSTICIA Y DERECHO

El acceso efectivo a la justicia, en condiciones de igualdad, es fundamental para proteger los derechos, fomentar el desarrollo humano y garantizar la convivencia pacífica de una sociedad (PNUD, 2023). Para reconocer la importancia del acceso a la justicia en los territorios, es importante dimensionar cuál es el nivel de conflictividad

en el territorio, cuáles son los problemas más recurrentes de la ciudadanía y qué rutas activan para resolver los conflictos.

Los diagnósticos en esta materia coinciden en reconocer que a nivel municipal existen barreras de acceso a la justicia, las cuales básicamente se configura cuando un ciudadano o grupo de ciudadanos no logra respuesta rápida y efectiva a sus demandas por parte del sistema de justicia debido a factores de todo tipo presentes en el territorio que se lo impiden.

A continuación, se relacionan algunas de las barreras que se expresan en el municipio de Chigorodó y que impiden que la ciudadanía acceda a mecanismos de justicia formal e informal:

1. Imposición de la Justicia de facto
2. Baja presencia de operadores de justicia en zonas rurales
3. Desconfianza en los operadores de justicia
4. Obstáculos para declarar, denunciar o activar una ruta para resolver el conflicto
5. Baja inclusión del enfoque de género
6. Desconocimiento de la ruta y la oferta en materia de justicia
7. Ausencia de acciones que reconozcan la justicia propia en pueblos étnicos

De acuerdo con el índice efectivo de acceso a la justicia (IAEJ) Colombia registró el menor porcentaje de conflictos declarados y más de la mitad de las necesidades jurídicas no se resuelven. El departamento de Antioquia no obtuvo unos resultados muy satisfactorios al respecto, el índice compuesto fue de 5,47 alcanzando el puesto número quince entre 29 entidades departamentales evaluadas. Al analizar de forma desagregada el índice se encuentra que:

Puesto [ranking]	Dimensión	Resultado
12	Ambiente favorable	5,72
17	Empoderamiento legal	3,62
6	Asistencia legal	5,85
1	Acceso a las instituciones	6,35
15	Procedimiento justo	6,23
19	Capacidad de cumplimiento	5,27

Tabla 21. Resultados por Dimensión del Índice Efectivo de Acceso a la justicia (Fuente: USAID)

El índice y sus dimensiones van de una escala de 0 a 10, es decir de peor a mejor, para el caso de Antioquia los resultados por dimensión reflejan que no hay un ambiente favorable para que los ciudadanos accedan a la justicia, en particular hay fuertes

problemas de accesibilidad geográfica, no hay buena cobertura de medios que facilite información sobre los operadores de justicia, y baja cobertura de internet.

El municipio de Chigorodó está conformado por 31 veredas y un corregimiento (Barranquillita). La cabecera municipal está conformada por 35 barrios. Por tanto, es clave fortalecer las jornadas de justicia móvil o descentralizada con el propósito de facilitar a la ciudadanía el acceso a los operadores de justicia y fortalecer la confianza en las autoridades y los sistemas locales de justicia.

Por otro lado, también hay un resultado desfavorable en relación con el empoderamiento legal el cual obtuvo solo 3,62 puntos. Esta dimensión es muy importante porque evidencia las habilidades de una persona para entender y usar la ley por sus propios medios. Por ejemplo, un porcentaje alto de la ciudadanía desconoce las rutas de atención, no tiene conocimientos básicos en derechos y las entidades territoriales no tienen una fuerte inversión en promoción y divulgación de derechos.

Durante el periodo 2020 a 2021, el 12,4% de las personas de 18 años y más experimentaron al menos un problema, desacuerdo, conflicto o disputa para el total nacional; 13,6% para cabeceras y 7,9% para centro poblado y rural disperso. Por sexo, las mujeres reportaron un mayor porcentaje para total nacional, centro poblado y rural disperso, en comparación con los hombres para 2020 a 2021.

El capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos o disputas contempla 15 categorías de problemas. En total las personas de 18 años y más reportaron 6.258 miles de problemas, desacuerdos, conflictos y disputas. Por tipo de problema, desacuerdo, conflicto o disputas el mayor porcentaje de reporte fue para Afectaciones, daños o perjuicios causados o derivados de delitos (47,4%), por vivienda y vecinos (6,8%); deudas y dinero (2,5%); relación con el Estado (1,4%), trato discriminatorio (1,0%) y propiedad, uso y tenencia de la tierra (0,5%).

Con relación al nivel de afectación que les ocasionó el problema, el 23,1% de los problemas, desacuerdos, conflictos o disputas reportados por las personas de 18 años y más se ubicó en el nivel más alto de afectación (10), seguido por el nivel ocho con 16,5% y el nivel siete con 14,6%.

En cuanto a las rutas de atención activadas por ciudadanos para resolver los conflictos, el resultado es que a ruta con mayor porcentaje de reporte para el total nacional fue no hizo nada con 46,9%, seguida por acudió a una institución, autoridad o persona particular con 37,8% e intentó llegar a un acuerdo directamente con quien tuvo el problema con 14,6%.

Llama la atención, que el 17,8% personas informaron haber tomado la ruta de no hacer nada porque no confiaban en las institucionales estatales, el 8,5% manifestó que no

sabía que podía hacer, ante quién acudir o cómo hacerlo y, por último, otro 5,4% expresó que por temor a las consecuencias o porque lo habían amenazado/a.

De acuerdo con el sistema de información de la conciliación, el arbitraje y la composición (SICAAC) de la dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia en el Departamento de Antioquia se realizaron del 2016 al 2023, 66,870 actas de conciliación total, de estas 8,413 se registraron en el año 2023. Al analizar la naturaleza jurídica de los conflictos para la vigencia 2023 se encuentra que para el departamento de Antioquia priman los conflictos sobre el área civil y comercial con 7,545 solicitudes registradas, seguida del área familia con 7,740 solicitudes al respecto, en el área comunitaria se registraron cien solicitudes.

Para el municipio de Chigorodó, en el mismo periodo se registraron solo 3 actas de conciliación total, de las cuales fueron realizadas en la vigencia 2018 y se presentaron 12 constancias de asunto no conciliable. Estas cifras, permiten considerar que es importante que la administración promueva acciones encaminadas a fortalecer la conciliación extrajudicial en derecho y el programa conciliador en equidad.

Para el cuatrienio, 2020-2023, el programa conciliación en equidad atendió 269 casos, al desagregar los casos por temáticas encontramos 91 están asociados a arriendo seguido de 79 sobre deudas de pago de dinero. También se presentaron 16 casos sobre asuntos familiares, 14 sobre regulación de cuotas de alimentos y 43 sobre petición de bienes y derechos de los menores y finalmente, 26 relacionados con conflictos sobre uniones materiales de hecho.

Respecto a la oferta institucional en el municipio de Chigorodó en términos de acceso a la justicia es importante mencionar que la entidad cuenta con una Casa de Justicia, las cuales de acuerdo a la normatividad se conciben como un modelo de atención (infraestructura y equipamiento) para el acceso a la justicia donde se ofrecen servicios de información, orientación, resolución de conflictos y se aplican y ejecutan los mecanismos de justicia formal y no formal existentes en el municipio, a través de entidades del orden nacional y local.

De igual forma en el informe de empalme de la Secretaría de Gobierno se relaciona que la Casa de Justicia “como ente coordinador del sistema homónimo, amalgama la acción de la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía, los Jueces de Paz y la Personería Municipal. Cada una de estas entidades, con funciones específicas, contribuye a la consolidación de un sistema de justicia integral y cercano a la comunidad. La Comisaría de Familia, por ejemplo, vela por los derechos de los más jóvenes, mientras que la Inspección de Policía resuelve conflictos de convivencia y mantiene el orden público. Los Jueces de Paz, elegidos por la comunidad, se erigen como mediadores en disputas locales”

De acuerdo con el sistema de estadística en justicia del ministerio, la casa de justicia de Chigorodó en el periodo 2016 al 2023 ha atendido 19,724 solicitudes, de las cuales

1,608 se registraron en la vigencia 2023, sin embargo, es importante considerar que el número de las solicitudes atendidas ha disminuido respecto al 2016 donde se registró el número más alto con un total de 4.607 solicitudes.

Al observar el número de solicitudes por grupo etario se encuentra para la vigencia 2023 que la mayoría de los ciudadanos se encuentran entre los 26 a 36 años, 457 solicitudes se ubican en este rango de edad y le siguen quienes se ubican entre los 36 y 45 años con un total de 347 reportes. Es importante considerar que este programa atiende una población considerable de adultos mayores, entre los 56 y mayores a 64 años se recibieron solicitudes de 244 ciudadanos. Al revisar las solicitudes atendidas según el sexo, se encuentra que las mujeres son las que recurren con mayor frecuencia a los servicios de casa de justicia, en la vigencia 2023 atendieron 1001 mujeres. (USAID 2024)

Seguridad humana y justicia social

### Tasa de homicidio intencional en el área urbana por cada 100 mil habitantes

En el área urbana del municipio de Chigorodó, Antioquia, la tasa de homicidio intencional es del 17,11 por cada 100 mil habitantes. Esta cifra refleja la incidencia de

Municipio	Dato
Chigorodó	17,11

Promedio Departamento
32,61

Promedio Nación
34,07

casos de homicidio en la zona urbana y es un indicador crucial para evaluar la seguridad y la calidad de vida de la

comunidad. Aunque se ha logrado reducir esta tasa, es fundamental seguir

implementando estrategias de prevención y control para garantizar un entorno seguro y proteger a los ciudadanos

### Tasa de homicidio intencional en el área rural por cada 100 mil habitantes

En el área rural del municipio de Chigorodó, Antioquia, la tasa de homicidio intencional es del 175,44 por cada 100 mil habitantes. Esta cifra refleja la incidencia de casos de homicidio en la zona rural y es un indicador crucial para evaluar la seguridad y la calidad de vida de la comunidad.

Aunque se ha logrado reducir esta tasa, es fundamental seguir implementando estrategias de prevención y control para garantizar un entorno seguro y proteger a los ciudadanos

Municipio	Dato
Chigorodó	175,44

Promedio Departamento
93,44

Promedio Nación
63,63

*Tasa de homicidio intencional en el área rural por cada 100 mil habitantes (Fuente Ministerio de Defensa)*

### Tasa de hurtos a personas por cada 100 mil habitantes

En el municipio de Chigorodó, Antioquia, la tasa de hurtos a personas es de 111,81 por cada 100 mil habitantes. Esta cifra refleja la incidencia de casos de hurto en la comunidad y es un indicador crucial para evaluar la seguridad y la calidad de vida.

Municipio	Dato
Chigorodó	111,81

Promedio Departamento
161,94

Promedio Nación
155,60

Aunque se ha logrado reducir esta tasa, es fundamental seguir implementando estrategias de prevención y control para garantizar un entorno seguro y proteger a los ciudadanos

Ilustración 7. Tasa de homicidio intencional en el área rural por cada 100 mil habitantes (Fuente Ministerio de Defensa)

### Indicadores de criminalidad

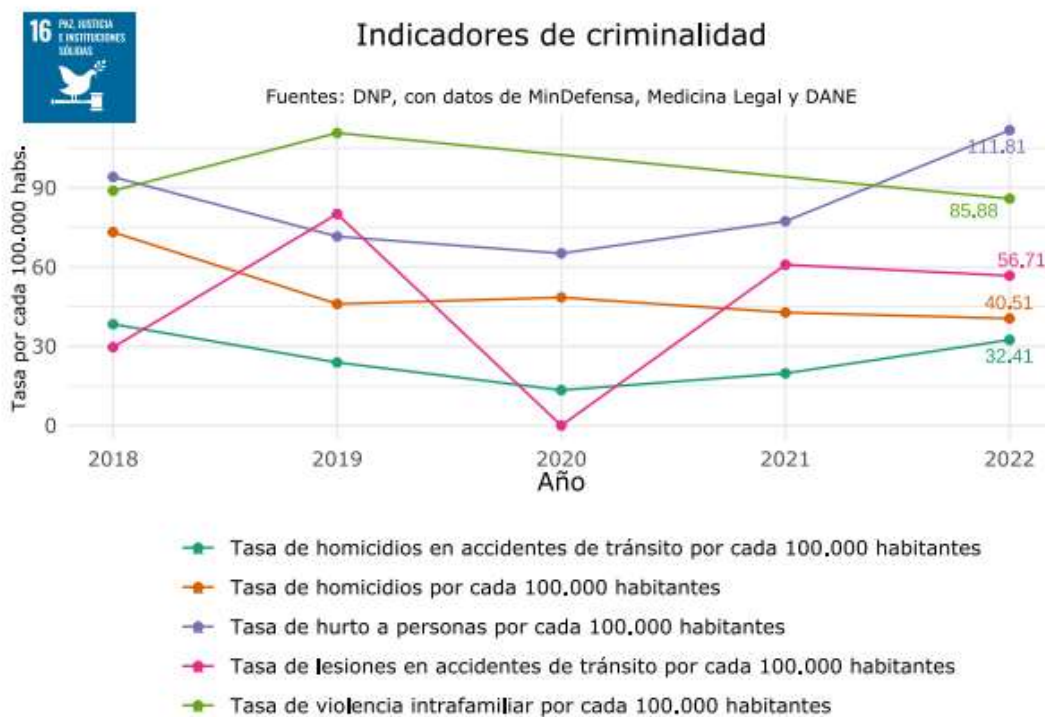


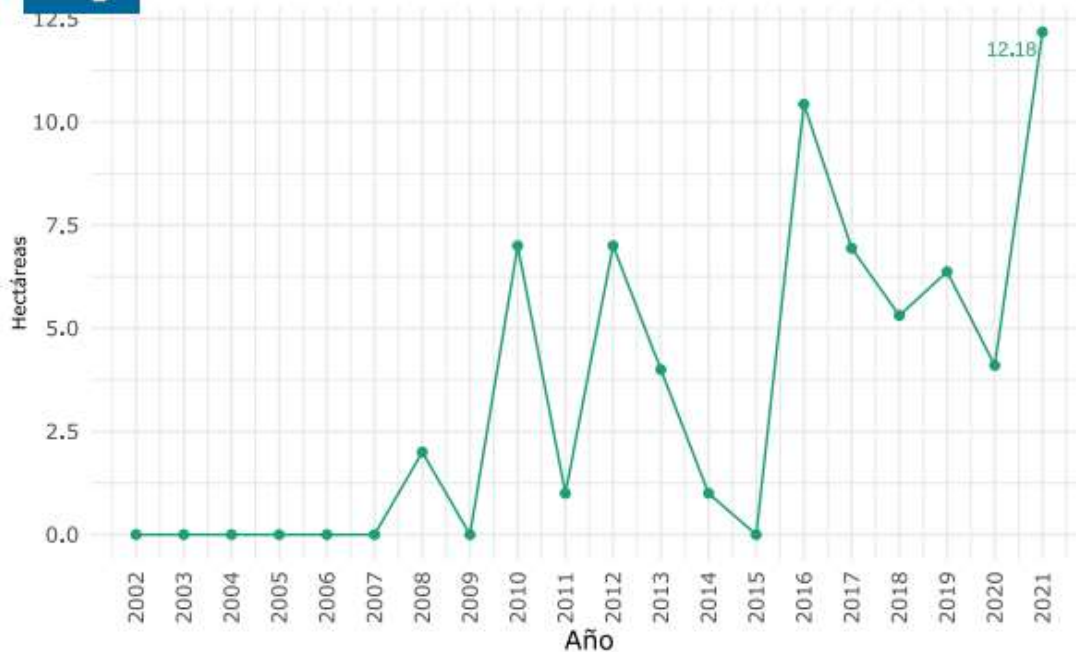
Ilustración 8. Indicadores de criminalidad a 2022.

Hectáreas de cultivos ilícitos



Hectáreas de cultivo de coca

Fuente: MinJusticia



## Indicadores de conflicto y posconflicto

### Indicadores de incidencia del conflicto armado

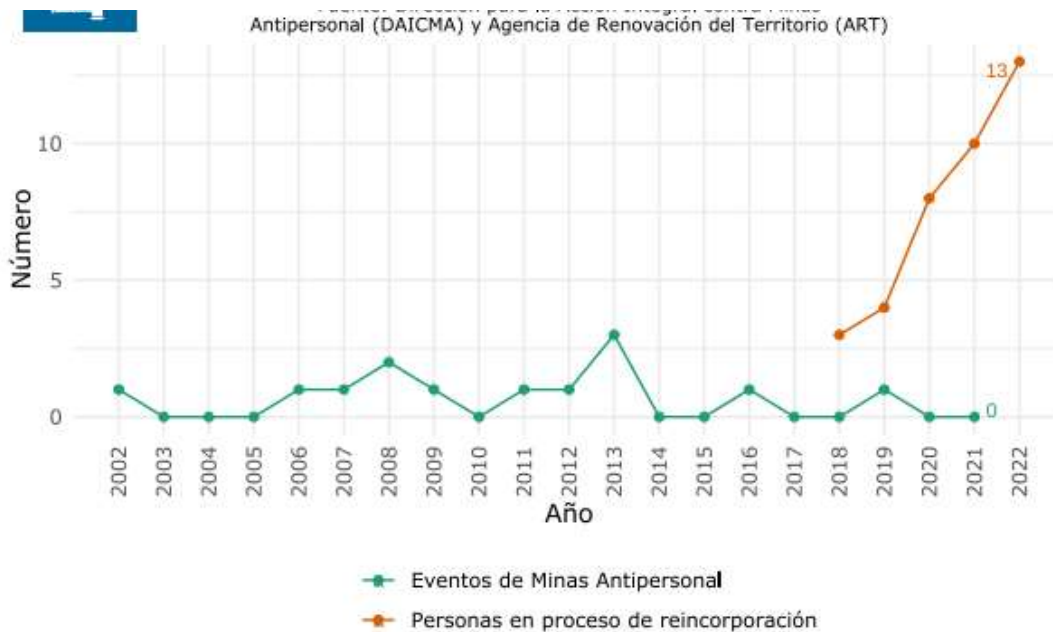
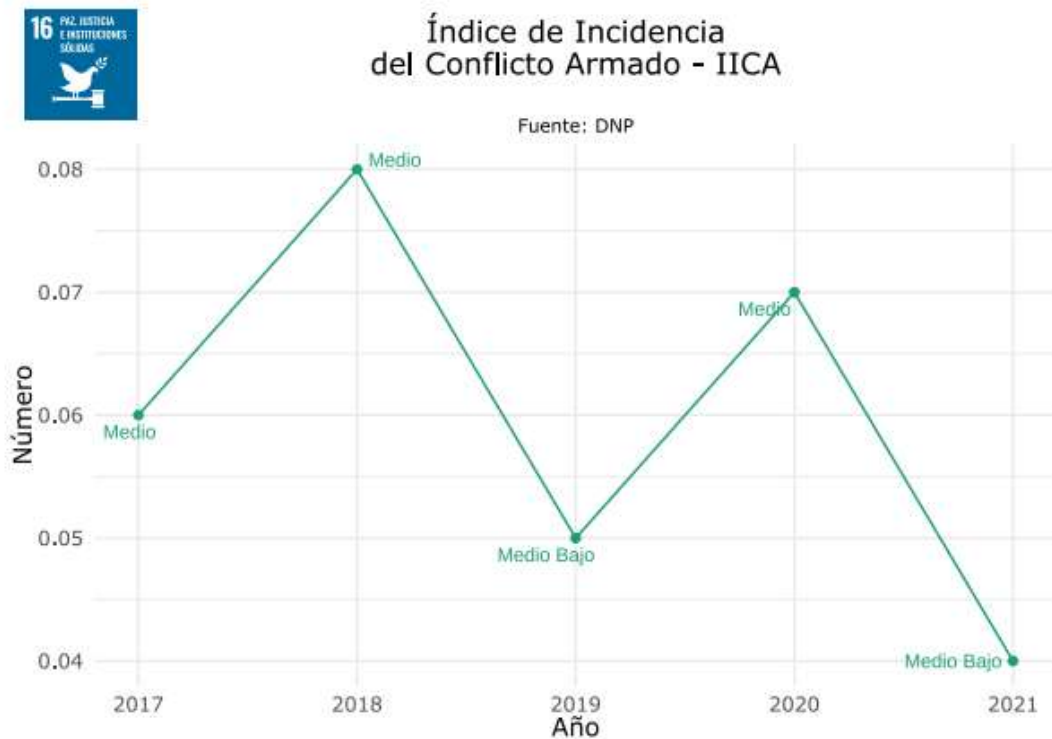


Ilustración 9. Indicadores de incidencia del conflicto armado a 2021.

### Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

La seguridad y la convivencia ciudadana son pilares fundamentales para el desarrollo social, económico y humano de cualquier comunidad. En el caso de Chigorodó, Antioquia, un municipio con un alto potencial turístico y productivo, la implementación de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el año 2024 resulta crucial para garantizar el bienestar de sus habitantes y visitantes. Importancia del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para Chigorodó 2024 - 2027 reviste gran importancia por las siguientes razones:

**Reducción de la criminalidad y la violencia:** El plan debe establecer estrategias para prevenir y combatir delitos como el hurto, el microtráfico, el homicidio y la violencia intrafamiliar, creando un entorno más seguro para todos.

**Fortalecimiento de la convivencia ciudadana:** El plan debe promover valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la resolución pacífica de conflictos, fomentando una cultura de paz y convivencia entre los ciudadanos.

**Recuperación del espacio público:** El plan debe recuperar espacios públicos deteriorados o tomados por la delincuencia, convirtiéndolos en lugares seguros y agradables para el disfrute de la comunidad.

**Mejora de la percepción de seguridad:** El plan debe generar confianza en las instituciones y fortalecer la percepción de seguridad entre los ciudadanos, promoviendo una mayor participación social en la construcción de la seguridad.

Lineamientos a considerar para el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Para la elaboración del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para Chigorodó 2024, se deben tener en cuenta los lineamientos normativos (Ley 1801 de 2016 y los Decreto 1355 de 2017 y el Decreto 1507 de 2019 y las directivas de la Procuraduría.

#### 1.17. GOBIERNO TERRITORIAL

**Desempeño municipal:** En el municipio de Chigorodó, durante el año 2022, se registraron los siguientes indicadores relacionados con la gestión de recursos:

**Ejecución de recursos:** La ejecución de recursos alcanzó un 72,96%. Esto representa la utilización efectiva de los fondos disponibles para proyectos y programas locales.

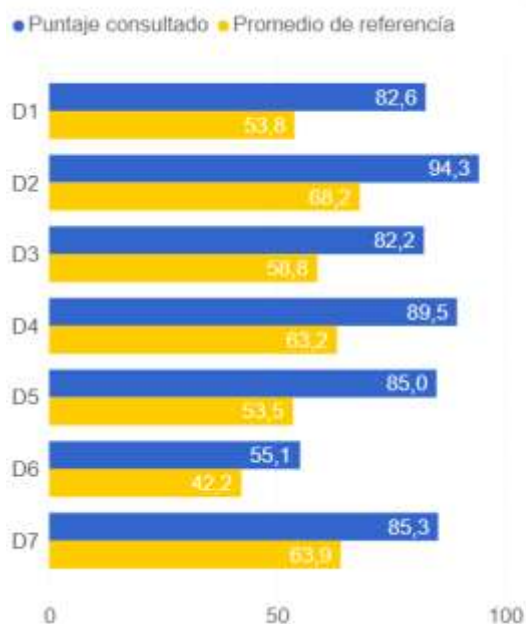
**Movilización de recursos:** La movilización de recursos propios fue del 31,56%. Este indicador refleja la capacidad del municipio para generar ingresos y financiar sus actividades.

**Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial:** A través de estos instrumentos, se logró un recaudo del 45,14%. Esto incluye ingresos derivados de la planificación y regulación del uso del suelo y la propiedad. SISPT 2023)

En el municipio de Chigorodó, durante el año 2022, la administración municipal logró un índice de desempeño municipal del 83,1. Este indicador refleja la eficiencia y efectividad en la gestión de los recursos públicos y la prestación de servicios a la comunidad. Es importante destacar que este valor es superior al promedio del grupo par, que se sitúa en un 59,10. Este logro demuestra un compromiso sólido con la mejora continua y el bienestar de los ciudadanos, y es un paso significativo hacia un desarrollo sostenible y equitativo

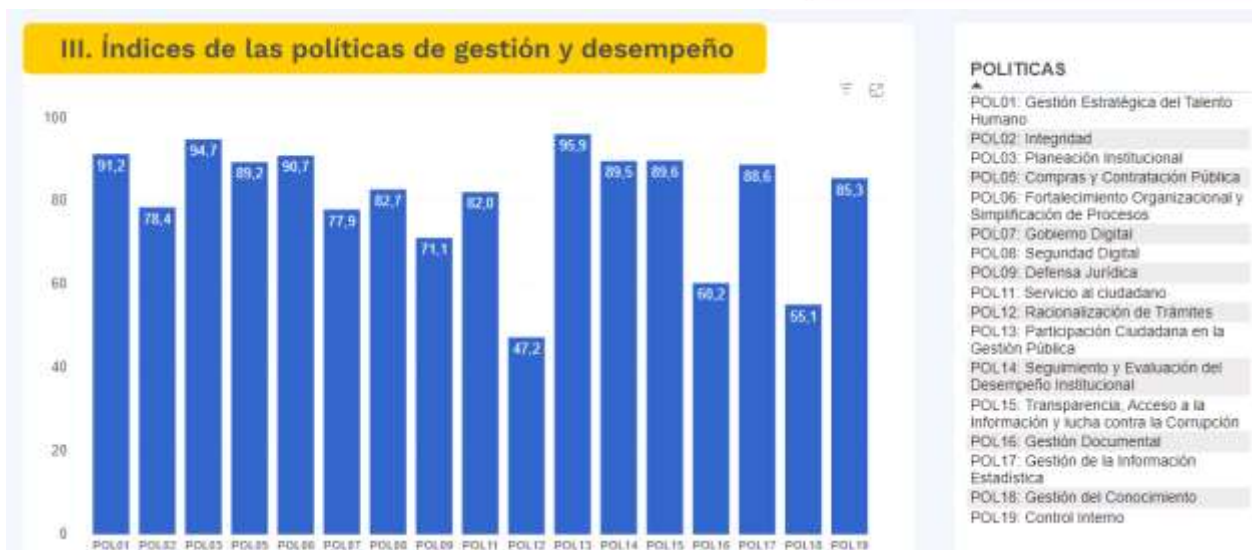


Resultados índices de Desempeño Municipal Chigorodó (Fuente; MIPG 2022)



Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	82,6
D2: Direccionamiento y Planeación	94,3
D3: Gestión para Resultados	82,2
D4: Evaluación de Resultados	89,5
D5: Información y Comunicación	85,0
D6: Gestión del Conocimiento	55,1
D7: Control Interno	85,3

Resultados índices de Desempeño Municipal por dimensión Chigorodó (Fuente; MIPG 2022)



Resultados índices de Desempeño Municipal por

## ARTUCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CON EL DEPARTAMENTO Y LA NACIÓN

### 1. ARTICULACIÓN DEL PDT CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

La articulación entre el Plan de Desarrollo Territorial “Desarrollo para todos y todas 2024-2027”, y el Plan Departamental de Desarrollo “Por Antioquia Firme” se entrelazan de manera directa y transversal, fusionando sus ejes temáticos de manera sinérgica, destacando la importancia de una visión integral que busca potenciar el desarrollo sostenible y equitativo en el municipio y la región de la siguiente forma:

#### **Cohesión desde lo social y Desarrollo Social para Todos y Todas**

La línea estratégica de Chigorodó, “Desarrollo Social para Todos y Todas”, busca



garantizar la equidad y la inclusión al alinearse con el plan de desarrollo departamental, donde se fortalece la cohesión social en la comunidad, permitiendo abordar desafíos como la pobreza, la educación, la salud y la igualdad de oportunidades desde una perspectiva más amplia y coordinada.

### **Inversión desde la Confianza y Desarrollo Económico y Competitividad para Todos y Todas:**

La inversión desde la confianza del PDD, se articula con la línea estratégica “Desarrollo Económico y Competitividad para Todos y Todas”, esto es fundamental para estimular el crecimiento económico local y la coordinación con el plan departamental para facilita la atracción de inversiones, el fomento empresarial y la generación de empleo, contribuyendo así al bienestar de la población.



### Sostenibilidad desde lo Territorial y Desarrollo Ambiental Sostenible para Todos y Todas:



La temática ambiental, sostenibilidad y cambio climático del PDT de Chigorodó se articula con el PDD desde su línea estratégica “Desarrollo Ambiental Sostenible para Todos y Todas” con los objetivos departamentales de conservación y uso responsable de los recursos naturales, esta articulación garantiza la protección de los ecosistemas locales, la gestión adecuada del agua, la biodiversidad y la mitigación del

cambio climático.

### Autonomía desde la Gobernanza y Desarrollo Institucional para Todos y Todas:

Para todo lo relacionado con el fortalecimiento institucional, la gestión y la gobernanza, se articula con el PDD desde su línea estratégica “Desarrollo Institucional para Todos y Todas” la cual busca mejorar la gestión pública y la participación ciudadana, en coordinación con el plan departamental optimiza la administración de recursos, la transparencia y la eficiencia en la toma de decisiones.



## 2. ARTICULACIÓN DEL PDT CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

La articulación de estas de los contenidos del PDT de Chigorodó “Desarrollo para todos y todas” con el PND “Colombia Potencia de la Vida” permite crear una visión integral y colaborativa para el desarrollo sostenible de Chigorodó y Colombia en su conjunto. Buscando el bienestar de la comunidad, la preservación del entorno natural y el progreso económico, siempre considerando la justicia social y la participación,

maximizando el impacto de las políticas públicas y contribuyendo a la construcción de un futuro más próspero, equitativo y sostenible para todos y todas. La articulación entre estos dos planes se da de manera transversal y directa entre sus líneas estratégicas de la siguiente manera:

### Seguridad Humana y Justicia Social y Desarrollo Social para Todos y Todas:

Ambos planes reconocen la necesidad de garantizar la seguridad y el bienestar de la población promoviendo acciones para reducir la violencia, proteger los derechos humanos y mejorar la calidad de vida. La seguridad y la justicia social son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible, la convergencia entre estos enfoques permite abordar desafíos como la equidad, la inclusión y la protección de los



más vulnerables. La seguridad y la justicia social son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible, la convergencia entre estos enfoques permite abordar desafíos como la equidad, la inclusión y la protección de los

más vulnerables.

### Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental y Desarrollo Ambiental Sostenible para Todos y Todas:

Desde estas líneas estratégicas se busca la sostenibilidad ambiental y la gestión adecuada de los recursos naturales, se promueve la protección del entorno y la equidad en el acceso al agua, teniendo en cuenta que la conservación del medio ambiente es esencial para el bienestar de las comunidades y que la convergencia entre estos



enfoques garantiza una planificación territorial que considera la justicia ambiental.

**Internacionalización, Transformación Productiva para la Vida y Acción Climática y Desarrollo Económico y Competitividad para Todos y Todas:**



En estas líneas se busca impulsar el crecimiento económico y la diversificación productiva, se promueven sectores estratégicos y la adaptación al cambio climático, considerando que la economía sostenible y competitiva es clave para el desarrollo ya que con estos enfoques se permite potenciar la productividad y la

resiliencia económica.

**Convergencia Regional y Desarrollo Institucional para Todos y Todas:**

En esta temática se priorizan el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana, buscando reducir las brechas de desarrollo entre diferentes regiones, ya que una gobernanza eficiente y transparente es esencial para la implementación exitosa de los planes y garantiza una





Municipio de Chigorodó

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Municipio de Chigorodó

¿Cual es tu plan para Chigorodó?

#DesarrolloParaTodosyTodas

pobt

**ENCUENTROS CIUDADANOS**  
Plan de Desarrollo Territorial  
**DESARROLLO PARA TODOS Y TODAS 2024-2027**

Tulia Irene Ruiz García  
Alcaldesa 2024 - 2027

### **DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS “ENCUENTROS CIUDADANOS”**

El proceso para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 se diseñó con la perspectiva de participación amplia y vinculante de la comunidad chigorodense, lo que generó un reto metodológico y operativo para esta administración. El ejercicio participativo se realizó con los núcleos zonales urbanos y rurales, diferentes sectores sociales, poblaciones y políticos, en aras de asociar características sociales, geográficas, culturales y étnicas.

Por lo anterior, la alcaldesa municipal junto con su equipo formulador de Plan de Desarrollo promovió los “Encuentros Ciudadanos” como estrategia de participación donde convergieron todos los actores desarrollando un rol protagónico en la toma de decisiones en este proceso de planificación del territorio.

Convencidos de la importancia de la planeación democrática, es fundamental para esta administración distintos mecanismos de participación ciudadana a través del fortalecimiento de los canales de comunicación e interacción de todos los actores presentes en el territorio de forma que pudieran expresar sus intereses y concertar las estrategias de desarrollo para el municipio. De esta forma, la administración local pudo contar con el apoyo de sus comunidades para generar condiciones de gobernabilidad y sostenibilidad de las acciones que se emprendan.

#### **1. METODOLOGÍA “ENCUENTROS CIUDADANOS”**

Son la oportunidad para que la comunidad, proponga iniciativas y programas de interés público para ser tenidos en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial. Son espacios de encuentro por núcleos zonales, grupos poblacionales y sectoriales en los cuales se presentan las propuestas del plan de gobierno que están distribuidas en cuatro líneas estratégicas.



Encuentro Ciudadano Núcleo Zonal Rural 7

### Ejercicio de priorización:

- ✓ Se presenta ante la comunidad cada una de las líneas estratégicas con sus programas e iniciativas, exponiendo la visión de la administración de cómo sería la ejecución y los resultados de la misma, que problemática quiere atacar o que oportunidad existe para el municipio con respecto al tema.
- ✓ Se responden las preguntas que surjan con respecto a las iniciativas presentadas en un dialogo que permitió reconocer la realidad de la comunidad con respecto a la propuesta.
- ✓ Se presenta cada programa con sus iniciativas y la comunidad inicia el ejercicio de votación, cada uno tiene 10 votos para distribuir y poder votar por las iniciativas de interés.
- ✓ Dentro de cada programa se encuentra un espacio para “otros” y es la oportunidad de que si la comunidad no ve reflejada una iniciativa que responda a una necesidad latente la puedan proponer

Al final la votación refleja un mapa de cada núcleo zonal con respecto a su interés en cada iniciativa, programa y línea estratégica.



Encuentro ciudadano Núcleo Zona 10

### Conclusiones ejercicio participativo:

- ✓ Las comunidades participaron activas y se sintieron escuchadas con respecto a sus problemáticas y necesidades y esto permitió al equipo formulador realizar la construcción de proyectos y propuestas que apunten a solucionarlas.
- ✓ Es la vinculación de la comunidad en los Encuentros Ciudadanos y de construcción del Plan de Desarrollo Territorial permitió el intercambio de las diferentes experiencias de los habitantes de los territorios.
- ✓ La administración municipal se llevó una lectura sectorizada y luego global de la realidad local y de las preferencias en intervenciones con recursos del municipio y de gestión.



Municipio de Chigorodó

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia



Municipio de Chigorodó



# ESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Plan de Desarrollo Territorial  
DESARROLLO PARA TODOS Y TODAS 2024-2027

Tulia Irene Ruíz García  
Alcaldesa 2024 - 2027



Secretaría de  
Planeación

## CAPÍTULO II. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Desarrollo para todos y todas 2024-2027, es un Plan de Desarrollo con enfoque diferencial, territorial, poblacional y de género, donde la comunidad chigorodoseña se verá reflejada y tendrá la posibilidad de crecer y participar por un municipio más justo y equitativo a partir del desarrollo de cuatro (4) líneas estratégicas:



Teniendo en cuenta nuestro actual Plan de Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, hemos construido iniciativas que convergen en compatibilidad con los anteriores instrumentos de planificación, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos.

La importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS, radica en su poder para guiar a la humanidad hacia un futuro más próspero, equitativo y sostenible. Al enfocarnos en estos objetivos, podemos unir esfuerzos a nivel territorial para mejorar la calidad de vida de las personas y asegurar que nadie se quede atrás.

Por lo anterior, nos alineamos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro Plan de Desarrollo Territorial, porque creemos firmemente en construir un futuro sostenible y próspero para todos los ciudadanos. Estos objetivos, excepto en el número 14, reflejan nuestra visión de un municipio inclusivo y equitativo, donde cada individuo tenga la oportunidad de crecer, prosperar y contribuir al bienestar colectivo.



Recuperado de: <https://www.apccolombia.gov.co/rol-apc-colombia-medios>

## 1. ÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS Y TODAS



La importancia del desarrollo social desde la participación activa de las comunidades radica en su poder para guiarnos hacia un futuro más próspero, equitativo y sostenible. Al enfocarnos en esta línea estratégica, podemos unir esfuerzos a nivel territorial para mejorar la calidad de vida de las personas y asegurar que nadie se quede atrás. Creemos firmemente en generar oportunidades para la inclusión social, productiva y política, inspirando confianza y legitimidad.

**Serán objetivos de esta línea estratégica:**

- ✓ Aumentar el acceso y la calidad de los servicios de salud en el área urbana y rural del municipio.
- ✓ Contribuir a la disminución de las problemáticas asociadas a la salud pública a través de campañas de promoción y prevención.
- ✓ Mejorar la infraestructura educativa con acciones de construcción, adecuación y dotación.
- ✓ Contribuir al aumento del acceso a la educación superior
- ✓ Disminuir la deserción escolar a través de estrategias como transporte, alimentación y acciones para la disminución de la violencia escolar.
- ✓ Contribuir en la formalización, adjudicación y regularización de predios en la zona rural y urbana.
- ✓ Fortalecer la operación y el mantenimiento de los acueductos veredales
- ✓ Promover proyectos para la construcción de acueductos veredales
- ✓ Coordinar esfuerzos con Aguas Regionales para la materialización de la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. –PTAR.
- ✓ Fomentar la descentralización de los procesos deportivos del IMDER, a través de los programas “IMDER en Mi Barrio” e “IMDER En Mi Vereda”.
- ✓ Gestionar recursos para la construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física urbanos y rurales.
- ✓ Propiciar espacios de participación igualitaria y pacífica
- ✓ Gestionar recursos para la construcción y dotación del Centro de la Mujer.
- ✓ Garantizar la transversalización de programas y proyectos con enfoques poblacionales y de género.

**Serán estrategias de esta línea:**

- ✓ Promover el acceso a servicios básicos de promoción y prevención en salud apoyando la implementación del Plan Territorial de Salud. Estas acciones

estarán orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedad, en los diferentes espacios de vida cotidiana (familiar, educativo, comunitario, institucional, entre otros), orientado a diferentes grupos poblacionales, sectoriales y etarios.

- ✓ Propiciar escenarios de gestión para la construcción de la infraestructura educativa, de salud y de espacios de encuentro y diálogo social en el área urbana y rural que permitan espacios comunitarios y de atención de alta calidad
- ✓ Generar oferta incluyente de promoción de actividades artísticas, culturales y recreo deportivas de formación, práctica y fortalecimiento, que integren las habilidades sociales, físicas y saberes de los ciudadanos, tanto a la oferta como a la demanda de bienes y servicios, que a su vez fomenten la creación, producción y circulación de productos culturales, artísticos y patrimoniales, así como la incorporación del deporte como estilo de vida saludable.
- ✓ Generar oportunidades para el acceso y la permanencia a la educación superior a jóvenes y adultos bachilleres, a través del establecimiento de mecanismos para mejorar el resultado de las pruebas saber y la articulación de universidades presentes en la región.
- ✓ Desarrollar acciones para la dotación de la infraestructura social del municipio, para el adecuado y digno funcionamiento de cada una de ellas, que permita el goce y disfrute de los diferentes beneficiarios del municipio.
- ✓ Implementar la mesa municipal de hábitat con una agenda que propendan por el adecuado uso y planificación del desarrollo urbano, que permita el desarrollo de estrategias de mejoramiento integral de barrios, en sectores con condiciones iniciales de desarrollo informal que limitan el adecuado uso y disfrute del territorio, además de la formalización, adjudicación y regularización de predios en la zona rural y urbana.

### **1.1. PROGRAMA: SALUD PARA TODO Y TODAS**

La Secretaría de Salud y Protección Social adopta las Políticas Nacionales y Departamentales en Seguridad Social en Salud, a través de la vigilancia, inspección y control, garantizando a la población de Chigorodó los servicios de salud bajo los principios de Universalidad, Solidaridad, Igualdad, Obligatoriedad, enfoque diferencial, prevalencia de derechos y equidad entre otros.

La prestación de los servicios de salud debe promover, coordinar y desarrollar acciones en los procesos de reorganización de los sistemas y servicios de salud, a fin

de lograr mayor equidad, justicia social, calidad, eficacia, eficiencia, y acceso universal a los servicios de salud , promover enfoques alternativos en sistemas pluralistas de salud, coordinando esfuerzos del Estado, la seguridad social, el sector privado y la sociedad civil además realizar el seguimiento y evaluación de los procesos, enfatizando la equidad en el acceso a los servicios de salud y la equidad en salud.

### Indicadores de Resultado

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Porcentaje	5,60	Ministerio de Salud y Protección Social (2020)	5,00
Razón de mortalidad materna a 42 días	Porcentaje	82,44	Ministerio de Salud y Protección Social (2020)	72,00
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	Porcentaje	9,89	Ministerio de Salud y Protección Social (2021)	6,80
Incidencia del dengue (casos por cada 100.000 habitantes)	Número	71,86	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA (2021)	67,86
Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)	Porcentaje	47,90	Ministerio de Salud y Protección Social (2016)	45,90
Afiliados a régimen contributivo	Personas	33931,00	Ministerio de Salud y Protección Social (2021)	34200,00
Afiliados al régimen Subsidiado	Personas	37995,00	Ministerio de Salud y Protección Social (2021)	38100,00
Población pobre no atendida - PNNA	Personas	217,00	Ministerio de Salud y Protección Social (2019)	397,00
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (Casos x cada 1.000 nacidos vivos)	Número	0,00	Ministerio de Salud y Protección Social (2021)	0,00
Cobertura de vacunación prevalente en menores de 1 año	Porcentaje	87,84	Ministerio de Salud y Protección Social (2020)	89,84

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción - Proxy ODS	Porcentaje	88,81	Ministerio de Salud y Protección Social (2020)	93,81

### Indicadores de producto

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Feria de servicios en Salud, en área urbana y rural, priorizando población vulnerable (campañas de atención médica y odontológica, atención primaria en salud entre otras)	190505401	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	Número	S/D	3.600	Discapacitados: 100 Indígenas: 100 Víctimas 100	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Dotación de centros de salud	199907100	Sedes dotadas	Número	S/D	2	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Mejoramiento de centros de salud	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados (centros de salud adecuados)	Número	0	2	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Plan Territorial de Salud elaborado con participación de los diferentes actores interesados	190501501	Planes de salud pública elaborados	Número	1	1	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Cumplimiento en reportes de eventos en salud pública de notificación obligatoria	190301100	visitas realizadas	Número	2	16	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Afiliación al régimen subsidiado de salud de las personas pobres no aseguradas	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número	31606	31820	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Construcción de la nueva sede de la empresa social del estado, María Auxiliadora. ampliando la atención del servicio en la ESE María Auxiliadora con especialidades básicas de segundo nivel	190604800	Hospitales de segundo nivel de atención construidos	Número	0	1	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	190502602	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	12	56	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Personas atendida con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502201	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número	1989	8120	Mujeres Cuidadoras: 200 Indígenas: 200	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Estrategias que apunten al consumo de alimentos autóctonos, lactancia materna exclusiva, entre otros, que permitan mantener los niveles nutricionales de los niños, las gestantes y los adultos mayores	190505413	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	93	692	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	190505404	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	Número	409	712	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4	108	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	190502402	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	93	692	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	190502002	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	23	92	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Atención urbana y rural en temas de salud sexual y reproductiva	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	387	508	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Campanías de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	190502300	Campanías de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	3	16	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	190502503	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	14	64	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Campanías de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas.	190502701	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número	4	20	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Campanías de gestión del riesgo de salud pública en emergencias y desastres	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	Número	800	900	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Acciones de promoción para la vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	Número	4	8	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Adecuación de la morgue Municipal	190501800	Morgues dotadas	Número	0	1	N/A	Secretaría de Infraestructura Física y Valorización - Secretaria de Salud

## 1.2. PROGRAMA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS

Este programa a cargo de la Secretaría de Educación para la Cultura buscará

garantizar y ampliar la cobertura y calidad de la educación, como herramienta incluyente para promover la equidad, el desarrollo humano, donde participen los diversos actores colectivos e institucionales y se constituya la familia como eje integrador en la formación de los ciudadanos que queremos.

Promover, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, asegurando una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrio ni inequidades sociales.

Educación para la cultura como un conjunto imperativo de valores, costumbres, tradición, conocimiento, convivencia ciudadana, para influenciar de una manera positiva al concepto de vida y de diversidad, bajo el aspecto de inclusión a toda la población, personas en condición de discapacidad, comunidades campesinas y rurales, mujer y género, infancia, jóvenes, adultez y personas adultas mayores.

#### Indicadores de Resultado

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Cobertura en educación neta - total	Porcentaje	95,51	Ministerio de educación nacional (2020)	97,00
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once)	Porcentaje	6,31	Ministerio de educación nacional (2020)	5,20
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once)	Porcentaje	0,86	Ministerio de educación nacional (2020)	0,50
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	Número	4082,00	Ministerio de educación nacional (2020)	5000,00
Puntaje promedio pruebas saber 11 - Matemáticas	Puntos	48,06	ICFES (2020)	50,00
Tasa de Analfabetismo	Porcentaje	18,10	DANE - CNPV (2028)	16,00
Bajo logro educativo	Porcentaje	59,50	DANE - CNPV (2028)	45,50

#### Indicadores de producto



INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Adecuación y mejoramiento de Centros de Desarrollo Infantil- CDI- urbanos	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	2	2	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Formulación de proyecto para la construcción de Centro de Desarrollo Infantil- CDI	220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número	0	1	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
1.Estudiantes beneficiados con el Fortalecimiento de las estrategias de permanencia escolar 2.Implementar estrategias de prevención y atención de problemas de convivencia escolar	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	13504	13708	Población con discapacidad 200 Indígenas 200 NARP 200	Secretaria de Educación Para La Cultura
Transporte escolar para niños y niñas del municipio de Chigorodó	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	447	300	Indígenas 15 NARP 15	Secretaria de Educación Para La Cultura
Implementación de estrategias, programas y proyectos extra clases (olimpiadas del saber, actividades lúdico recreativas, entre otras)	220103304	Estrategias implementadas	Número	S/D	28	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura
Capacitar docentes y contar con profesional de apoyo a la pedagogía educacional en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la educación inclusiva	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento	Número	432	432	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura



INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
		de sus capacidades					
Estudiantes beneficiados con estrategias que permitan el mejoramiento en los resultados de las pruebas Saber y la calidad educativa.	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	2400	2500	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura
Alianzas estratégicas con instituciones de educación superior por medio de becas, subsidios entre otros	010100501	Convenios realizados con institutos de educación superior	Número	S/D	10	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura
Ampliación Parque Educativo Municipal-	220105110	Otros espacios complementarios nuevos construidos	Número	0	1	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura
Acompañamiento para la implementación de Proyectos Ambientales Escolares en los establecimientos educativos oficiales de preescolar, básica y media.	220100617	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	4	12	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura y SAMA
Construcción de aulas de clase nuevas	220105103	Aulas nuevas construidas	Número	7	5	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura
Dotación de material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario en instituciones educativas del	220102600	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	Número	8	15	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura



INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
municipio de Chigorodó							
Implementación de estrategias de alimentación escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil.	220102800	Raciones contratadas	Número	11353	12000	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura
Estrategias de innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Número	S/D	3	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura
Foro Educativo Municipal anual como herramienta para el mejoramiento de la calidad educativa	220104902	Foros educativos territoriales realizados	Número	4	4	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura
Implementación programa de mantenimiento de las instalaciones educativas existentes	220106200	Sedes mantenidas	Número	11	15	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura
Mejoramiento de restaurantes escolares	220105205	Comedor – Cocina mejorado intervenido	Número	4	4	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura
Construcción y dotación de restaurantes escolares	220105105	Comedor – Cocina nuevo construido	Número	1	2	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura
Implementación de estrategia para fortalecer la conformación y la participación activa de las	220100500	Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar,	Número	S/D	1	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
escuelas de padres.		básica y media expedidos					

### 1.3. PROGRAMA HÁBITAT PARA TODOS Y TODAS

Adelantar proyectos de entorno urbano y rural integrales, que permitan organizar un sistema de equipamiento municipal coherente y eficaz, protegiendo los recursos naturales con espacios públicos accesibles y amigables con el medio ambiente, promoviendo la participación y consolidación de entornos saludables para el goce de las familias y comunidad en general.

El Gobierno Nacional ha planteado reducir el déficit habitacional teniendo en cuenta las necesidades y preferencias de los diferentes Grupos Poblacionales. Por lo tanto, la estrategia planteada en el Plan Nacional de Desarrollo “consiste en mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares rurales que tienen vivienda, pero carecen de infraestructura, disposición de espacios, servicios públicos domiciliarios y cocina es decir déficit cualitativo y por otra parte facilitar el acceso de vivienda para los hogares de menos Ingresos.

La generación e implementación de herramientas de inversión social y económica para la integración de acciones de mejoramiento integral del hábitat, le permite al Municipio contar con entornos de vida saludables, acorde a las necesidades de la población, crean ambientes seguros, cívicos, incluyentes, equitativos y sostenibles, generan oportunidades y mejoran las condiciones de vida de la población, disminuyendo con la pobreza y contribuyendo de esta manera a la consolidación y cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenibles.

#### Indicadores de Resultado

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Déficit de vivienda Cualitativo	Porcentaje	27,50	Censo DANE - 2018	24,00
Déficit de vivienda Cuantitativo	Porcentaje	14,27	Censo DANE - 2018	13.5
Brecha de vivienda ciudad y territorio	Porcentaje	27,28	DNP-2023	26,00

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Índice de informalidad de la propiedad rural	Porcentaje	66,00	UPRA (2019)	63,00

### Indicadores de producto

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	SECRETARÍA RESPONSABLE
Formalización, adjudicación y regularización de predios fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	78	300		Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Acompañamiento a procesos de formalización y titulación de predios rurales	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	S/D	200		Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Construcción de viviendas en zona urbana del municipio	400104201	Vivienda de Interés Social urbanas construidas	Número	300	500		Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Mejoramientos de viviendas en zona urbana del municipio	400103203	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana	Número	11	800	Mujeres cuidadoras/Discapacidad 80	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Mejoramientos de viviendas en zona rural del municipio	400103204	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural	Número	S/D	200		Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Caracterización de Centros Poblados Rurales	040600902	Documentos de estudios técnicos sobre geografía y caracterización	Número	0	2		Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	SECRETARÍA RESPONSABLE
		ión territorial elaborados					
Formulación del Plan Maestro de Espacio Público	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1		Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Adquisición de Predio para construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR-	400302500	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	Número	0	1		Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Elaboración de estudios y diseños para la construcción de obras civiles	400203400	Estudios o diseños realizados	Número	1	1		Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Adecuación de parques para el disfrute del espacio público	400202200	Parques adecuados	Número	4	10		Secretaría de Infraestructura Física y Valorización
Construcción de parques en el área urbana y rural	430100900	Parques construidos	Número	0	6		Secretaría de Infraestructura Física y Valorización
Intervención urbanística - Malecón Río Chigorodó-	350207800	Malecón construido	Número	0	1		Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial

#### 1.4. PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS Y TODAS

Los servicios públicos pueden ser catalogados como derechos fundamentales debido a su esencialidad, ya que a través de estos podemos satisfacer necesidades básicas

e inherentes a la vida digna, es deber del municipio asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio. Saneamiento básico, alumbrado público, gestión adecuada de residuos domiciliarios son las principales apuestas de este programa.

### Indicadores de Resultado

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Cobertura de acueducto urbana (REC) - ODS	Porcentaje	97,83	Súper Intendencia de Servicios Públicos domiciliarios - 2021	98,90
Cobertura de acueducto rural (REC) - ODS	Porcentaje	6,02	Súper Intendencia de Servicios Públicos domiciliarios - 2021	7,20
Cobertura de alcantarillado rural (REC) - ODS	Porcentaje	6,02	Súper Intendencia de Servicios Públicos domiciliarios - 2021	7,20
Cobertura de alcantarillado urbana (REC) - ODS	Porcentaje	97,80	Súper Intendencia de Servicios Públicos domiciliarios - 2021	98,50
Cobertura de aseo urbana (REC) - ODS	Porcentaje	94,06	Súper Intendencia de Servicios Públicos domiciliarios - 2021	97,50
Cobertura de aseo rural (REC) - ODS	Porcentaje	66,11	Súper Intendencia de Servicios Públicos domiciliarios - 2021	68,70
Cobertura de energía eléctrica urbana (censo)	Porcentaje	99,12	Censo DANE - 2018	99,80
Cobertura de energía eléctrica rural (censo)	Porcentaje	92,31	Censo DANE - 2018	94,50

### Indicadores de producto

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Construcción de Planta de Tratamientos de Agua Residuales - PTAR	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	0	1	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Adquisición de vehículos para fortalecimiento del parque automotor de la empresa de Aseo	400301001	Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos	Número de usuarios	23433	23900	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial



INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE CUATRENI O	META DE CUATRENI O ENFOQUE POBLACIONA L	RESPONSABL E
Mantenimient o de acueductos veredales	400301700	Acueductos optimizados	Númer o	S/D	6	N/A	Secretaria de Infraestructur a Física y Valorización
Plan maestro sistema de alcantarillado de aguas lluvias	400300600	Documentos de planeación elaborados	Númer o	0	1	N/A	Secretaria de Infraestructur a Física y Valorización
Extensión, optimización y mantenimiento de redes de acueducto en zona urbana	400301900	Acueductos ampliados	Metros	S/D	2500	N/A	Secretaria de Infraestructur a Física y Valorización
Extensión, optimización y mantenimiento de redes alcantarillado en zona urbana.	400302000	Alcantarillado s optimizados	Metros	S/D	1500	N/A	Secretaria de Infraestructur a Física y Valorización
Subsidios a la demanda de los servicios públicos a población de estratos 1, 2 y 3	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Númer o	53574		N/A	Secretaria de Infraestructur a Física y Valorización
Proyectos de construcción de acueducto rural.	400301500	Acueductos construidos	Númer o	3	2	N/A	Secretaria de Infraestructur a Física y Valorización
Fortalecimient o al sistema de alumbrado público del municipio de Chigorodó	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamient o	Númer o	4120	4150	N/A	Secretaria de Infraestructur a Física y Valorización

### 1.5. PROGRAMA RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS Y TODAS

La presencia del deporte, entendido como elemento potenciador de la calidad de vida, va asociado al concepto de recreación, está determinado y definido por una serie de características, como son la diversión y placer, como finalidad principal, y otras como conformar un medio para la consecución de objetivos de salud, relación social, integración y demás.

En articulación con el Plan de Desarrollo Departamental fomentamos el deporte para mejorar el bienestar físico y mental de la población. Se pretende, a través de las escuelas de deporte formativo, incrementar la participación en los procesos de formación deportiva,

#### Indicadores de Resultado

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Personas que realizan actividad física	Personas	25000,00	IMDER	30000,00
Personas vinculadas a grupos deportivos	Personas	530,00	IMDER	600,00
Programas deportivos ofertados en el municipio	Número	15,00	IMDER	20,00

#### Indicadores de producto

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIOS	META DE CUATRENIOS ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Intervención urbanística - Centralidad Deportiva y Educativa Rio de Guaduas	430102900	Cancha mejorada	Número	1	1	N/A	Secretaría de Planeación
Creación de escuelas de formación deportiva.	430100702	Escuelas deportivas implementadas	Número	15	20	N/A	IMDER

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENI O	META DE CUATRENI O ENFOQUE POBLACIONA L	RESPONSABLE
Intervención urbanística - Centralidad Deportiva y Educativa Rio de Guaduas	430102900	Cancha mejorada	Número	1	1	N/A	Secretaría de Planeación
Eventos de descentralización de los procesos deportivos del IMDER, a través de los programas “El IMDER en Mi Barrio” y “El IMDER En Mi Vereda”	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	25000	30000	Discapacidad 300 Mujeres cuidadoras 300 Indígenas 300 NARP 300 Adulto mayor 300 Población LGTBIQ+ 300	IMDER
Procesos recreativos, deportivos y de actividad física como mecanismo de convivencia, inclusión, bienestar social y cuidado de la salud							
Promover el sano esparcimiento del tiempo libre mediante programas de actividades lúdicas, recreativas y deportivas articulados al IMDER y la secretaría de educación para la cultura Municipal							



INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Intervención urbanística - Centralidad Deportiva y Educativa Rio de Guaduas	430102900	Cancha mejorada	Número	1	1	N/A	Secretaría de Planeación
Participación en los eventos deportivos regionales, departamentales, escolares e intercolegiados	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Número	16	16	N/A	IMDER
Construcción Estadio Municipal de Fútbol	430201002	Estadios de fútbol construidos	Número	0	1	N/A	IMDER
Mantenimiento de escenarios deportivos	430100400	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Número	S/D	20	N/A	IMDER
Construcción de escenarios deportivos (canchas multifuncionales)	430101500	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Número	0	3	N/A	IMDER
Apoyo y Fortalecimiento al Instituto Municipal de Deportes - IMDER	430100300	Infraestructura deportiva en operación	Número	1	1	N/A	IMDER
Organización de eventos deportivos a nivel municipal (Juegos campesinos, juegos del magisterio entre otros)	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	1200	1500	N/A	IMDER

## 1.6. PROGRAMA INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA TODOS Y TODAS

Reconocer la labor del cuidado, de las madres de cabeza de hogar, del rol de la mujer en la sociedad, de nuestros abuelos como parte de nuestro patrimonio histórico y resaltar la importancia de sus acciones en el día a día de nuestro municipio nos permite en este programa soñar con un Chigorodó más justo y equitativo.

Mediante la consagración de acciones afirmativas a favor de ciertos grupos poblaciones tales como las mujeres cabeza de familia, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, grupos étnicos, entre otros, que históricamente han encontrado limitaciones en la ejecución, garantía y restitución de sus derechos, serán la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana y la Secretaría de Salud y Bienestar Social, las encargadas de ejecutar estrategias y acciones tendientes a la materialización de los derechos y las acciones afirmativas establecidos con las poblaciones indicadas.

### Indicadores de Resultado

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Índice de equidad e inclusión social	Porcentaje	65,68	Observatorio del sistema de ciudades - 2022	70,00
Barreras a servicios para el cuidado de la primera infancia	Porcentaje	2,60	DANE- CNPV (2018)	1,50
Índice de pobreza multidimensional	Porcentaje	37,70	DANE- CNPV (2018)	34,00
Índice de riesgo de victimización	Número	0,31	IRV (2022)	0,20
Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitante)	Número	85,88	Ministerio de defensa (2022)	75,00
Brecha de desarrollo económico	Porcentaje	58,92	DNP-2023	56.92
Tasa de desempleo	Porcentaje	20,41	ECV de Antioquia y GEIH - 2021	20,10
Tasa de informalidad	Porcentaje	74,00	ECV de Antioquia y GEIH - 2021	69,00
Trabajo infantil	Porcentaje	1,60	DNP-CNPV-2018	1,00

### Indicadores de producto



INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Formulación y adopción de las política pública de mujer y equidad de género, Primera Infancia y Discapacidad	450102600	Planes estratégicos elaborados	Número	5	3	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Acompañamiento a los programas que desarrollan las madres comunitarias del municipio.	410305012	Madres y padres cabeza de hogar atendidos	Número	62	62	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Acompañamiento en la implementación de planes de vida de acuerdo a los usos y costumbres de las comunidades indígenas, como mecanismo de inclusión y participación.	450203502	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	1	1	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Dotación y funcionamiento de Centro de La Mujer	450202402	Casas de igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	Número	0	1	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Apoyo a emprendimientos de mujeres madres cabeza de hogar	450203901	Personas beneficiadas	Número	S/D	20	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Actividades y servicios dirigidos a asesorar y divulgar los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género	450203406	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	Número	S/D	3	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana



INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Implementar estrategias para la promoción de derechos de la población sexualmente diversa	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	S/D	4	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Estrategia de inclusión social y productiva de la población en condición de discapacidad.	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	191	300	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Dotación de un espacio con los elementos necesarios para los diferentes procesos de rehabilitación de la población en situación de discapacidad	410404200	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	Número	0	1	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Banco de Ayudas Técnicas para personas en situación de discapacidad	190602800	Personas que reciben servicios y tecnologías de apoyo para la habilitación y rehabilitación funcional	Número	40	80	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Apoyo a iniciativas de emprendimiento a cuidadores	360203300	Planes de negocios financiados	Número	S/D	16	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Capacitar a los cuidadores para el desempeño autónomo y seguro de sus actividades laborales, familiares y atención a las personas en situación de discapacidad.	370101400	Personas capacitadas	Número	S/D	100	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Articulación de las instituciones pertinentes con el fin de brindarle a nuestros jóvenes los espacios sociales para su correcto proceso de formación juvenil	410204502	Jóvenes atendidos	Número	S/D	1000	N/A N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Fortalecer y promover las organizaciones juveniles como aliados estratégicos de la administración en el territorio.							
Implementación de campañas de formación cívica, social y académica al programa municipal de							



INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Estrategia de implementación y divulgación de las rutas de atención integral a población vulnerable	450203801	Rutas de atención implementadas	Número	S/D	4	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Conformación de la Mesa de Trabajo para la gestión migratoria municipal como el mecanismo de articulación para la gestión de la oferta social para la población refugiada y migrante y comunidades de acogida	450203300	Espacios de integración de oferta pública generados	Número	0	1	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Formulación del Plan para la Gobernanza Migratoria	459901900	Documentos de planeación realizados	Número	0	1	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Elaboración del Plan de Transversalización de mujer y equidad de género	450203201	Documentos de lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género formulados	Número	0	1	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Estrategia de acompañamiento a instancias de participación ciudadana que dinamizan el sistema municipal de planeación (CTP, CMJ, CMDR, CMC, Grupo Motor, JUME entre otros)	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	S/D	1	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Actualización e implementación	410306701	Documentos de planeación con	Número	5	3	N/A	Secretaría de Gobierno y



INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
de políticas públicas		seguimiento realizados					Participación Ciudadana
Fortalecimiento al programa Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	020401800	Entidades asistidas técnicamente	Número	1	1	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Consecución de un vehículo oficial (bus) para el programa adulto mayor.	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	800	1000	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Caracterización de las personas mayores del municipio							
Fortalecimiento de los programas de promoción y prevención de los adultos mayores							

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Jornadas lúdicas y recreativas para el programa adulto mayor							
Construcción del centro día para el adulto mayor	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	1	1	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Dotación y fortalecimiento del comedor comunitario de adulto mayor	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	1	2	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Implementación de la estrategia Brújula en el municipio de Chigorodó	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	S/D	3600	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Apoyo integral a la población vulnerable del municipio	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	S/D	5000	N/A	
Fortalecimiento al Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil y protección del joven trabajador-CIETI-	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	S/D	400	N/A	Secretaría de Salud y Bienestar Social
Estrategias de articulación con el sector privado y las cajas de compensación para la inclusión social y laboral de los jóvenes	360202902	Jornadas de sensibilización realizadas	Número	12	15	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE CUATRENI	META DE CUATRENI ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Alianzas estratégicas con el sector privado que propendan por la generación de empleo en el municipio							

### 1.7. PROGRAMA CULTURA PARA TODOS Y TODAS

El arte y la cultura como elementos transformadores y vehículos de la comunicación de los pueblos y sus comunidades, se fortalecerá a través de espacios de formación, intercambio de saberes y la circulación artística y cultural. La exaltación de nuestro patrimonio inmaterial y material nos permitirá reconocer y retomar arraigos por nuestro territorio, nuestra historia y nuestra gente.

Que la cultura y las artes vuelvan a vibrar en Chigorodó es el propósito de este programa, involucrando a todas las comunidades y llegando a todos los rincones del municipio, logrando descentralizar los procesos de la Casa de Cultura.

#### Indicadores de Resultado

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	24,00	Ministerio de Cultura (2022)	25,00
Infraestructuras de uso cultural	Número	8,00	Ministerio de Cultura (2022)	9,00
Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	Número	1,00	Ministerio de Cultura (2022)	2,00

#### Indicadores de producto



INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENI O ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Estrategias para el reconocimiento y divulgación del patrimonio inmaterial del municipio	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	S/D	5	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Espacios de participación cultural para las comunidades indígenas de nuestro municipio.	330107400	Encuentros realizados	Número	S/D	10	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Dotación de implementos artísticos y culturales	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	1	1	N/A	Secretaría de Educación Para La Cultura
Adecuación y dotación de un estudio de grabación	230101101	Salas de edición mejoradas en funcionamiento	Número	0	1	N/A	Secretaría de Educación Para La Cultura
Participación en diferentes certámenes culturales a nivel nacional y departamental (eventos, festivales, ferias)	330107300	Contenidos culturales en circulación	Número	8	20	N/A	Secretaría de Educación Para La Cultura
Realización de festivales artísticos Municipales (festival intercolegiado de danzas, el festival de teatro y el festival de la canción).	330105302	Espectáculos artísticos realizados	Número	S/D	12	N/A	Secretaría de Educación Para La Cultura
Jornadas de descentralización en los eventos culturales en Barrios y veredas del municipio	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	21	28	N/A	Secretaría de Educación Para La Cultura

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENI O ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Estrategia de Fortalecimiento de los procesos de la Casa de la Cultura Municipal.	330112600	Procesos de formación atendidos	Número	11	12	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura
Realización de festividades en el municipio	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	S/D	20	N/A	Secretaria de Educación Para La Cultura

## 2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE PARA TODOS Y TODAS



El cuidado y protección del medio ambiente, la gestión del riesgo y las acciones para adaptarnos y mitigar la crisis climática son fundamentales para asegurar un futuro próspero y sostenible, es por ello que concebimos el desarrollo ambiental y sostenible para todos y todas, como la piedra angular de nuestra visión de gobierno.

Reconocemos la urgente necesidad de proteger nuestro entorno y garantizar un futuro sostenible para las generaciones futuras. Nuestro compromiso es impulsar políticas integrales que promuevan un desarrollo equilibrado entre el progreso económico y la preservación del medio ambiente.

**Serán objetivos de esta línea estratégica:**

- ✓ Desarrollar acciones para la recuperación y conservación del recurso hídrico.
- ✓ Impulsar estrategias de conservación y aumento de las áreas protegidas del municipio.
- ✓ Promover escenarios de educación ambiental que se adapten al contexto territorial.
- ✓ Promover escenarios para la protección y el bienestar animal.
- ✓ Gestionar recursos para el desarrollo de obras de mitigación de escenarios de riesgo en el área urbana y rural.
- ✓ Generar escenarios de formación en atención de riesgos y cambio climático.
- ✓ Generar una cultura de separación en la fuente y el reciclaje en el territorio.
- ✓ Desarrollar acciones para el cumplimiento Plan Maestro de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
- ✓ Gestionar recursos para la adquisición del predio donde funcionará la PTAR del municipio

**Serán estrategias de esta línea:**

- ✓ Adquirir predios para aumentar las áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico municipal.
- ✓ Desarrollar acciones para restaurar, rehabilitar o recuperar y mantener actuales y nuevas hectáreas degradadas en áreas protegidas y de interés ambiental, mediante acciones como plantación y mantenimiento de coberturas vegetales de especies nativas y/o implementación de otras estrategias en áreas de la Estructura Ecológica Principal del municipio, para la conservación y mejora en la oferta de servicios ecosistémicos como producción de agua y conservación de la biodiversidad.
- ✓ Desarrollar procesos de Educación Ambiental que se adapten a los contextos sociales del municipio y que permitan modificar los hábitos hacia las prácticas ambientales sostenibles, teniendo en cuenta las experiencias comunitarias existentes para fortalecer las instancias consultivas, organizaciones comunales, sociales, con enfoque diferencial y poblacional a través del diseño

de procesos educativos participativos para niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores entorno a los temas ambientales, protección y bienestar animal, de gestión del riesgo y cambio climático.

- ✓ Fortalecer el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo con herramientas que permitan activar a las entidades competentes y realizar alertas tempranas para mitigar y gestionar las emergencias y desastres que se presenten en el municipio, ampliando y reactivando la red municipal de gestión de riesgos, a través de actividades de formación que permitan el fortalecimiento de las capacidades territoriales para la respuesta a emergencias y desastres que incluyan a la comunidad en general, ejecutando acciones e intervenciones físicas para la mitigación de los riesgos en el municipio de Chigorodó.
- ✓ Promover el fortalecimiento del sistema de reciclaje del municipio, involucrando los recicladores de oficio, la empresa de aseo y la ciudadanía, a través de procesos formativos y acciones afirmativas, generando cultura ciudadana del aprovechamiento, mediante un sistema eficiente de gestión integral de residuos sólidos, que incluya procesos pedagógicos, que fomenten la economía circular y la incorporación de la mayor cantidad de residuos en el ciclo productivo, promoviendo el desarrollo sostenible, la adaptación y mitigación al cambio climático forjando una cultura ambiental.
- ✓ Fortalecer el diálogo a nivel regional para lo concerniente a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio que permitan llevar a buen término este proyecto de gran importancia ambiental y de salud pública para el municipio.
- ✓ Generar escenarios de toma de decisiones interinstitucionales para afrontar la minería legal e ilegal desde la perspectiva y competencia local, articulando con las herramientas legales y técnicas de la autoridad ambiental.

### **2.1. PROGRAMA CONSERVACIÓN AMBIENTAL PARA TODOS Y TODAS**

Nuestra riqueza hídrica y gran biodiversidad serán protegidas con acciones de recuperación, rehabilitación y conservación ecológica, reconocer los elementos de nuestra Estructura Ecológica Principal – EPP a través de nuestro sistema local de áreas protegidas será una de las grandes apuestas de este programa.

La educación ambiental comunitaria como eje transformador de los territorios, movilizará las comunidades para impactar positivamente sus entornos a través de los PROCEDAS. La protección y el bienestar animal y el apoyo a iniciativas de

transformación de residuos también aportarán al cuidado de nuestro medio ambiente natural y todos los organismos vivos.

### Indicadores de Resultado

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Índice de alteración potencial de la calidad del agua - IACAL	Rango	Alto	Estudio Nacional del Agua (2022)	Medio
Negocios verdes que presentan comercialización con productos forestales no maderables	Número	1,00	Min ambiente - 2020	3,00
Índice de sostenibilidad	Número	43,50	Observatorio del sistema de ciudades - 2022	50,00
Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP	Hectáreas	2895,00	RUNAP 2019	2900
Brechas en ambiente y desarrollo sostenible	Número	8,66	DNP - 2023	7,00

### Indicadores de producto

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Construcción de Unidades Sanitarias Familiares - UNISAFAS-	400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Número	0	300	N/A	Secretaría de Infraestructura Física y Valorización
Acciones para promover la preservación, conservación y restauración ecológica de los recursos naturales	320200500	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	100	70	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Acciones para la restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados.	320204900	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	Hectáreas	S/D	250	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Adquisición, restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico (ley 99 de 1993- 1% de ingresos corrientes)	320305000	Áreas protegidas	Hectáreas	S/D	60	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Implementar estrategias de Educación Ambiental Comunitaria-PROCEDAS	320800800	Campañas de educación ambiental y participaciones implementadas	Número	10	4	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Intervención de cuerpos de agua con acciones de mantenimiento, recuperación, limpieza y arborización entre otros	320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	1	20	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Jornadas de desparasitación, esterilización para animales de compañía, con tenedor o en situación de calle o abandono	450106103	Animales atendidos en servicios médicos veterinarios	Número	S/D	4000	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Apoyo a hogares de paso en el municipio	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	S/D	3	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Promover y apoyar iniciativas de manejo	400302100	Personas asistidas técnicamente	Número	S/D	300	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente



INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACION AL	RESPONSABLE
adecuado de los residuos sólidos y líquidos.							
Campañas para el fomento de la Minería Responsable y sostenible	320100400	Proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería diseñados	Número	0	8	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Inventario de áreas potenciales para la provisión de servicios ambientales, provisión de agua y su situación de tenencia	320403100	Inventario de recursos naturales	Número	S/D	1	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Estrategias para la recuperación de la vegetación nativa de la ronda hídrica del río Chigorodó-	320204903	Árboles nativos sembrados	Hectáreas	1	1	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Estrategias de pago por Servicios Ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	S/D	200	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Actualización Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio	400300602	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	1	1	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio	400302300	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Número	1	1	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

INICATIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENI O	META DE CUATRENI O ENFOQUE POBLACION AL	RESPONSABLE
Estufas eficientes instaladas en las comunidades rurales	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	0	100	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Iniciativas de negocios verdes con el acompañamiento y asesoría técnica	320100300	Negocios verdes consolidados	Número	S/D	50	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Mantenimiento de árboles en el municipio	320204420	Árboles intervenidos	Número	S/D	400		
Intervención de zonas verdes del municipio	400202600	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	S/D	10000	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Plantación de árboles en el área urbana del municipio	320204100	Árboles plantados	Número	S/D	1600	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Formular y adoptar el sistema local de áreas protegidas para la articulación de las áreas protegidas de la Estructura Ecológica Principal	320200303	Documentos de política para el manejo de las situaciones asociados a uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas realizados	Número	0	1	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Reactivación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental	320800600	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	S/D	1	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

## 2.2. PROGRAMA GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

El fortalecimiento a las capacidades institucionales y comunitarias para respuestas a emergencias y desastres, de la mano con acciones para adaptarnos y mitigar la crisis climática, es la apuesta de este programa que busca fortalecer el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y de Desastres y el cuerpo oficial de bomberos y las comunidades con incidencia en zonas de riesgo.

Realizar estudios de detalle de nuestras zonas de alto riesgo, que nos permita realizar intervenciones y tomar decisiones en el corto, mediano y largo plazo harán de Chigorodó un municipio más resiliente, con conocimiento del riesgo y la promoción de una mayor conciencia del mismo.

### Indicadores de Resultado

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Área de exposición a amenazas	Hectáreas	25428,86	DNP -2020	25,00
Personas sensibilizadas y capacitadas en Gestión del riesgo	Número	300,00	Secretaría de Planeación, Vivienda y O.T.	400,00
Personas sensibilizadas y capacitadas en Cambio climático	Número	100,00	Secretaría de Planeación, Vivienda y O.T.	200,00
Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades	Número	53,57	DNP -2020	42,00

### Indicadores de producto

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META DE CUATRENI O	META DE CUATRENI ENFOQUE POBLACIONA L	SECRETARÍA RESPONSABL E
Actualización del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre	450302300	Documentos de planeación elaborados	Número	1	1	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Jornadas de educación, información, y sensibilización dirigidos al cumplimiento del Plan Municipal de	450300200	Personas capacitadas	Número	S/D	500	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial



INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META DE CUATRENI O	META DE CUATRENI O ENFOQUE POBLACIONA L	SECRETARÍA RESPONSABL E
Gestión de Riesgo							
Implementación de sistemas de alertas temprana	320500701	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	Número	4	2	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Elaboración de estudios de detalle para zonas de riesgo alto y medio en el municipio	320500200	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Número	0	1	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Fortalecer el cuerpo de bomberos voluntarios del municipio y demás grupos de socorro y atención de desastres	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	2	2	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Construcción de obras de mitigación en el municipio de chigorodó	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	4	10	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Acciones de mitigación, mantenimiento, recava y relimpia de caños	320502600	Cuerpos de agua recuperados	Kilómetros	S/D	5	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Atención a eventos de emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	4	6	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial

INICATIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA A BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	SECRETARÍA RESPONSABLE
Inventario de viviendas en zonas de alto riesgo por inundaciones y movimientos en masa	450302400	Documentos normativos realizados	Número	0	1	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Proyectos de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (transición energética justa)	210205801	Capacidad instalada en fuentes no convencionales de energía	Número	S/D	70	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Estudio de prefactibilidad compra de predio escombrera	320502400	Estudios de preinversión elaborados	Número	0	1	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

### 3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD PARA TODOS Y TODAS



Firmes en nuestro propósito de seguir alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en nuestro Plan de Desarrollo, consideramos que fortalecer el desarrollo económico y la competitividad para todos y todas, es un pilar fundamental que guiarán nuestras acciones hacia un futuro próspero y equitativo. Nos comprometemos a impulsar políticas que estimulen el crecimiento económico sostenible, generando empleo y oportunidades para la comunidad chigorodoseña.

**Serán objetivos de esta línea estratégica:**

- ✓ Desarrollar acciones de asistencia técnica agrícola y pecuaria orientada a la sostenibilidad ambiental del territorio
- ✓ Fomentar espacios de encuentro que promuevan la seguridad alimentaria, la comercialización y el intercambio de saberes.
- ✓ Gestionar recursos para la construcción de infraestructura para la movilidad sostenible, segura e incluyente. (ciclorutas, andenes peatonales, señalización, entre otras).
- ✓ Gestionar recursos para el Mejoramiento, mantenimiento y pavimentación de vías urbanas y rurales.
- ✓ Promover la sostenibilidad, crecimiento y la formalización de las unidades económicas y formas de asociatividad de la economía popular.
- ✓ Implementar estrategias de incentivos tributarios para promover la dinamización económica del municipio.
- ✓ Aumentar el acceso a internet a la ciudadanía del municipio de Chigorodó

**Serán estrategias de esta línea:**

- ✓ Impulsar políticas que estimulen el crecimiento económico sostenible, generando empleo y oportunidades para todos los ciudadanos
- ✓ Garantizar el mejoramiento y adecuación de las condiciones de infraestructura vial del municipio, mediante la conservación y el mejoramiento de la malla vial urbana y rural, para el mejoramiento de la calidad de vida y la facilidad de acceso e incremento de la productividad en el municipio y el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo estratégico local y regional.

### 3.1. PROGRAMA AGRO PRODUCTIVO PARA TODOS Y TODAS

Con asistencia técnica agropecuaria integral para nuestros pequeños productores como proceso continuo, que contribuya de manera efectiva a fortalecer capacidades productivas, comerciales y de gestión, garantizando el crecimiento y la competitividad en el sector agropecuario, lo anterior, de la mano del fortaleciendo y divulgación de los mercados campesinos y el fomento y apoyo a la asociatividad.

En este programa también se posicionará la seguridad alimentaria en el área urbana a través de las huertas agrícolas que permitan la producción de alimentos saludables, asimismo se desarrollaran acciones para el fomento del agro y etnoturismo.

#### Indicadores de Resultado

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Participación del valor agregado municipal en el departamental	Porcentaje	0,69	DANE 2021	0,72
Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	Porcentaje	38,50	Observatorio del sistema de ciudades - 2022	39.5
Índice de priorización por seguridad alimentaria	Porcentaje	61,00	DNP-2022	80,00
Brecha de agricultura y desarrollo rural	Porcentaje	37,75	DNP-2023	32,00
Área de frontera agrícola	Porcentaje	0,68	UPRA (2023)	72,00

#### Indicadores de producto

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	SECRETARÍA A RESPONSABLE
Estrategias para promover el fomento del ecoturismo, turismo agroecológico y étnico	350203904	Redes Temáticas de Turismo apoyadas	Número	0	1	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Realización de jornadas de mercado campesino	170203805	Mercados campesinos realizados	Número	20	23	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente



INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	SECRETARÍA RESPONSABLE
Instalación de centro satélite de acopio de productos agrícolas.	170901600	Infraestructura para el almacenamiento adecuada	Número	0	1	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Implementación y fortalecimiento de huertas agrícolas en el municipio de Chigorodó	410305500	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Número	40	200	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Asistencia técnica permanente a pequeños productores para garantizar la eficiencia de los procesos productivos.	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	2000	2500	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Alianzas con el sector industrial para apoyo a pequeños productores	170200701	Pequeños productores apoyados	S/D	S/D	200	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Apoyo a pequeños y medianos productores en procesos de comercialización	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	Número	24	30	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Apoyo a pequeños productores por medio de entrega de herramientas e insumos para la producción.	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	S/D	800	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Fortalecimiento del vivero municipal-	320203800	Plántulas producidas	Número	200000	300000	N/A	Secretaría de Agricultura y

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	SECRETARÍA RESPONSABLE
Adecuación y mantenimiento							Medio Ambiente
Alianza público privadas para lograr transformación agrícola	170203300	Sistema de información de alianzas productivas implementado	Número	S/D	5	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente
Actualización del Plan Agropecuario Municipal	170700100	Documentos de lineamientos técnicos Elaborados	Número	1	1	N/A	Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

### 3.2. PROGRAMA MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO PARA TODOS Y TODAS

Convencidos de que los espacios públicos y las estructuras de movilidad están directamente relacionadas ya que, si las vías fluyen, los espacios públicos son elementos de pausa o permanencia, donde el ciudadano puede disfrutar de otras experiencias en el proceso de movilidad de acuerdo a las estrategias resultantes del Plan de Movilidad que se construirá en este programa

Construcción y mantenimiento de vías, ciclo infraestructura, andenes, señalización y campañas de seguridad vial, serán acciones emprendidas por las Secretarías de Infraestructura y de Obras Públicas y la Secretaría de Tránsito y Transporte, encargadas de la ejecución de las iniciativas de movilidad y espacio público.

#### Indicadores de Resultado

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Índice de fatalidad vial municipal	Rango	Medio	Observatorio Nacional de Seguridad Vial (2023)	Bajo
Tasa promedio de fallecidos por accidentes de tránsito	Número	27,57	Observatorio Nacional de Seguridad Vial (2023)	25,00

#### Indicadores de producto

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META DE CUATRENI O	META DE CUATRENI O ENFOQUE POBLACIONA L	SECRETARÍA RESPONSABL E
Mantenimiento de vías urbanas del municipio de Chigorodó	240211500	Vía urbana con mantenimiento	kilómetros	20	25	N/A	Secretaria de Infraestructura Física y Valorización
Pavimentación de vías urbanas en el municipio.	240211403	Vía urbana pavimentada	kilómetros	4	4	N/A	Secretaria de Infraestructura Física y Valorización
Mantenimiento de vías rurales en el municipio.	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	kilómetros	30	80	N/A	Secretaria de Infraestructura Física y Valorización
Mantenimiento y adecuación de la plaza de mercado	170907800	Plazas de mercado adecuadas	Número	0	1	N/A	Secretaria de Infraestructura Física y Valorización
Mantenimiento y adecuación de la terminal de transporte	240211100	Terminales de transporte mejoradas	número	S/D	1	N/A	Secretaria de Infraestructura Física y Valorización
Construcción de puentes vehiculares-Box Culvert en zona urbana del municipio	240206100	Puente construido en vía urbana nueva	Número	0	5	N/A	Secretaria de Infraestructura Física y Valorización
Construcción de puentes vehiculares-Box Culvert en zona rural del municipio	240204001	Puente construido en vía terciaria nueva	Número	2	5	N/A	Secretaria de Infraestructura Física y Valorización
Placa huella construida en la zona rural del municipio	240204200	Vía terciaria mejorada	Metros	S/D	10000	N/A	Secretaria de Infraestructura Física y Valorización
Construcción de ciclo rutas en el municipio	240209300	Ciclo infraestructura urbana construida	Metros	0	4000	N/A	Secretaria de Infraestructura Física y Valorización
Construcción de andenes	240802900	Andenes construidos	Metros	3000	8000	N/A	Secretaria de Infraestructura Física y Valorización
Formulación del Plan de Movilidad	240901400	Documentos de planeación realizados	Número	0	1	N/A	Secretaría de Tránsito y Transporte

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META DE CUATRENI O	META DE CUATRENI O ENFOQUE POBLACIONA L	SECRETARÍA RESPONSABL E
Instalación reductores de velocidad para una movilidad segura para todos y todas	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Número	S/D	30	N/A	Secretaría de Tránsito y Transporte
Programa para instalación de señales de tránsito horizontales para una movilidad segura para todos y todas	240901307	Vías urbanas con demarcación	Metros	S/D	120	N/A	Secretaría de Tránsito y Transporte
Programa para instalación de señales de tránsito verticales para una movilidad segura para todos y todas	240901302	Señales verticales instaladas	Número	S/D	60	N/A	Secretaría de Tránsito y Transporte
Programa de prevención y promoción de la seguridad vial por una movilidad segura para todos los actores viales (entornos escolares)	240900200	Campañas realizadas	Número	32	300	N/A	Secretaría de Tránsito y Transporte
Fortalecimiento a la secretaría de tránsito y transporte	240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número	S/D	1	N/A	Secretaría de Tránsito y Transporte
Racks de cicloparqueaderos construidos en espacio público y en sedes del conglomerado municipal.	240801200	Ciclo parqueaderos construidos	Número	0	4	N/A	Secretaría de Tránsito y Transporte
Fortalecimiento técnico y actualización normativa del	240900600	Personas capacitadas	Número	16	15	N/A	Secretaría de Tránsito y Transporte

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINE A BASE	META DE CUATRENI O	META DE CUATRENI ENFOQUE POBLACIONA L	SECRETARÍA RESPONSABL E
personal de agentes de la secretaría de tránsito y transporte							

### 3.3. PROGRAMA ACCESO A TICS PARA TODOS Y TODAS

El internet visto y pensado como servicio público esencial de acuerdo a la ley 2108 de 2021, es una herramienta que cierra brechas y abre la posibilidad de información y acceso al mundo digital para nuestra comunidad.

En este programa se pretende tener puntos de internet (Red Wifi) gratuitos para todos y todas.

#### Indicadores de Resultado

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
índice de ciencia, tecnología e innovación	Número	25,42	Observatorio del sistema de ciudades - 2022	30,00
índice de gobierno digital	Número	77,90	MinTIC (2022)	80,00
Brechas de las tecnología de la información y las comunicaciones	Número	59,96	DNP - 2023	56,50

#### Indicadores de producto

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDA D DE MEDID A	LINE A BASE	META DE CUATRENI O	META DE CUATRENI ENFOQUE POBLACIONA L	RESPONSABL E
Aumento en el acceso a internet de la población en articulación con las políticas y programas del Ministerio de tecnologías de	230107900	Zonas digitales instaladas	Número	S/D	4	N/A	Secretaría de Planeación, vivienda y ordenamiento territorial - Secretaría de Gobierno y participación ciudadana

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENI O	META DE CUATRENI O ENFOQUE POBLACIONA L	RESPONSABLE
la información y comunicaciones							
Gestionar el acceso a las TICs como herramienta para el apoyo y fortalecimiento de integral de las Economías populares	230206800	Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información	Número	S/D	200	Indígenas 20	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Instituciones educativas públicas con acceso a internet.	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	Número	6	16	N/A	Secretaría de Educación Para La Cultura

#### 4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA TODOS Y TODAS



# 04

## LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA TODOS Y TODAS

Reconocemos que unas instituciones fuertes, transparentes y eficientes son fundamentales para construir una sociedad justa y próspera. Nos comprometemos a fortalecer nuestras instituciones públicas, promoviendo la transparencia, la lucha

contra la corrupción y la participación ciudadana en la toma de decisiones, siendo epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

**Serán objetivos de esta línea estratégica:**

- ✓ Fortalecer las instancias de participación del municipio, dinamizando su rol en la construcción del territorio y en la toma de decisiones locales.
- ✓ Apoyar a las Juntas de Acción Comunal para que puedan cumplir de manera adecuada su papel como instancias de representación política.
- ✓ Fortalecer los procesos de rendición de cuentas a la comunidad y las veedurías ciudadanas

**Serán estrategias de esta línea:**

- ✓ Fortalecimiento de las instancias de planeación y participación definidas por ley con canales efectivos de participación ciudadana, y que dinamizan el sistema municipal de planeación y participación.
- ✓ Promover espacios de dialogo y atención con la comunidad a través de la mejora de los procesos administrativos internos y el posicionamiento de nuestros canales oficiales de comunicación

**4.1. PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO PARA TODOS Y TODAS**

El desarrollo comunitario busca que los chigorodoseños se unan para realizar acciones colectivas y generar soluciones a problemas comunes a través del apoyo a iniciativas comunitarias, buscando crear sociedades sostenibles, cohesionadas e inclusivas, regidas por principios de equidad y justicia.

En este programa buscamos promover y acompañar las veedurías ciudadanas como herramienta de seguimiento y control, que le permite a la sociedad civil ejercer vigilancia sobre la gestión pública del municipio.

**Indicadores de Resultado**

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Brecha de inclusión social y reconciliación	Número	18,32	DNP-2023	10.32
Índice de necesidades básicas insatisfechas	Porcentaje	21,19	DANE- CNPV (2018)	17,60

### Indicadores de producto

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Fortalecimiento, acompañamiento y capacitación a las veedurías ciudadanas	250102100	Estrategias de fortalecimiento de capacidades ciudadanas para el control social implementadas	Número	S/D	3	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Apoyo a las Juntas de Acción Comunal para que puedan cumplir de manera adecuada su papel como instancias de representación política	450200111	Estrategia de acompañamiento o sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	Número	S/D	1	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Apoyo a iniciativas comunitarios de las Juntas de Acción Comunal -JAC- Urbano y rural	450200110	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	0	4	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Dotación de salones comunales	450200800	Salones comunales dotados	Número	2	5	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Adecuación de salones comunales	450200300	Salones comunales adecuados	Número	S/D	3	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Construcción de salones comunales	450200700	Salones comunales construidos	Número	0	2	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana

#### 4.2. PROGRAMA JUSTICIA PARA TODOS Y TODAS

La Casa de la Justicia garantizará el acceso a la justicia a todos los chigorodoseños ofreciendo servicios de información, orientación, resolución de conflictos para los ciudadanos, aplicando y ejecutando mecanismos de justicia formal y no formal existentes en el municipio.

Este programa pretende acercar la justicia a la comunidad orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

### Indicadores de Resultado

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Casos de homicidio intencional	Número	30,00	Ministerio de defensa Nacional (2023)	29,00
Casos de hurto a personas	Número	72,00	Ministerio de defensa Nacional (2023)	50,00
Casos de violencia intrafamiliar	Número	58,00	Ministerio de defensa Nacional (2023)	40,00
Casos de delitos sexuales	Número	18,00	Ministerio de defensa Nacional (2023)	12,00

### Indicadores de producto

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Fortalecer la labor de la Fuerza Pública en nuestra jurisdicción (Policía y ejército)	450105700	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número	1	1	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Formulación e implementación del Plan de Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	450102601	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	1	1	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Fortalecimiento del sistema Integrado de Seguridad	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	11	5	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Servicio de apoyo y acompañamiento a personas privadas de la libertad - PPL	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	21	25	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Descentralización de los servicios de cas de justicia	120202600	Jornadas móviles de justicia	Número	3	16	N/A	Secretaría de Gobierno y



INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
		itinerante realizadas					Participación Ciudadana
Ciudadanos atendidos por la casa de justicia y sus jornadas móviles	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Número	6916	8000	Discapacidad 200 Mujeres Cuidadoras 200 NARP 200 Población LGTBIQ+ 200 Jóvenes 200 Indígenas 200	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Estrategias/campañas de divulgación o comunicación sobre acceso a la justicia, Caja de Herramientas de métodos de resolución de conflictos y rutas de atención para casos de violencia de género	120202001	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	Número	S/D	40	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Dotación y/o mejoramiento a la Casa de Justicia	120200100	Casas de justicia en operación	Número	1	4	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Iniciativas y/o actividades de los Comités Locales de Justicia apoyadas financieramente.	120202300	Asistencias técnicas realizadas	Número	15	20	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Ciudadanos y grupos poblacionales formados en	120300902	Ciudadanos capacitados en métodos	Número	400	500	Población LGTBIQ+ 50	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana



INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Métodos de Resolución de Conflictos- MRC		de resolución de conflictos				Jóvenes 50	
Jornadas de Capacitación a funcionarios en Métodos de Resolución de Conflictos- MRC	120301200	Jornadas de formación realizadas	Número	8	10	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Adopción e implementación de la estampilla pro-Comisarias de Familia	120201100	Documentos normativos realizados	Número	S/D	1	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Atención a casos de violencia de género	450105000	Casos atendidos	Número	S/D	100	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Sesiones de la Mesa municipal de erradicación de violencia contra las mujeres	120203201	Espacios establecidos	Número	S/D	8	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Centros regionales y puntos de atención a víctimas dotados	410101800	Centros regionales y puntos de atención a víctimas dotados	Número	1	1	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Servicio de asistencia funeraria	410102700	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	Número	10	30	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número	4	4	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Apoyo a la operatividad de la mesa de víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1	1	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	200	300	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Número	30	50	N/A	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana

### 4.3. PROGRAMA GOBIERNO INSTITUCIONAL PARA TODOS Y TODAS

Nos concentraremos con el desarrollo de este programa por tener una administración de puertas abiertas atendiendo de manera oportuna y con calidad de servicio a los chigorodoseños, adoptando medidas para fortalecer la eficiencia y la eficacia, principalmente a nivel de la administración municipal. De la mano de lo anterior creemos que la comunicación constante con la comunidad a través de nuestros medios oficiales de divulgación y la realización de las rendiciones de cuentas son vehículos para generar confianza y legitimidad de los procesos.

En el programa de Gobierno Institucional se fortalecerán los procesos internos revisando y actualizando nuestros planes y procedimientos, asimismo los documentos técnicos requeridos para la toma de decisiones que permitan mejorar los resultados del ejercicio de la administración pública local.

#### Indicadores de Resultado

Indicador de Bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Fuente	Meta
Índice de desempeño institucional	Número	59,27	DNP - 2024	75,00
Índice de Gobernanza, Participación e Instituciones	Número	50,58	Observatorio del sistema de ciudades - 2022	54,80
Brechas en el gobierno territorial	Número	23,27	DNP - 2023	22,00

#### Indicadores de producto



INICATIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO R	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	META DE CUATRENIO ENFOQUE POBLACIONAL	RESPONSABLE
Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial	320500100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	1	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	1	1	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Procesos de rendición de cuentas a la comunidad	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	S/D	12	N/A	Secretaría de Planeación, vivienda y ordenamiento territorial - Secretaría de salud y Bienestar Social
Implementación del Sistema de Información Geográfico - SIG Municipal-	040601700	Proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación en tecnologías geoespaciales realizados	Número	0	1	N/A	Secretaría de Planeación, Vivienda y Ordenamiento Territorial
Modernización de acuerdo a las necesidades de la planta de cargos de la administración principal	459903104	Proyectos asistidos técnicamente	Número	S/D	1	N/A	Secretaria de General y Servicios Administrativos
Adecuación y mantenimiento de edificios públicos	459901100	Sedes adecuadas	Número	1	4	N/A	Secretaria de General y Servicios Administrativos
Formulación e Implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD)	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número	0	1	N/A	Secretaria de General y Servicios Administrativos
Fortalecimiento institucional en el municipio de Chigorodó	250400700	Estrategias implementadas	Número	S/D	1	N/A	Secretaria de General y Servicios Administrativos



Municipio de Chigorodó

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia



Municipio de Chigorodó



# ENFOQUE POBLACIONAL

Plan de Desarrollo Territorial  
**DESARROLLO PARA TODOS Y TODAS 2024-2027**

Tulia Irene Ruíz García  
Alcaldesa 2024 - 2027



Secretaría de  
Planeación

### CAPÍTULO III. ENFOQUE POBLACIONAL

#### **ENFOQUES POBLACIONES**

En aras de solventar una deuda histórica en nuestro municipio, se materializarán los enfoques poblacionales de sujetos con una alta fragilidad social, para los cuales las acciones propuestas en las políticas públicas deben ser concretas y explícitas. Buscamos con el desarrollo de este capítulo brindar una respuesta acorde con las necesidades de la población, adecuar la política pública a las características particulares de la misma, y generar las acciones tendientes a garantizar el ejercicio de sus derechos.

Como banderas de esta administración y teniendo en cuenta que en la actualidad estas poblaciones carecen de políticas públicas en el municipio, desarrollaremos acciones afirmativas para las mujeres en condición de vulnerabilidad y para la población con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, tendientes a generar cupos diferenciales en la ejecución de los proyectos de inversión y en las acciones pertinentes que permitan mejorar las condiciones actuales de la relación con la administración municipal de estas dos poblaciones en particular.

Sin embargo y en garantías de los derechos, también se desarrollarán acciones afirmativas para comunidades étnicas, adulto mayor, víctimas del conflicto, niñez y juventud. La Corte Constitucional entiende por acción afirmativa las políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, bien para eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan o para lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, que usualmente ha sufrido una discriminación histórica, tengan mayor representación.

#### **ALGUNAS ACCIONES AFIRMATIVAS CON ENFOQUE DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO:**

- ✓ Casa de la mujer
- ✓ Formulación de la política pública de mujer y género
- ✓ Monitora de los programas de mujer y género
- ✓ Transversalización de proyectos de inversión con acciones afirmativas y seguimiento bimensual en la mesa de transversalización.
- ✓ Mesa de transversalización para hacer seguimiento al desarrollo de las acciones afirmativas (Cupos diferenciales, fechas conmemorativas, actividades de respiro y apoyo a emprendimientos)

- ✓ Curso de mujer y equidad de género para contratistas de persona natural y jurídica

#### **ALGUNAS ACCIONES AFIRMATIVAS CON ENFOQUE PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

- ✓ Formulación política pública de discapacidad
- ✓ Centro con dotación para acciones de rehabilitación
- ✓ Cupos diferenciales en la ejecución de proyectos de inversión
- ✓ Actividades con cuidadores



Municipio de Chigorodó

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia



Municipio de Chigorodó



## CAPÍTULO DE PAZ

Plan de Desarrollo Territorial

DESARROLLO PARA TODOS Y TODAS 2024-2027

## CAPITULO IV. PAZ Y JUSTICIA

### INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Territorial “Desarrollo Para Todos y Todas 2024-2027” incluye un capítulo dedicado a la paz, este capítulo se considera una estrategia clave para dar visibilidad a las acciones que se están llevando a cabo en el territorio con un enfoque de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Población víctima y el Acuerdo de Paz. Además, este capítulo tiene como objetivo mostrar las iniciativas y compromisos que se han tomado con la esperanza de contribuir al cumplimiento de los acuerdos de paz.

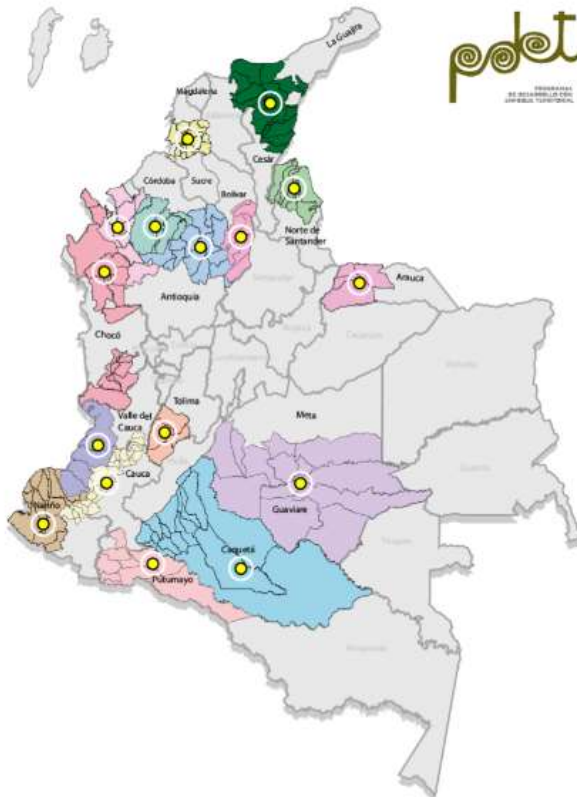
Este capítulo está diseñado para organizar y ejecutar de forma prioritaria los aspectos claves de la Reforma Rural Integral y las medidas necesarias establecidas en el Acuerdo Final, específicamente en los municipios seleccionados, estrategia que se basa en pilares fundamentales que representan los temas principales y que guiaron la elaboración de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), alrededor de los cuales se enfocan los procesos participativos de planificación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

### **1. DIAGNÓSTICO**

En el Municipio de Chigorodó han sido reconocidas como víctimas del conflicto armado 43.800 personas aproximadamente, este reconocimiento lo hace la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, entidad del orden nacional creado por la Ley 1448, que tiene entre otras funciones, la administración del registro único de víctimas. Estas personas están distribuidas por los hechos victimizantes que se reconocen en el marco de la Ley.

Los mayores Hechos Victimizantes que afectó a la población del municipio de Chigorodó, fueron los siguientes: Desplazamiento Forzado; Homicidio; Violencia Sexual; Desaparición Forzada; Amenazas; Tortura; Reclutamiento, Uso y Utilización de NNAJ. (fuente ART)

Por tal razón el municipio de Chigorodó se encuentra dentro de los 170 municipios que fueron priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.



En la región del Urabá antioqueño los municipios que hacen parte integral de los Programas con Enfoque Territorial PDET son: Necoclí, Turbo, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Dabeiba

Dentro de los criterios de focalización municipios PDET encontramos:

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV para el municipio de Chigorodó: 37,7. Mayor afectación del conflicto armado que de acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA

del DNP en el año 2021, el municipio de Chigorodó presenta un valor de indicador 2 que corresponde a la categoría Medio Bajo. Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas donde él lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Chigorodó se registró: Año 2016: 10,43 hectáreas; Año 2022: 15,6 hectáreas. Debilidad de la institucionalidad la medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el para el municipio Chigorodó: 62,93.

## 2. REFORMA INTEGRAL RURAL

El Plan de Desarrollo Territorial "Desarrollo para Todos y Todas 2024-2027" aborda la transformación profunda de las áreas rurales para promover el desarrollo equitativo y sostenible, se propone una serie de medidas que van más allá de lo agrícola, abarcando aspectos como la infraestructura, la educación, la salud y el acceso a servicios básicos con el objetivo de impulsar el progreso en las zonas rurales, reducir

la brecha entre lo urbano y lo rural, y mejorar la calidad de vida de quienes habitan en estas áreas, fomentando así una sociedad más inclusiva y próspera.

A continuación, se detallan las líneas y programas del Plan de Desarrollo que contienen propuestas relacionadas con la Reforma Rural Integral. Estas iniciativas están diseñadas para abordar de manera integral las necesidades y desafíos de las áreas rurales, con el objetivo de promover su desarrollo equitativo y sostenible; estos programas no se limitan únicamente a cuestiones agrícolas, sino que también abarcan aspectos como infraestructura, educación, salud y acceso a servicios básicos. De esta manera, se busca impulsar el progreso en las zonas rurales, reducir las disparidades entre el campo y la ciudad, y mejorar la calidad de vida de quienes viven en estas áreas, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más inclusiva y próspera.



### 3. VICTIMAS

El conflicto armado que ha vivido el país, ha generado una tragedia humanitaria por los daños ocasionados en el proyecto de vida de 9.625.203 (Corte a 31 de diciembre de 2023) de colombianos y colombianas, según cifras del registro único de víctimas del

gobierno nacional, lo cual trasciende el ámbito personal y genera unas afectaciones sociales, culturales, políticas y económicas que deben comprometer a la sociedad colombiana en su conjunto y de manera especial a la institucionalidad en sus distintos niveles, en la atención y reparación de esos daños, como condición para construir un país en paz.

Con el fin de brindar asistencia, atención y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado interno, se ha expedido la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Esta ley reconoce los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral, y para garantizar estos derechos se han definido medidas relacionadas con la prevención, protección, atención y asistencia, indemnización, rehabilitación, restitución, satisfacción y garantías de no repetición. (fuente mesa municipal de víctimas)

El Plan de Desarrollo Territorial “Desarrollo Para Todos y Todas 2024-2027” se enfoca en proporcionar una atención integral a las víctimas, reconociendo que sus necesidades van más allá de lo físico, además de abordar aspectos materiales, se presta especial atención a las dimensiones emocionales y mentales.

Mediante el programa Justicia para todos y todas el cual pretende acercar la justicia a la comunidad orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, la administración plantea las siguientes acciones para esta población

Tabla de indicadores de producto para el programa Justicia para todos y Todas

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE CUATRENIO	RESPONSABLE
Descentralización de los servicios de cas de justicia	120202600	Jornadas móviles de justicia itinerante realizadas	Número	3	16	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Ciudadanos atendidos por la casa de justicia y sus jornadas móviles	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Número	6916	8000	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Dotación y/o mejoramiento a la Casa de Justicia	120200100	Casas de justicia en operación	Número	1	4	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana

INICITIVA	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE CUATRENIO	RESPONSABLE
Iniciativas y/o actividades de los Comités Locales de Justicia apoyadas financieramente.	120202300	Asistencias técnicas realizadas	Número	15	4	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Ciudadanos y grupos poblacionales formados en MRC	120300902	Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	Número	400	50	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Jornadas de Capacitación a funcionarios en MRC	120301200	Jornadas de formación realizadas	Número	8	4	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Adopción e implementación de la estampilla pro-Comisarias de Familia	120201100	Documentos normativos realizados	Número	S/D	1	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Centros regionales y puntos de atención a víctimas dotados	410101800	Centros regionales y puntos de atención a víctimas dotados	Número	1	1	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Servicio de asistencia funeraria	410102700	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	Número	10	30	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número	4	4	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Apoyo a la operatividad de la mesa de víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1	1	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	200	300	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Número	30	50	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana

#### 4. LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL -PDET-

En este sentido, el municipio de Chigorodó expidió el Acuerdo No 008 de 30 de agosto de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA.”, conforme a las apuestas territoriales para la transformación territorial, el cierre de brechas y la construcción de paz, reconoce los avances y disposiciones legales para el desarrollo rural, acordes a nuestro ordenamiento territorial y diversidad poblacional

##### 4.1. VISIÓN MUNICIPAL PDET

Para el año 2028, Chigorodó será un territorio que viva en paz, reconciliado, con garantías de no repetición de las situaciones de violencia vividas, en unidad, justicia y equidad, desde un enfoque diferencial; donde las personas tengan asegurada la tenencia de sus tierras, habiten en viviendas dignas y gocen de alimentación, salud y educación para el fortalecimiento del tejido social y cultural y el cuidado de las tradiciones propias de cada pueblo. Un territorio próspero y desarrollado en armonía con el medio ambiente.

El artículo 4 del Decreto 893 de 2017 establece que cada PDET se instrumentaliza mediante un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), construido de manera participativa, amplia y pluralista, en las zonas priorizadas, y compuesto por iniciativas que fueron formuladas por la propia población rural.



##### Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Chigorodó: **37,7**. Entre tanto, el IPM para la subregión Urabá Antioqueño, fue del **43,8**. El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.



##### Mayor afectación del conflicto armado

De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Chigorodó presenta un valor de indicador **2** que corresponde a la categoría **Medio Bajo**.



##### Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Chigorodó se registró:  
Año 2016: **10,43** hectáreas  
Año 2022: **15,6** hectáreas  
Variación: **Aumentó 49,57%**



**Debilidad de la institucionalidad**

La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Chigorodó: **62,93**  
Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Urabá Antioqueño, fue del **54,33**.  
El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

**4.2. RELACIÓN ORIENTACIONES CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**



Principales ODS Relacionados

**Transformaciones del PND**

 <p>Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental</p>	 <p>Seguridad humana y justicia social</p>	 <p>Derecho humano a la alimentación</p>
 <p>Transformación productiva, internacionalización y acción climática</p>	 <p>Convergencia Regional</p>	

### 4.3. UNIVERSO DE INICIATIVAS

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de Chigorodó cuenta con un total de 171 iniciativas PDET, de las cuales 86 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA).

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	11	6	2	1	6	3	1	0
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	18	7	0	0	10	6	0	0
Pilar 3. Salud Rural	18	9	3	1	12	6	2	1
Pilar 4. Educación Rural	33	18	6	3	17	10	1	1
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	16	7	3	0	5	3	2	2
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	45	24	7	4	19	8	2	1
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	8	4	0	0	5	3	1	1
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	22	11	7	3	2	1	4	3
<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>86</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>76</b>	<b>40</b>	<b>13</b>	<b>9</b>

Fuente: Agencia de renovación del territorio

El municipio de Chigorodó tiene el 51% de iniciativas con Ruta de Implementación Activa (RIA); es decir, iniciativas en proceso de implementación que están siendo atendidas parcial o totalmente por uno o más proyectos y/o gestiones asociadas, que promueven su implementación. A saber:

Tabla. Iniciativas PATR-PDET del municipio de Chigorodó

Total, de iniciativas PDET	Con RIA %	Iniciativas con Ruta de Implementación Activa	Sin RIA %	Iniciativas sin RIA
171	51%	86	49%	85

ART, 2024

### 4.4. INICIATIVAS Y PROYECTOS PDET PRIORIZADOS

La priorización de las iniciativas se realiza por medio de procesos de participación, consulta y diálogos sociales efectivos con las comunidades y pueblos étnicos en diferentes escenarios que permitieron la orientación, planificación e implementación de las iniciativas que tienen mayor incidencia en el cierre de brechas y desarrollo económico de todas las subregiones PDET.

Para el municipio de Chigorodó se han priorizado 29 iniciativas 17% del total de iniciativas del municipio y en 12% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.

Tabla Nro. Iniciativas PATR-PDET priorizadas del municipio de Chigorodó

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo a su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	26
Encuentros comunitarios subregionales <i>Avanzar Cumpliendo</i>	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	9
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	1
<b>Número de iniciativas únicas priorizadas</b>		<b>29</b>

Fuente: ART, 2024

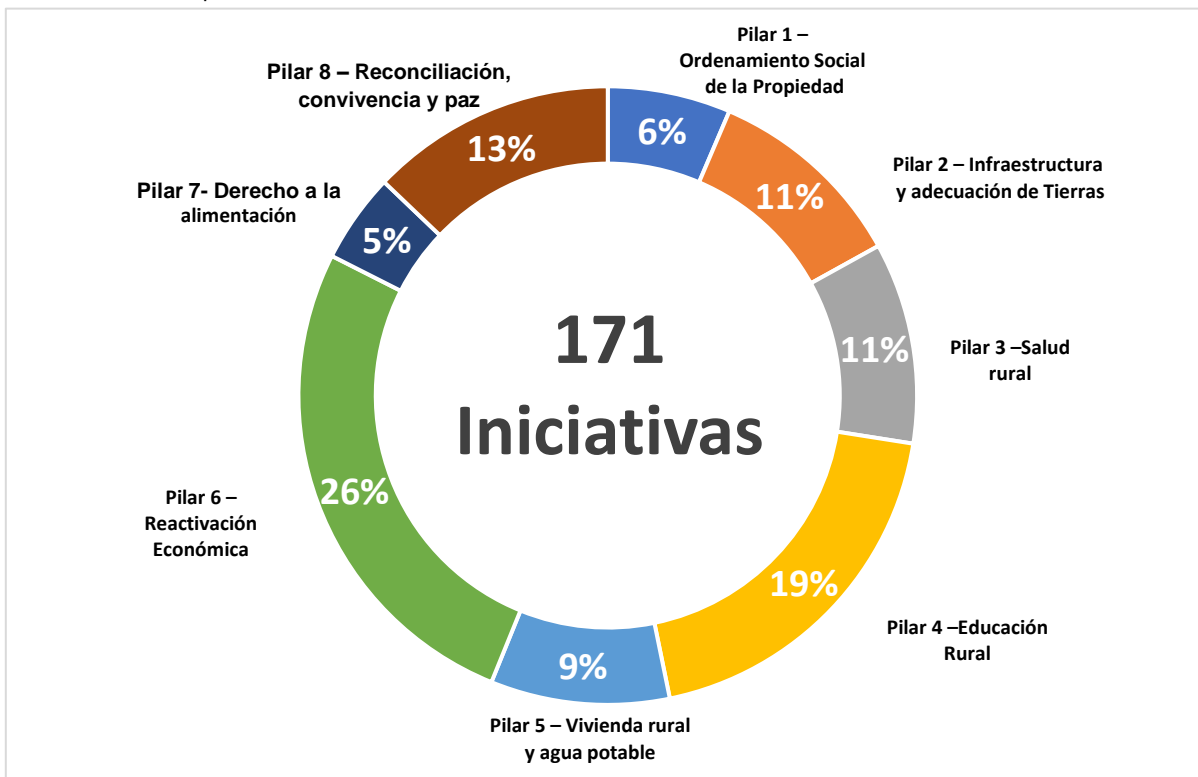


16% Iniciativas propias étnicas



8% Iniciativas con marcación de género y mujer rural

Grafica iniciativas prioritizadas PDET



#### 4.5. VINCULACIÓN DE INICIATIVAS PDET A INDICADORES DE PRODUCTO

CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	CODIGO DE INICIATIVA PDET AMOVILIZAR
400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	S/D	200	1605172209121
400103204	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural	Número	S/D	200	1605172208689
450300200	Personas capacitadas	Número	S/D	500	1605172208654
350203904	Redes Temáticas de Turismo apoyadas	Número	0	1	1605172210213
040601601	Predios catastralmente actualizados con	Hectáreas	0	12000	1605172208720

CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	CODIGO DE INICIATIVA PDET AMOVILIZAR
	enfoque multipropósito				
320502600	Cuerpos de agua recuperados	Kilómetros	S/D	5	1605172209179
210205801	Capacidad instalada en fuentes no convencionales de energía	Número	S/D	70	1605172209029
450203502	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	1	1	1605172209016
330107400	Encuentros realizados	Número	S/D	10	1605172209012
410404200	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	Número	0	1	1605172209162
190602800	Personas que reciben servicios y tecnologías de apoyo para la habilitación y rehabilitación funcional	Número	40	80	1605172209167
360202902	Jornadas de sensibilización realizadas	Número	12	15	1605172210145
250102100	Estrategias de fortalecimiento de capacidades ciudadanas para el control social implementadas	Número	S/D	3	1605172208948
450200111	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	Número	S/D	1	1605172209181

CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	CODIGO DE INICIATIVA PDET AMOVILIZAR
450200800	Salones comunales dotados	Número	2	5	1605172210225
450105700	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número	1	1	1605172210171
410204502	Jóvenes atendidos	Número	S/D	1000	1605172209193
230107900	Zonas digitales instaladas	Número	S/D	4	1605172209098
190505401	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud	Número	S/D	16	1605172209211
190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados (centros de salud adecuado)	Número	0	2	1605172210098
190604800	Hospitales de segundo nivel de atención construidos	Número	0	1	1605172210087
190505413	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	93	692	1605172208942
190505404	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	Número	409	712	1605172209081

CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	CODIGO DE INICIATIVA PDET AMOVILIZAR
410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	800	1000	1605172209083
410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	1	2	1605172208946
220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	447	300	1605172208918
010100501	Convenios realizados con institutos de educación superior	Número	S/D	10	1605172209040
220105103	Aulas nuevas construidas	Número	7	5	1605172208928
220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Número	S/D	3	1605172208679
220105205	Comedor – Cocina mejorado intervenido	Número	4	4	1605172208679
220105105	Comedor – Cocina nuevo construido	Número	1	1	1605172208970
330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	21	28	1605172209012
400301500	Acueductos construidos	Número		2	1605172209005
400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Número	0	300	1605172208978

CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DE CUATRENIO	CODIGO DE INICIATIVA PDET AMOVILIZAR
240211200	Vía terciaria con mantenimiento	kilómetros	30	50	1605172208994
240204001	Puente construido en vía terciaria nueva	Número	2	2	1605172209139
210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	4120	4150	1605172209034
240204200	Vía terciaria mejorada	Metros	S/D	10000	1605172208998
400302100	Personas asistidas técnicamente	Número	S/D	300	1605172208521
320204903	Árboles nativos sembrados	hectáreas	1	1	1605172209090
170203805	Mercados campesinos realizados	Número	20	23	1605172209036
170901600	Infraestructura para el almacenamiento adecuada	Número	0	1	1605172208983
410305500	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Número	40	200	1605172208675
170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	2000	500	1605172209055
430100400	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Número	S/D	20	1605172209138
430101500	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Número	0	3	1605172208968
430100300	Infraestructura deportiva en operación	Número	1	1	1605172208999

#### 4.6. SEGUIMIENTO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON INICIATIVAS PDET

La administración municipal, de acuerdo con sus competencias, hará seguimiento de manera articulada con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) a la contribución de iniciativas PATR, en la parte estratégica. Éstas se concretarán a través de acciones de gestión y/o proyectos, que buscarán superar los rezagos en implementación y apoyar el logro de los objetivos PDET durante los próximos cuatro años.

En este mismo sentido, las iniciativas se vincularán a los indicadores de resultado y/o producto que, conforme a los procesos de gestión y/o proyectos, se definan. Esto permitirá alinear la planeación para la concreción de resultados.

Tabla: Gestión para el seguimiento y medición de avances

Nombre del Indicador	Descripción
Porcentaje de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) alineados con los programas y proyectos del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR)	Mide la alineación efectiva entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR. Se calcula dividiendo el número de proyectos alineados por el total de proyectos en el PDT, expresado como porcentaje.
<b>Fórmula cálculo</b>	Porcentaje de Contribución = (Número de proyectos alineados/ Total de proyectos en el PDET) x 100
<b>Interpretación</b>	El resultado de esta fórmula dará el porcentaje de proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial que están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional.
<b>Meta</b>	Lograr un 70% de alineación entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR en el próximo ciclo de planificación.
<b>¿Cómo calcular?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identifica los programas y proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT).</li> <li>✓ Determina cuántos de estos proyectos están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR).</li> <li>✓ Usa la fórmula para calcular el porcentaje de alineación.</li> </ul>

#### 5. REINCORPORACIÓN Y REINTEGRACIÓN

En proceso de paz en Colombia es conocido como el "Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP". Este fue un largo proceso de negociaciones entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), con el objetivo de poner fin al conflicto interno armado en Colombia que llevaba vigente casi 60 años, las negociaciones se llevaron a cabo en La Habana y Oslo, y la firma oficial del acuerdo fue el 26 de septiembre de 2016. (fuente ARN)

De acuerdo con la información suministrada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización el municipio de Chigorodó Antioquia se registran 12 personas en proceso de reincorporación de las cuales 6 son mujeres y 6 hombres. Todas ellas

exintegrantes de FARC de las cuales 1 persona tiene entre 18 y 28 años, 8 personas tienen entre 29 y 44 años y 3 personas entre 45 y 59 años.

## 5.1. AVANCES

### 5.1.1. Sostenibilidad Económica:

Para la población firmante se cuentan con 6 proyectos colectivos e individuales aprobados que benefician 8 personas por un valor de \$64.000.000. De las personas vinculadas con proyectos aprobados: 4 son mujeres, 4 son hombres y 1 persona tiene pertenencia étnica

### 5.1.2. Hábitat y Vivienda:

A la fecha se cuentan con 6 proyectos individuales aprobados, beneficiando a 8 personas por un valor de \$64.000.000. 1 persona en está vinculada a rutas o programas habitacionales entre 2021 y 2024 de los cuales 1 son mujeres lo que equivale al 17% de las mujeres

### 5.1.3. Familia:

Seis personas en reincorporación cuentan con asistencias en el componente familiar durante el 2024, de los cuales 4 son mujeres (67% de las mujeres), 2 son hombres (33% de los hombres) y 1 personas tienen pertenencia étnica (100% de las personas con pertenencia étnica).

### 5.1.4. Educativo:

Se reporta nivel educativo de 12 personas: 3 en nivel de básica primaria, 3 en básica secundaria, 6 en media vocacional y 0 en educación superior de las cuales 6 son mujeres (100% de las mujeres), 6 son hombres (100% de los hombres) y 1 personas tienen pertenencia étnica (100% de las personas con pertenencia étnica).

### 5.1.5. Salud:

12 personas en proceso de reincorporación han estado afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud, 9 al régimen Subsidiado y 3 al régimen contributivo de ellos, 6 son mujeres (100% de las mujeres), 6 son hombres (100% de los hombres) y 1 personas tienen pertenencia étnica (100% de las personas con pertenencia étnica).

De las personas afiliadas al sistema de salud 12 cuentan con estados habilitantes para el acceso efectivo: 6 son mujeres (100% de las mujeres), 6 son hombres (100% de los hombres) y 1 personas tienen 6 Incluye personas en todos los estados, por lo que los porcentajes pueden superar el 100% de personas en proceso. 7 Incluye personas en

todos los estados, por lo que los porcentajes pueden superar el 100% de personas en proceso.

12 personas en proceso de reincorporación afiliadas al sistema de protección a la vejez y BEPS: 6 son mujeres (100% de las mujeres), 6 son hombres (100% de los hombres) y 1 personas tienen pertenencia étnica (100% de las personas con pertenencia étnica)

#### **5.1.6. Acompañamiento Integral:**

De las personas en proceso de reincorporación 12 registran acompañamiento psicosocial en el último mes. 6 son mujeres (100% de las mujeres), 6 son hombres (100% de los hombres) y 1 personas tienen pertenencia étnica (100% de las personas con pertenencia étnica)



Municipio de Chigorodó

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia



Municipio de Chigorodó



# CAPÍTULO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Plan de Desarrollo Territorial  
DESARROLLO PARA TODOS Y TODAS 2024-2027

Tulia Irene Ruíz García  
Alcaldesa 2024 - 2027



Secretaría de Planeación

## CAPITULO V. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Este capítulo al igual que los demás programas e iniciativas que componen este Plan, fueron construidos con la comunidad, en el ejercicio de dialogo participativo que denominamos “Encuentros Ciudadanos” se recogieron las iniciativas más reiterativas para las inversiones que el municipio destinará a través del Sistema General de Regalías en los 10 núcleos zonales del municipio y en reuniones con sectores sociales y poblaciones.



Ejercicio de priorización Encuentro Ciudadanos

Como resultado de los ejercicios de participación y priorización se detallan a continuación las iniciativas propuestas por la comunidad y sectores:

<b>INICIATIVAS “ENCUENTROS CIUDADANOS”</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>INICIATIVAS</b>
Obras- Movilidad	Construcción de pavimento rígido en doble calzada con obras complementarias y obras de redes de aguas lluvias del municipio de Chigorodó – Departamento de Antioquia.
	Construcción de pavimento en concreto rígido, andenes peatonales, reposición de acueductos y alcantarillado y siembra de especies forestales en el municipio de Chigorodó – Departamento de Antioquia
	Construcción de vías urbanas en concreto rígido, para el mejoramiento de la conectividad vial del municipio de Chigorodó – Departamento de Antioquia.
	Construcción y mantenimiento de puntos críticos en vías rurales para el desarrollo de la infraestructura vial en el municipio de Chigorodó – Departamento de Antioquia.
Obras- Salud	Ampliación y mejoramiento del área de urgencias donde se contempla construcción de nuevas áreas en el Hospital María Auxiliadora del municipio de Chigorodó – Departamento de Antioquia.
Obras- Deporte	Obra de construcción y mejoramiento de infraestructura y su entorno en la unidad deportiva del municipio de Chigorodó – Departamento de Antioquia.
	Adecuación y ampliación de zonas deportivas y recreativas del municipio de Chigorodó – Departamento de Antioquia.
Saneamiento básico	Ejecutar la ampliación de redes y colectores del alcantarillado sanitario del municipio de Chigorodó – Departamento de Antioquia.
	Construcción de unidades sanitarias en el sector rural del municipio de Chigorodó – Departamento de Antioquia.

Ambiente	Negocios verde para el municipio de Chigorodó
	Conservación de bosques
	Renaturalización de áreas urbanas

Posterior a los ejercicios de participación y priorización se realizó una mesa técnica, con presencia de representantes de diferentes sectores



Ejercicio de priorización iniciativas SGR

## 1. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO

La disponibilidad de recursos del SGR para la entidad territorial, se define de acuerdo a lo establecido en la Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, la cual a partir de los aplicativos dispuestos por el Ministerio de Hacienda establecen los saldos no comprometidos para la vigencia 2024, así como el saldo objeto de bloqueo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de la citada

ley, el cual a la fecha se define como el 20% asociado a los ingresos corrientes proyectados para el bienio 2023-2024, siendo estos los siguientes:

*Saldos indicativos vigencia 2024 - Asignaciones Ley 2279 de 2022 y actos administrativos de distribución de recursos SGR*

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS BIENIO 2023-2024 (saldo pendiente de asignación presupuestal 2024)
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 1.989.984
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 63.938
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 2.089.763.397
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 321.469.758
<b>TOTAL SALDO DISPONIBLES BIENIO 2023-2024</b>	<b>\$ 2.413.287.077</b>

Tabla 1. Asignaciones bienio 2023-2024 (valores en pesos); Fuente. Ley 2279 de 2022, Portal Transparencia Económica – PTE

**Nota:** Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente”.

En este orden se define de conformidad a los aplicativos del DNP, en particular al visor de enfoque étnico diferencial dispuesto en el enlace: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferencialetnico.aspx>, el municipio de Chigorodó registra la existencia de comunidades étnicas indígenas y NARP, conforme a lo cual define por ingresos corrientes una destinación obligatoria por concepto de asignaciones directas del 20%, un valor de \$ 12.658 y por concepto de asignaciones directas anticipadas del 5% \$3.596, lo cual como resultado evidencia la limitación de recursos por estas fuentes, en razón a que el municipio no dispone de asignaciones directas que justifique programación de inversión, por tal motivo no

incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos, no obstante en el marco de sus competencias la administración municipal gestionara el desarrollo de proyectos destinados a estas comunidades a través de otras fuentes financiación diferentes al SGR.

**Nota:** Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su párrafo primero estipula que: **Parágrafo primero.** *Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación.* Frente a lo anterior el municipio de Chigorodó, no cumple con esta condición en educación superior, abonado a esto y considerando que el municipio no dispone de asignaciones directas suficientes que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos.

## 2. PROYECCIÓN SICODIS – SALDOS INDICATIVOS VIGENCIAS 2025, 2026 Y 2027

Como base para la definición de recursos disponibles para las vigencias 2025, 2026 y 2027, se incorpora al presente capítulo de inversiones con cargo al SGR, los saldos indicativos definidos por el DNP, en el plan de recursos del aplicativo SICODIS los cuales se define de la siguiente manera:

CONCEPTO DE GASTO	2025	2026	2027
ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	\$ 88.986	\$ 83.800	\$ 83.562
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%	\$ 25.282	\$ 23.809	\$ 23.741
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 2.139.460.779	\$ 1.982.103.985	\$ 2.088.146.245
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 329.147.812	\$ 304.939.075	\$ 321.253.268
<b>TOTAL SALDO DISPONIBLES</b>	<b>\$2.468.722.859</b>	<b>\$2.287.150.669</b>	<b>\$2.409.506.816</b>

Tabla 2. Plan de recursos SICODIS - saldos indicativos vigencias 2025, 2026 y 2027; Fuente. SICODIS - DNP enero 2024

**Nota:** en concordancia con lo anterior se hace énfasis que para el año 2024 dada la estimación de saldos comprometidos con proyectos aprobados en la vigencia 2023 y distribuciones adicionales a ingresos corrientes, adoptados a través de los actos administrativos respectivos, se detallan los recursos disponibles para la citada vigencia en la tabla 1 del presente documento.

Así mismo se aclara que los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones con cargo al SGR, toda vez, que esta fuente de financiación no se encuentra en cabeza de la administración municipal al no considerarse asignaciones directas o de inversión local y requieren para su apropiación, la aplicación del ciclo respectivo de aprobación ante el OCAD PAZ de conformidad a lo establecido en el acto legislativo No. 4 de 2017.

*Decreto 0124 del 30 de enero de 2023*

Como desglose de los saldos definidos en la tabla 1 del presente documento hacen parte de las fuentes de financiación citadas, los saldos no comprometidos con proyectos aprobados en la vigencia 2023, establecidos en los decretos 0124 de 2023, 0053 de 2024 y 1279 de 2023 por concepto de los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2023, los cuales se discriminan así:

CONCEPTO DE GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 1 DECRETO 0124 DE 2023	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2 DECRETO 1279 DE 2023	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 3 DECRETO 0053 DE 2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$47.195	\$98.231	\$119.791

Tabla 3. Rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas Fuente: Decreto 0124 de 2023, DECRETO 0053 DE 2024, DECRETO 1279 DE 2023

### 3. SALDO DEFINITIVO PARA EL CAPÍTULO SGR

El saldo definitivo para el municipio de Chigorodó, para incorporar al plan de desarrollo municipal en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de: **\$9.578.673.499**, correspondiente a los recursos de la **Ley 2279 de diciembre de 2022**,

Con los proyectos incluidos en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, mediante la adecuación de vías, electrificación, vivienda,

infraestructura deportiva, educativa, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de las familiares.

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, da través del mejoramiento de movilidad urbana y rural, mejores condiciones de infraestructura educativa, mejoramiento cualitativo de vivienda, escenarios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, acceso a servicios públicos eficientes y el fortalecimiento de emprendimiento de la las mujeres a nivel territorial, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.

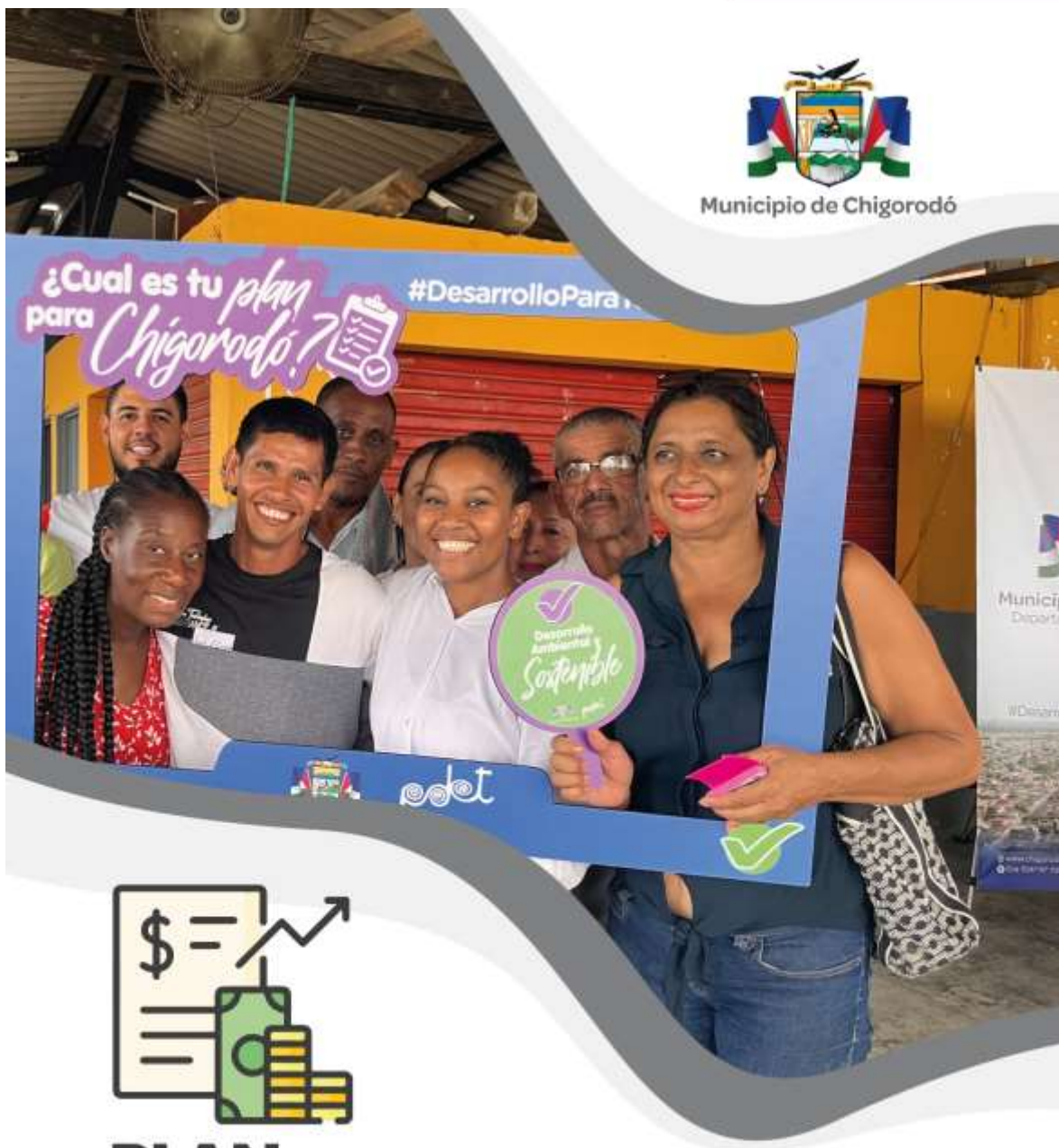
La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con el SISPT y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.

<b>INICIATIVAS DEFINIDAS PARA FINANCIAR A TRAVÉS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>
Construcción y mejoramiento de vías urbanas en el municipio de Chigorodó
Construcción y adecuación de escenarios deportivos en el municipio de Chigorodó
Construcción red de parques en el municipio de Chigorodó
Acciones de adaptación al cambio climático y justicia climática – Conservación de Bosques
Reforestación de área degradadas en el municipio de Chigorodó



Municipio de Chigorodó

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia



# PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Plan de Desarrollo Territorial  
**DESARROLLO PARA TODOS Y TODAS 2024-2027**

Tulia Irene Ruíz García  
Alcaldesa 2024 - 2027



## CAPITULO VI. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Municipio de Chigorodó, se encuentra clasificado en categoría SEXTA conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD y población, señalados por la ley 617 de 2000.

En la actualidad, el Municipio de Chigorodó tiene adoptado Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero implementado mediante los acuerdos 0071 de junio de 2021 y acuerdo 084 de julio 2021 para el período 2021 – 2028, a causa del alto pasivo no financiero y por demandas por fallos judiciales.

Teniendo en cuenta en el Programa de saneamiento fiscal y financiero estableció que lo fundamental era enfocar en gastos totales que están compuestos por funcionamiento, personal, gastos generales y transferencias; se pudo evidenciar con la información financiera que los gastos entre el 2022 y el 2023 tuvieron un incremento exponencial del 143% que corresponden a \$34.070 millones de pesos de más con relación al año anterior, situación que llama la atención ya que en años anteriores venía guardando consistencia, año 2022 (\$78.969) y año 2021 (\$77.717), aun teniendo en cuenta que se encontraban en programa de saneamiento fiscal y financiero.

Analizando el gasto de personal se evidenció que para el año 2023 la nómina de funcionamiento costó \$6.042 millones de pesos y según lo definido en el PSFF, lo presupuestado sería \$ \$5.869 millones, teniendo un incremento del 3%

El incremento más considerable se detectó especialmente en adquisición de servicios, llama la atención que entre el año 2021 al año 2023, el incremento fue del 500% aproximadamente, en el año 2021 (\$987) y en el año 2022 (\$2.170). lo que no es justificable en el marco de un proceso de saneamiento fiscal y financiero. Cabe indicar que también en las proyecciones del año 2021 – al año 2028 establecieron qué otras transferencias no se podía generar y en lo transcurrido del año 2021 – al año 2023 van aproximadamente \$1.100 millones.

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 819 de 2003, la Administración Municipal de Chigorodó dentro de su Plan de Desarrollo **“DESARROLLO PARA TODOS Y TODAS 2024-2027”** se presenta un análisis Financiero del Municipio para comprender como es el comportamiento de las Finanzas Públicas para proyectar el Plan Plurianual de Inversiones de lo que será el desarrollo de las metas propuestas.

Las proyecciones se hacen a un horizonte de 10 años, teniendo en cuenta el Marco Fiscal contados a partir del 2024 y hasta el 2033, con una tasa de crecimiento en los ingresos propios del 3% anual, y de los Recursos del Sistema General de

Participaciones del IPC proyectado, es decir con un incremento promedio del 3% aproximadamente, proyecciones que servirán para orientar las decisiones que se deben tomar en el tema fiscal y ante todo como marco referencial para la confección de presupuestos de Ingresos y Egresos a partir del 2024

## 1. MARCO LEGAL

La elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la administración del Municipio de Chigorodó, se fundamentó en los lineamientos generales de la Ley 819 de 2003 por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, ley conocida como la Ley de responsabilidad fiscal, la cual tiene como objetivo fundamental racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública, con el fin de generar una estabilidad económica que permita al país obtener los niveles de desarrollo necesarios.

Esta ley contiene el conjunto de reglas, procesos y procedimientos que someten la administración de las Finanzas Públicas, tanto nacionales como territoriales, a una permanente rendición de cuentas sobre el monto y la utilización de los recursos públicos a través del tiempo.

A su vez, el estudio de las finanzas municipales y su proyección en el mediano plazo implica el manejo detallado y estudio de lo que respecta a las normas vigentes de endeudamiento Ley 358 de 1997, racionalización del gasto Ley 617 de 2000, y el Sistema General de Participaciones Ley 715 de 2001.

La Ley 358 de 1997, por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento, surge ante la creciente tendencia de la deuda contraída por las entidades territoriales durante la segunda mitad de la década de los 90, a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional para financiar el pago de servicio de la deuda y por ende calcular su capacidad de endeudamiento. El objetivo final de esta Ley es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicio de deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de ésta.

La Ley 617 de 2000, establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control, asambleas y concejos y permitir el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que, según su categoría, pueden generarse en cada entidad.

El presupuesto del Municipio de Chigorodó está conformado principalmente por los siguientes capítulos:

**Presupuesto de rentas e ingresos**, el cual comprende la estimación de los ingresos corrientes, las contribuciones parafiscales, los recursos de capital y los ingresos de los establecimientos públicos.

Las contribuciones parafiscales son aquellos recursos públicos creados por la ley, originados en pagos obligatorios con el fin de recuperar los costos de los servicios que se presten o de mantener la participación de los beneficios que se proporcionan. Estas contribuciones se establecen para el cumplimiento de funciones del estado para desarrollar actividades de interés general.

Los dineros recaudados en virtud de la parafiscalidad, se destinarán exclusivamente, al objeto para el cual se constituye, lo mismo que los rendimientos que estos generen y el excedente financiero que resulte, al cierre del ejercicio contable, en la parte correspondiente a estos ingresos.

Los ingresos corrientes se clasifican en ingresos tributarios y no tributarios; los tributarios se clasifican en impuestos directos e indirectos y los ingresos no tributarios comprenden las tasas, las multas y las rentas contractuales.

Constituyen ingresos ordinarios, aquellos ingresos corrientes, no destinados por norma legal alguna a fines u objetos específicos.

Los recursos de capital comprenden: Los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año, los rendimientos financieros, las donaciones, el excedente financiero.

### **Ingresos tributarios**

Son los ingresos que obtiene el municipio por concepto de los gravámenes que la Ley y los acuerdos imponen a las personas naturales o jurídicas.

- *Los impuestos directos*: Son los que gravan la renta, el ingreso o la riqueza de las personas naturales o jurídicas, consultando su capacidad de pago y no son trasladables.
- *Los impuestos indirectos*: Gravan indirectamente a las personas naturales o jurídicas que demandan bienes o servicios con base en disposiciones legales. También estos recaen sobre la producción y el consumo y no tienen en cuenta la capacidad de pago del contribuyente y son trasladables a otros. El Impuesto de Industria y Comercio.

### Los ingresos no tributarios

Son los que recibe el municipio, ya sea por la prestación de un servicio, por el ejercicio de una actividad, por la explotación de sus recursos. En este grupo entran las tasas, multas y rentas contractuales, los aportes y las participaciones de la nación y del departamento, así como las transferencias del sector eléctrico.

### Los fondos especiales

Están constituidos por recursos destinados a una finalidad específica, en forma tal, que un ingreso respalda un egreso o un programa específico en el presupuesto. Los municipios, mediante acuerdo, pueden crear otros fondos con destinación específica

- \* *Recursos del crédito interno:* Son aquellos ingresos provenientes de empréstitos que se tramitan, pactan y pagan en pesos colombianos.
- \* *Recursos del crédito externo:* Son los que se tramitan, pactan y pagan en moneda extranjera.

**El presupuesto de gastos.** El presupuesto de Gastos del Municipio de Chigorodó, está conformado principalmente por dos componentes; Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión; dentro de los gastos de Funcionamiento, se encuentran contemplados los gastos propios para el funcionamiento del Concejo, Personería y la Administración central; en tanto que los Gastos de Inversión, están conformados por las inversiones realizadas con las Transferencias del Sistema General de Participaciones, las Inversiones con Recursos Propios, Inversiones con los recursos de Transferencias de la Ley 99/92 y las inversiones con los fondos y rentas de destinación específica y los recursos de capital o de balance.

**Las disposiciones generales:** Son normas transitorias que regulan la ejecución del Presupuesto a través del PAC; da facultades para efectuar operaciones presupuéstales, crear nuevos códigos en el Presupuesto, pero no se pueden establecer nuevos impuestos, ni modificar tarifas, ni aumentar salarios, ni tramitar empréstitos más sí incorporar los ya autorizados.

- *Eficiencia:* Se deben reducir los costos de recaudación y pago del impuesto, tanto para el sujeto activo como para el sujeto pasivo.
- *Certeza:* Al fijar tarifas o establecer impuestos se debe tener un cálculo de su recaudo.

### Principales impuestos municipales y normas que lo regulan.

1.	Impuesto Predial unificado	Ley 44 79	Avalúo Catastral	Fusiona Predial, parques y arborización y estratificación
2.	Impuesto Predial	Ley 14/83	Avalúo Catastral	
3.	Sobretasa al Impuesto Predial	Ley 99 /93	Avalúo Catastral o el recaudo total	Para transferir a las corporaciones autónomas regionales
4.	Impuesto sobre vehículos Automotores	Ley 488 /98	Valor comercial del vehículo	Lo recauda el departamento y este le transfiere el 20% al Municipio que corresponde a la dirección informada del propietario, como vivienda
5.	Impuesto de Industria y Comercio	Ley 14 /83	Ventas provenientes de la Comercialización de la producción. Volumen de ventas declarado el año anterior.	
6.	Impuesto de Avisos y tableros	Ley 14/83	Lo pagado por Industria y Comercio	
8.	Impuestos a espectáculos públicos	Ley 12/32 Ley 181/95	El valor de cada boleta destinado al deporte	Cancelan este impuesto las exhibiciones cinematográficas, circos, corridas de toros etc.
9.	Degüello de ganado menor	Ley 20 /08	Cada semoviente que se sacrifica	
10.	Sobretasa a la gasolina	Ley 788/02	Volumen de ventas gasolina extra y corriente	

## 2. PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es un programa de ingresos y gastos de caja, que organiza las posibilidades de financiamiento; igualmente, es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público territorial, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. A través de este instrumento es posible establecer cuáles son los recursos disponibles para la financiación y ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027, “**DESARROLLO PARA TODOS Y TODAS 2024-2027**”.

## Financiamiento del déficit fiscal

### Escenario inicial para proyectar el horizonte financiero

Como Escenario Inicial para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo se parte de la Ejecución Programada de Ingresos y Egresos registrada en la vigencia del 2023 toda vez que esta ofrece ya una realidad financiera del municipio de Chigorodó lo suficientemente confiable y predecible para la totalidad de la actual vigencia fiscal.

### Premisas

Para efectos de las Proyecciones Financieras se consideran las siguientes premisas:

Se analiza el comportamiento de las ejecuciones presupuestales definitivas de las vigencias 2022 y 2023 así como la ejecución parcial a 31 de marzo de 2024

Partiendo del escenario Inicial que es la Ejecución total del 2023, se proyectan los presupuestos de Ingresos y Egresos a un Horizonte Financiero mayor a 10 años, con una tasa de Crecimiento del 3% igual a la Inflación proyectada por el Gobierno Nacional, por cuanto se considera que las Finanzas municipales deben crecer a un ritmo mínimo igual a la Tasa de Inflación, sin embargo, se pueden presentar variaciones de acuerdo con la modificaciones realizadas a la Ley 715, y otras, en el sentido que las transferencias deben crecer de acuerdo al IPC más unos puntos en los años siguientes, indicador que implica el diseño y puesta en marcha de Estrategias que redunden en el crecimiento real de los Ingresos Corrientes y en la Disciplina Fiscal del Gasto, en especial de Funcionamiento, las cuales podría ser la Reforma del Estatuto General de Rentas, la actualización del Sistema Predial Municipal para actualizar las Bases Catastrales del Impuesto Predial, reconsiderar los porcentajes de tributos y tasas como Industria y Comercio e implementar políticas sobre Fiscalización y Cobro de los Impuestos.

Una vez conocida la ejecución definitiva a diciembre 31 del año 2024, si es del caso, se hace necesario que la Administración Municipal con fundamento en sus resultados, revise las Proyecciones con el fin de efectuar los ajustes necesarios y mantener así actualizado el Horizonte Financiero, el cual se basa en un crecimiento de los ingresos propios mas no en los ingresos provenientes de las transferencias de la nación.

### El Municipio frente al cumplimiento de la Ley 617 de 2000

Indicador Ley 617 administración - Limite 80%				
Año	2020	2021	2022	2023
Indicador	59,99%	64,42%	73,54%	78,88%

### El municipio frente al cumplimiento de la Ley 358 de 1997

INDICADORES DE CAPACIDAD DE PAGO - Año 2024		
INTERESES / AHORRO OPERACIONAL (Solvencia)	(Menor 40%)	6,53%
SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES (Sostenibilidad)	(Menor 80%)	28,44%

### Pasos para seleccionar las fuentes de ingresos

- Revisar las normas y tarifas actuales.
- Analizar las condiciones peculiares de cada Territorio.
- Saber que están haciendo otros.
- Escoger la fuente de ingresos que parezca ser la mejor y determinar si reúne todos los requisitos de una buena fuente.
- Examinar las consecuencias a largo plazo de una medida particular en materia de Ingresos.
- Anticiparse a las dificultades administrativas que se puedan presentar.
- Considerar la designación del Comité de Impuestos.
- El tamaño de la Municipio.
- Relación geográfica del Municipio con otros Municipios.
- El progreso y tipo de crecimiento del Municipio.
- El estándar de servicios municipales que exigen los ciudadanos en una comunidad, determina el tipo de sistema de ingresos.
- La clase de riqueza en una comunidad dada, ayuda a determinar la clase de

sistema de ingresos municipales.

### Resultados de la ejecución presupuestal.

Comparación	Resultado			Nombre del resultado
Recaudo vs presupuesto	R	>	P	Superávit presupuestal de ingresos
	R	<	P	Déficit presupuestal de ingresos
Gastos vs presupuesto	G	>	P	Déficit presupuestal de gastos
	G	<	P	Superávit presupuestal de gastos
Recaudo vs gastos	R	>	G	Superávit de ejecución presupuestal
	R	<	G	Déficit de ejecución presupuestal

El resultado de la ejecución presupuestal de superávit o déficit afecta positiva o negativamente el Presupuesto de la vigencia siguiente.

Sin embargo, una situación de superávit no necesariamente es indicador de buena gestión, sobre todo cuando para lograrlo se han afectado los proyectos de Inversión.

### Acciones y medidas para el cumplimiento de las metas de superávit primario

Como se ha mencionado a lo largo de este documento, un eficiente Plan Financiero se sustenta con el fortalecimiento de los Ingresos propios del municipio, como una estrategia para mejorar el desempeño fiscal del mismo, lo que trae consecuencias benéficas tanto en las transferencias como en la capacidad de pago para eventuales requerimientos de financiación.

En este sentido, las acciones y medidas estructurales tienen que ver con los siguientes puntos:

#### Impuestos municipales

En este aspecto, se hace necesario incrementar esfuerzos que deben realizar para desarrollar eficiente y eficazmente los procesos tales como: Fiscalización de todos los ingresos potenciales en materia tributaria, continuar con el proceso de la Liquidación Oficial de los Impuestos, Acciones de cobranza en sus etapas Persuasiva y Coactiva, Eficiente atención al Contribuyente.

Para desarrollar lo anterior se debe ser consiente que se requiere quizá adecuación física de las instalaciones de la Tesorería, mejoramiento del equipo de cómputo y sistemas confiables de información, especial atención al Recurso Humano mediante capacitación en Gestión Tributaria, Calidades Humanas y Sentido de Pertenencia Institucional

### **Base catastral**

En el municipio de Chigorodó, con el fin de garantizar el aumento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación se hace necesario realizar a la luz de las normas legales que lo facultan la **ACTUALIZACIÓN** Catastral, lo anterior, teniendo en cuenta que la Base Catastral actual no se actualiza desde el año 2015, razón por la cual el municipio deja de recaudar ingresos importantes para su funcionamiento. Con la actualización se puede verificar si las nuevas formaciones catastrales se han o no reportado y si las modificaciones de los predios se encuentran o no actualizadas.

De ser así, ello constituye una inequidad tributaria, pues muchos predios no estarían cancelando el impuesto predial y otros no lo están haciendo conforme al avalúo correspondiente.

Igualmente, constituye un factor importante para generar nuevos impuestos al municipio, que, de no efectuarse, se estaría perdiendo la posibilidad de contar con recursos para mayor Inversión Social.

De igual manera, se debe tener en cuenta las recomendaciones impartidas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP- y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el sentido que si se hace la actualización catastral, el aumento del impuesto debe ser gradual, es decir que si se sube el valor del avalúo, se debe reducir la tarifa de impuesto y ser aumentada gradualmente, con el fin de mejorar el recaudo, sin aumentar la evasión ni la cultura del no pago, en este sentido, la administración municipal de Chigorodó debe sopesar la relación Beneficio – Costo, ya que por ser una municipio de más de 15.000 predios el costo de esta actualización es muy alta, para lo cual se debe lograr que la Gobernación de Antioquia y otras entidades aporten recursos para financiar este proyecto.

### **Reforma Estatuto Tributario**

El Estatuto Tributario vigente en el municipio de Chigorodó se aprobó a finales del año

2021, se hace necesario revisarlo y actualizarlo a la ley 2277 de 2023, para que responda a las nuevas exigencias en materia de tributación y eficiencia financiera del Municipio,

### 3. PLAN FINANCIERO Y ANÁLISIS KIT TERRITORIAL

#### Datos generales del municipio.



### 4. BALANCE FINANCIERO AÑOS 2023 – 2032

#### BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

##### CHIGORODÓ

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
BF_1	INGRESOS TOTALES	104.206	87.936	90.574	93.291	96.090	98.973	101.942	105.000	108.150	111.395
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	103.980	87.807	90.441	93.154	95.949	98.828	101.792	104.846	107.992	111.231
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	20.061	21.064	21.696	22.347	23.017	23.708	24.419	25.152	25.906	26.683
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	213	194	200	206	212	218	225	232	239	246
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	5.082	6.093	6.276	6.464	6.658	6.858	7.063	7.275	7.494	7.718
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	6.398	6.368	6.559	6.756	6.958	7.167	7.382	7.604	7.832	8.067
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



BF_1.1.1.7	Cigarillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.9	Estampillas	1.176	1.160	1.195	1.231	1.268	1.306	1.345	1.385	1.427	1.469
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	7.193	7.249	7.466	7.690	7.921	8.159	8.404	8.656	8.915	9.183
<b>BF_1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.833</b>	<b>1.953</b>	<b>2.012</b>	<b>2.072</b>	<b>2.134</b>	<b>2.198</b>	<b>2.264</b>	<b>2.332</b>	<b>2.402</b>	<b>2.474</b>
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	1.833	1.953	2.012	2.072	2.134	2.198	2.264	2.332	2.402	2.474
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>82.086</b>	<b>64.790</b>	<b>66.734</b>	<b>68.736</b>	<b>70.798</b>	<b>72.922</b>	<b>75.109</b>	<b>77.363</b>	<b>79.684</b>	<b>82.074</b>
<b>BF_1.1.3.1</b>	<b>Transferencias Para Funcionamiento</b>	<b>2.772</b>	<b>2.489</b>	<b>2.564</b>	<b>2.641</b>	<b>2.720</b>	<b>2.801</b>	<b>2.885</b>	<b>2.972</b>	<b>3.061</b>	<b>3.153</b>
<b>BF_1.1.3.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>2.088</b>	<b>1.918</b>	<b>1.976</b>	<b>2.035</b>	<b>2.096</b>	<b>2.159</b>	<b>2.223</b>	<b>2.290</b>	<b>2.359</b>	<b>2.430</b>
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	2.088	1.918	1.976	2.035	2.096	2.159	2.223	2.290	2.359	2.430
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_1.1.3.1.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>413</b>	<b>371</b>	<b>382</b>	<b>394</b>	<b>405</b>	<b>418</b>	<b>430</b>	<b>443</b>	<b>456</b>	<b>470</b>
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	413	353	364	374	386	397	409	422	434	447
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	18	19	19	20	20	21	21	22	23
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	272	200	206	212	219	225	232	239	246	253
<b>BF_1.1.3.2</b>	<b>Transferencias Para Inversión</b>	<b>79.314</b>	<b>62.301</b>	<b>64.170</b>	<b>66.095</b>	<b>68.078</b>	<b>70.120</b>	<b>72.224</b>	<b>74.391</b>	<b>76.622</b>	<b>78.921</b>
<b>BF_1.1.3.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>72.424</b>	<b>56.502</b>	<b>58.197</b>	<b>59.943</b>	<b>61.741</b>	<b>63.593</b>	<b>65.501</b>	<b>67.466</b>	<b>69.490</b>	<b>71.575</b>
<b>BF_1.1.3.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>29.038</b>	<b>25.810</b>	<b>26.584</b>	<b>27.382</b>	<b>28.203</b>	<b>29.049</b>	<b>29.921</b>	<b>30.818</b>	<b>31.743</b>	<b>32.695</b>
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	2.084	1.922	1.980	2.039	2.100	2.163	2.228	2.295	2.364	2.435
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	19.471	17.755	18.288	18.836	19.401	19.983	20.583	21.200	21.836	22.492
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	3.547	3.234	3.331	3.431	3.534	3.640	3.749	3.862	3.977	4.097
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	3.372	2.384	2.456	2.529	2.605	2.683	2.764	2.847	2.932	3.020
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	564	515	530	546	563	580	597	615	633	652
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	37.041	30.692	31.613	32.561	33.538	34.544	35.580	36.648	37.747	38.880
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	6.345	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	6.890	5.799	5.973	6.152	6.337	6.527	6.723	6.924	7.132	7.346
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>121.238</b>	<b>87.297</b>	<b>89.916</b>	<b>92.613</b>	<b>95.392</b>	<b>98.254</b>	<b>101.201</b>	<b>104.237</b>	<b>107.364</b>	<b>110.585</b>
<b>BF_2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>93.603</b>	<b>80.846</b>	<b>83.271</b>	<b>85.770</b>	<b>88.343</b>	<b>90.993</b>	<b>93.723</b>	<b>96.534</b>	<b>99.430</b>	<b>102.413</b>
<b>BF_2.1.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>12.771</b>	<b>11.211</b>	<b>11.547</b>	<b>11.894</b>	<b>12.251</b>	<b>12.618</b>	<b>12.997</b>	<b>13.387</b>	<b>13.788</b>	<b>14.202</b>
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	5.351	8.509	8.764	9.027	9.298	9.577	9.864	10.160	10.465	10.779
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	6.071	1.218	1.255	1.292	1.331	1.371	1.412	1.454	1.498	1.543
<b>BF_2.1.1.3</b>	<b>Transferencias</b>	<b>1.350</b>	<b>1.484</b>	<b>1.529</b>	<b>1.574</b>	<b>1.622</b>	<b>1.670</b>	<b>1.720</b>	<b>1.772</b>	<b>1.825</b>	<b>1.880</b>
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	402	536	552	569	586	603	621	640	659	679
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	948	948	976	1.006	1.036	1.067	1.099	1.132	1.166	1.201
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_2.1.2</b>	<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>185</b>	<b>129</b>	<b>133</b>	<b>137</b>	<b>141</b>	<b>145</b>	<b>150</b>	<b>154</b>	<b>159</b>	<b>163</b>
<b>BF_2.1.3</b>	<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>1.083</b>	<b>874</b>	<b>900</b>	<b>927</b>	<b>955</b>	<b>984</b>	<b>1.013</b>	<b>1.044</b>	<b>1.075</b>	<b>1.107</b>
<b>BF_2.1.4</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)</b>	<b>78.416</b>	<b>67.404</b>	<b>69.426</b>	<b>71.509</b>	<b>73.654</b>	<b>75.864</b>	<b>78.140</b>	<b>80.484</b>	<b>82.898</b>	<b>85.385</b>
BF_2.1.4.1	Educación	7.268	2.209	2.275	2.344	2.414	2.486	2.561	2.638	2.717	2.798
BF_2.1.4.2	Salud	57.174	54.346	55.976	57.656	59.385	61.167	63.002	64.892	66.839	68.844
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	4.365	3.294	3.393	3.495	3.599	3.707	3.819	3.933	4.051	4.173
BF_2.1.4.4	Vivienda	1.199	192	198	204	210	216	223	229	236	243
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	8.411	7.363	7.584	7.811	8.046	8.287	8.536	8.792	9.056	9.327
<b>BF_2.1.5</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>1.149</b>	<b>1.228</b>	<b>1.265</b>	<b>1.303</b>	<b>1.342</b>	<b>1.382</b>	<b>1.424</b>	<b>1.466</b>	<b>1.510</b>	<b>1.556</b>



BF_2.1.5.1	Interna	1.149	1.228	1.265	1.303	1.342	1.382	1.424	1.466	1.510	1.556
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_3</b>	<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>10.377</b>	<b>6.961</b>	<b>7.170</b>	<b>7.385</b>	<b>7.606</b>	<b>7.835</b>	<b>8.070</b>	<b>8.312</b>	<b>8.561</b>	<b>8.818</b>
<b>BF_4</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>227</b>	<b>129</b>	<b>133</b>	<b>137</b>	<b>141</b>	<b>145</b>	<b>150</b>	<b>154</b>	<b>159</b>	<b>163</b>
BF_4.1	Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	216	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	0	129	133	137	141	145	150	154	159	163
BF_4.6.1	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	129	133	137	141	145	150	154	159	163
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_5</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>27.635</b>	<b>6.451</b>	<b>6.645</b>	<b>6.844</b>	<b>7.049</b>	<b>7.261</b>	<b>7.478</b>	<b>7.703</b>	<b>7.934</b>	<b>8.172</b>
	<b>Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)</b>										
<b>BF_5.1</b>	<b>Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)</b>	<b>27.635</b>	<b>6.451</b>	<b>6.645</b>	<b>6.844</b>	<b>7.049</b>	<b>7.261</b>	<b>7.478</b>	<b>7.703</b>	<b>7.934</b>	<b>8.172</b>
BF_5.1.1	Educación	1.431	868	894	921	948	977	1.006	1.036	1.068	1.100
BF_5.1.2	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.3	Agua Potable	195	800	824	849	874	900	927	955	984	1.013
BF_5.1.4	Vivienda	68	10	10	11	11	11	12	12	12	13
BF_5.1.5	Vías	21.174	1.114	1.147	1.182	1.217	1.254	1.291	1.330	1.370	1.411
BF_5.1.6	Otros Sectores	4.767	3.659	3.769	3.882	3.998	4.118	4.242	4.369	4.500	4.635
<b>BF_5.2</b>	<b>Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>BF_6</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>-27.408</b>	<b>-6.322</b>	<b>-6.512</b>	<b>-6.707</b>	<b>-6.908</b>	<b>-7.115</b>	<b>-7.329</b>	<b>-7.549</b>	<b>-7.775</b>	<b>-8.009</b>
<b>BF_7</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-17.032</b>	<b>639</b>	<b>658</b>	<b>678</b>	<b>698</b>	<b>719</b>	<b>741</b>	<b>763</b>	<b>786</b>	<b>809</b>
<b>BF_8</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>7.329</b>	<b>-639</b>	<b>-658</b>	<b>-678</b>	<b>-698</b>	<b>-719</b>	<b>-741</b>	<b>-763</b>	<b>-786</b>	<b>-809</b>
<b>BF_8.1</b>	<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>1.906</b>	<b>-639</b>	<b>-658</b>	<b>-678</b>	<b>-698</b>	<b>-719</b>	<b>-741</b>	<b>-763</b>	<b>-786</b>	<b>-809</b>
<b>BF_8.1.1</b>	<b>Interno</b>	<b>1.906</b>	<b>-639</b>	<b>-658</b>	<b>-678</b>	<b>-698</b>	<b>-719</b>	<b>-741</b>	<b>-763</b>	<b>-786</b>	<b>-809</b>
BF_8.1.1.1	Desembolsos	2.899	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	993	639	658	678	698	719	741	763	786	809
<b>BF_8.1.2</b>	<b>Externo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	5.423	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.3	Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES										
BF_9	BALANCE PRIMARIO										
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	-10.460	1.867	1.923	1.981	2.040	2.101	2.164	2.229	2.296	2.365
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	-9	2	2	2	2	2	2	2	2	2
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL										
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	112.528	87.936	90.574	93.291	96.090	98.973	101.942	105.000	108.150	111.395
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	122.231	87.936	90.574	93.291	96.090	98.973	101.942	105.000	108.150	111.395
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-9.703	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR										
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES										
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	112.528	87.936	90.574	93.291	96.090	98.973	101.942	105.000	108.150	111.395
BF_12.2	GASTOS TOTALES	122.231	87.936	90.574	93.291	96.090	98.973	101.942	105.000	108.150	111.395
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-9.703	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En este cuadro se detallan la proyección del Balance financiero del Municipio de Chigorodó partiendo desde el año 2024 y un horizonte hasta el año 2032 de acuerdo con los estándares del Ministerio de Hacienda y Crédito público, es de anotar que el municipio presenta buena capacidad financiera y de estabilidad económica durante

los próximos nueve años, datos proyectados a partir del análisis histórico y del comportamiento de las finanzas del año 2022 y 2023, es de anotar que se debe tener especial cuidado con la financiación proyectada de los proyectos con recursos del SGP, ya que por la variabilidad y la inestabilidad de las proyecciones hechas por el DNP, el municipio de Chigorodó en los últimos dos años, a pesar de obtener inicialmente buenos recursos por Eficiencia Administrativa y Fiscal, se han venido reduciendo con posterioridad con le expedición de nuevos documentos CONPES Sociales.

### Metas de superávit primario 2024– 2032 LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
INGRESOS CORRIENTES	87.807	90.441	93.154	95.949	98.828	101.792	104.846	107.992	111.231
RECURSOS DE CAPITAL	129	133	137	141	145	150	154	159	163
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.211	11.547	11.894	12.251	12.618	12.997	13.387	13.788	14.202
GASTOS DE INVERSION	74.858	77.104	79.417	81.799	84.253	86.781	89.384	92.066	94.828
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	152,0%	152,0%	152,0%	152,0%	152,0%	152,0%	152,0%	152,0%	152,0%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos									
Servicio de la Deuda por:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032

Se detalla en este cuadro el comportamiento del pago de los intereses respecto a Superávit Primario como indicador, lo cual nos demuestra que a lo largo de los años, el servicio a la deuda está garantizado y es financieramente sostenible, ya que el superávit primario es mayor que el valor de los intereses a pagar, por esta razón se tiene que el manejo de la deuda en el Municipio de Chigorodó durante el periodo 2024 - 2032 es **“SOSTENIBLE”** lo cual nos mantiene en situación de Factibilidad y Viabilidad financiera para futuros créditos y garantizar de esta forma la estabilidad de la deuda y la seguridad de pago de la misma ante las entidades financieras.

### Capacidad de Endeudamiento 2022- 2032 Proyección legal de la capacidad de endeudamiento – Ley 357 de 1997

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	IPC PROYECTADO										
CHIGORODÓ	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Valores en millones de pesos	PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997										



Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
<b>1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)</b>	<b>26.073</b>	<b>26.856</b>	<b>27.661</b>	<b>28.491</b>	<b>29.346</b>	<b>30.226</b>	<b>31.133</b>	<b>32.067</b>	<b>33.029</b>	<b>34.020</b>	<b>35.040</b>	<b>36.092</b>
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	26.073	26.856	27.661	28.491	29.346	30.226	31.133	32.067	33.029	34.020	35.040	36.092
1.2 Vigencias futuras	0											
<b>2. Gastos de funcionamiento</b>	<b>14.680</b>	<b>15.121</b>	<b>15.574</b>	<b>16.042</b>	<b>16.523</b>	<b>17.018</b>	<b>17.529</b>	<b>18.055</b>	<b>18.597</b>	<b>19.154</b>	<b>19.729</b>	<b>20.321</b>
<b>3. Ahorro operacional (1-2)</b>	<b>11.393</b>	<b>11.735</b>	<b>12.087</b>	<b>12.450</b>	<b>12.823</b>	<b>13.208</b>	<b>13.604</b>	<b>14.012</b>	<b>14.432</b>	<b>14.865</b>	<b>15.311</b>	<b>15.771</b>
<b>4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)</b>	<b>4.475</b>	<b>4.475</b>	<b>4.475</b>	<b>4.475</b>	<b>4.475</b>	<b>4.475</b>	<b>4.475</b>	<b>4.475</b>	<b>4.475</b>	<b>4.475</b>	<b>4.475</b>	<b>4.475</b>
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	5.578	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	5.578	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0											
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados												
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos												
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	1.103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	1.103											
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0											
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito												
4.3 Créditos condonables	0											
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0											



<b>5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)</b>	466	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.1 Intereses de la deuda vigente	466											
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0											
5.3 Intereses del Nuevo Crédito												
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo</b>	4%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo</b>	17%	17%	16%	16%	15%	15%	14%	14%	14%	13%	13%	12%
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
<b>SEMÁFORO: Estado actual de la entidad</b>												
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo</b>	7%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo</b>	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
<b>6. TASA DE INTERES IMPLÍCITA DE LOS CRÉDITOS</b>	8,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES</b>	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741	0,741
<b>8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO</b>	14,55%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>9. INTERESES PROYECTADOS CON COBERTURA DE RIESGO</b>	812	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>10. TASA REPRESENTATIVA</b>	3.738,22	3.743,86	3.822,48	3.902,75	3.984,71	4.068,39	4.153,82	4.241,06	4.330,12	4.421,05	4.513,89	4.608,68

DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONOMICOS)												
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DOLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 41												
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS												
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 43 Y 44)	5.578	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475	4.475
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	0,18253	0,18253	0,18253	0,18253	0,18253	0,18253	0,18253	0,18253	0,18253	0,18253	0,18253	0,18253
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	4.421	4.427	4.520	4.615	4.712	4.811	4.912	5.015	5.120	5.228	5.338	5.450
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## 5. PRESUPUESTO PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027

El Plan Plurianual de Inversiones que viabiliza el Plan de Desarrollo de Chigorodó, durante el cuatrienio 2024-2027, se estima en QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$560.975.193.761), aproximadamente; los cuales contemplan diferentes fuentes de financiación como Ingresos Corrientes, recursos del Sistema General de Participación, Cofinanciación y otros y serán aplicados conforme a la MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES que se anexa y hace parte integral del presente Plan

**A continuación, se detallan los recursos para el cuatrienio 2024-2027 por Líneas Estratégicas:**

Líneas	2024	2025	2026	2027
Línea Estratégica 1 Desarrollo Para Todos y Todas	\$ 79,226,735,696	\$ 176,320,607,766	\$ 143,623,805,999	\$ 95,243,787,679
Línea Estratégica 2 Desarrollo Ambiental y Sostenible Para Todos y Todas	\$ 1,745,540,349	\$ 13,497,906,559	\$ 12,400,343,756	\$ 1,854,354,069
Línea Estratégica 3 Desarrollo Económico y Competitivo Para Todos y Todas	\$ 3,022,651,366	\$ 5,550,730,907	\$ 6,958,552,835	\$ 5,347,309,420
Línea Estratégica 3 Desarrollo Económico Institucional Para Todos y Todas	\$ 1,838,374,061	\$ 2,658,525,283	\$ 9,590,781,042	\$ 2,095,186,973
TOTAL	\$ 85,833,303,496	\$ 198,027,772,541	\$ 172,573,485,658	\$ 104,540,640,168



Municipio de Chigorodó

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia



Municipio de Chigorodó



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Plan de Desarrollo Territorial  
DESARROLLO PARA TODOS Y TODAS 2024-2027

Tulia Irene Ruíz García  
Alcaldesa 2024 - 2027



## CAPITULO VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Desarrollo se considera la herramienta más importante para guiar la inversión pública del territorio, este plan establece las medidas que la administración implementará para satisfacer las necesidades y requerimientos de la comunidad, El Plan de Desarrollo Territorial “Desarrollo para Todos y Todas 2027-2027” Se enfoca en una gestión basada en resultados, lo que significa que las acciones se evalúan en función de su impacto y efectividad, además, el Plan da prioridad a las iniciativas que buscan reducir las desigualdades socioeconómicas, es decir, se centra en cerrar las brechas que existen en términos de ingresos, oportunidades y acceso a servicios entre diferentes grupos de la población.

Los métodos y estrategias en las buenas prácticas de la gestión pública han demostrado ser efectivos en la administración de entidades públicas, un aspecto clave de estas prácticas es el seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial -PDT, la cual es una actividad que atraviesa todas las áreas de la administración, tiene un carácter estratégico y se realiza de manera continua.

El seguimiento al PDT permite a las administraciones medir su progreso hacia las metas establecidas y cumplir con sus compromisos de gobierno, es decir, el seguimiento es una herramienta de gestión que permite al mandatario mantener un registro de sus acciones, identificar posibles problemas o desafíos, tomar decisiones de ajuste cuando sea necesario y mantener su atención en los asuntos más importantes para el territorio.

Para la administración municipal el seguimiento es un paso esencial antes de la evaluación, debido a que permite determinar los resultados obtenidos por el gobierno territorial al final del periodo 2024–2027, proporcionado una visión objetiva del rendimiento de la administración que puede ayudar a identificar áreas de mejora para el futuro.

La administración entiende y valora la importancia del seguimiento y la evaluación en sus operaciones ya que estos suelen visualizar el rendimiento en términos de cumplimiento de metas y compromisos, esto se debe a que estas actividades permiten a las administraciones medir su progreso, identificar áreas de mejora y hacer ajustes necesarios para garantizar que están en el camino correcto para alcanzar sus objetivos.

El seguimiento y la evaluación mejoran la eficiencia y la efectividad de la gestión pública de varias maneras, por un lado, proporcionan datos valiosos que pueden informar la toma de decisiones y ayudar a las administraciones a asignar sus recursos de manera más efectiva; permiten a las administraciones identificar y abordar problemas o desafíos a tiempo, lo que puede evitar retrasos costosos y mejorar la calidad de los servicios que proporcionan.

Además de mejorar la eficiencia y la efectividad, el seguimiento y la evaluación también promueven la transparencia y la rendición de cuentas al hacer públicos sus procesos y resultados, y así poder demostrar a los ciudadanos que están trabajando en su mejor interés y que se están utilizando los recursos públicos de manera responsable ayudando a construir la confianza del público en las instituciones gubernamentales y promover una cultura de buena gobernanza.

Este capítulo aborda la importancia de incorporar un mecanismo de seguimiento y evaluación en el Plan de Desarrollo Territorial “Desarrollo para Todos y Todas 2024-2027” del Municipio de Chigorodó a inclusión de este mecanismo es esencial para garantizar que la administración cumpla con los compromisos que ha adquirido.

El seguimiento y la evaluación son procesos continuos que permiten a la administración medir su progreso hacia las metas establecidas en el Plan, este proceso implica la recopilación y análisis de datos para evaluar el rendimiento de la administración, identifica las áreas de mejora para hacer ajustes necesarios y así garantizar que se están alcanzando los objetivos del plan.

La implementación de un sistema de seguimiento y evaluación también contribuye a un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente que logra sus objetivos y produce los resultados deseados y utiliza sus recursos de manera óptima para lograr estos resultados, lo que permite a los ciudadanos entender cómo se están utilizando los recursos públicos y qué resultados se están logrando.

Por lo tanto, la inclusión de la función de seguimiento y evaluación en el Plan de Desarrollo Territorial no solo asegura el cumplimiento de los compromisos de la administración, sino que también promueve la eficacia, la eficiencia y la transparencia en el gobierno territorial. Esto, a su vez, puede ayudar a fortalecer la confianza de los ciudadanos en la administración y mejorar la calidad de los servicios públicos en el municipio de Chigorodó.

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al Plan, la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo Territorial “Desarrollo Para Todos y Todas” 2020 - 2023, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que para su correcta implementación que el municipio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

### **1. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Para llevar a cabo las acciones de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial “Desarrollo para Todos y Todas” 2020 - 2023, la administración municipal establecerá un equipo dedicado a esta tarea, este equipo estará liderado por la Secretaría de Planeación, que es la dependencia encargada de la planificación estratégica en el municipio.

El equipo de seguimiento tendrá la responsabilidad de definir los instrumentos que se utilizarán para el seguimiento y la evaluación del Plan, estos instrumentos pueden incluir diversas herramientas y metodologías; La elección de estos instrumentos dependerá de las directrices proporcionadas por el Departamento Nacional de Planeación, que es la entidad a nivel nacional encargada de la planificación del desarrollo en Colombia.

Además de la Secretaría de Planeación, y los demás secretarios de despacho también estarán involucrados en este proceso, esto asegura que todas las áreas de la administración municipal estén alineadas y trabajen conjuntamente para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Territorial.

El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Territorial es un esfuerzo conjunto que involucra las dependencias de la administración municipal, y se lleva a cabo con el objetivo de garantizar que se estén tomando las acciones necesarias para cumplir con las metas y compromisos establecidos en el plan, y de esta manera, contribuir al desarrollo del municipio.

### **2. PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO**

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Territorial “Desarrollo Para Todos y Todas” 2024-2027, la administración municipal tiene el compromiso de generar una serie de productos de seguimiento y evaluación, estos productos son esenciales para monitorear el progreso del plan y evaluar su impacto.

**Estos productos incluirán:**

**Herramientas de Monitoreo y Evaluación:** Incluirá sistemas de seguimiento, bases de datos, y otros recursos que ayuden a la administración a recoger y analizar datos sobre el progreso del plan.

**Reuniones de Seguimiento:** Estas reuniones permiten a la administración contar con un amplio panorama de las acciones ejecutadas durante el periodo y así alimentar las herramientas de monitoreo y evaluación

**Informe de Progreso:** Este informe proporcionara actualizaciones regulares sobre el estado de las iniciativas del plan, incluyendo detalles sobre los objetivos alcanzados, los desafíos encontrados y las lecciones aprendidas.

**Informe de rendición de cuentas:** Técnicamente es un balance de resultado cuya forma de presentación, lenguaje y didáctica se constituyen en un instrumento de comunicación hacia la ciudadanía respecto de los avances del PDT el cual se elaborará 1 vez al año.

**Informe general:** Lo presentan los alcaldes a los Concejos en la primera sesión ordinaria de cada año, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012 sobre organización y funcionamiento de los municipios.

**Reporte a la evaluación del desempeño integral del DNP:** Reporte anual sobre el avance del Planes de Desarrollo y el desempeño de la entidad territorial al DNP y se realiza 1 vez al año.

**Reporte a entes de control y entidades nacionales:** Reportes que se exigen a la entidad territorial desde cada sector de inversión nacional y/o los Órganos de Control del Estado Según los plazos de cada Ente de Control.

**Informe de seguimiento:** El informe de seguimiento describirá mes a mes los avances del PDT, teniendo como referente las acciones de cada uno de los sectores tanto a nivel físico como a nivel financiero y se realiza Cada 3 meses.

Todos estos productos son fundamentales para asegurar que el Plan de Desarrollo Territorial se está implementando de manera efectiva y está logrando sus objetivos, también promueven la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo a la comunidad ver cómo se están utilizando los recursos públicos y qué resultados se están logrando.

### 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Territorial “Desarrollo Para todos y Todas” 2024-2027 juega un papel crucial en la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, este sistema no solo mide el progreso y los resultados del Plan, sino que también proporciona transparencia y responsabilidad en la gestión pública.

El sistema de seguimiento y evaluación proporcionará los datos e información necesarios para este proceso a través de este sistema, la administración puede monitorear el progreso de las iniciativas del plan, evaluar su impacto y eficacia, e identificar áreas de mejora. Esta información se utilizará luego para informar a la ciudadanía sobre el rendimiento de la administración y los resultados del plan.

Además, permite a la administración demostrar que está cumpliendo con sus compromisos y trabajando para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Territorial, esto puede ayudar a fortalecer la confianza de la ciudadanía en la administración y a asegurar que la administración rinda cuentas por su gestión y se realizarán 3 al año dos directamente desde la Secretaría de salud y Bienestar Social y una de la gestión general de la administración municipal.

### 4. INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME

El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Territorial “Desarrollo para Todos y Todas 2020 – 2023” juega un papel crucial en la administración municipal, este sistema no solo permite monitorear y evaluar el progreso y la eficacia de las iniciativas del plan, sino que también sirve como una herramienta valiosa para la transición entre administraciones.

Este sistema será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración el cual proporcionará un resumen detallado de las acciones realizadas, los logros obtenidos y los desafíos encontrados durante el periodo 2024–2027, también incluirá una evaluación de cómo estas acciones han contribuido a los objetivos del Plan de Desarrollo Territorial.

Además, el sistema de seguimiento y evaluación será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración, este proceso de empalme es un periodo de transición durante el cual la administración saliente transfiere conocimientos, responsabilidades y recursos a la administración entrante, al entregar este sistema, la administración saliente asegura que la nueva administración tenga

toda la información necesaria para continuar con la implementación del plan y mantener el progreso hacia los objetivos establecidos.

## 5. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

La administración municipal tiene el compromiso de publicar un informe final en el último trimestre del año 2024, este informe será un documento esencial que proporcionará una evaluación detallada del desempeño de la administración en relación con el Plan de Desarrollo Territorial “Desarrollo Para Todos y Todas 2024-2027”.

El informe final incluirá un balance del nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el plan, lo que proporcionará una medida cuantitativa del progreso realizado en el cuatrienio.

Las metas se clasificarán en dos categorías: metas de resultado y metas de producto. *Las metas de resultado* se refieren a los resultados finales que la administración espera lograr, como mejorar la calidad de vida de los ciudadanos o reducir las desigualdades socioeconómicas. Por otro lado, *las metas de producto* se refieren a los productos o servicios específicos que la administración se compromete a entregar, como la construcción de infraestructuras o la prestación de servicios de salud.

Este informe final será un recurso valioso para la administración, los ciudadanos y otras partes interesadas, ya que proporcionará una visión clara del rendimiento de la administración y los resultados logrados, también será una herramienta útil para la rendición de cuentas y la transparencia, ya que permitirá a todos ver cómo se han utilizado los recursos públicos y qué se ha logrado con ellos, además, este informe puede servir como una base para la planificación y la toma de decisiones en el futuro.